



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es	Viernes, 16 de mayo de 2008 Núm. 92	Administración.- Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 169. Depósito legal LE-I-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.												
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido) <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: right;">Precio (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td style="text-align: right;">130,00</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td style="text-align: right;">70,20</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td style="text-align: right;">36,70</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td style="text-align: right;">0,65</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td style="text-align: right;">0,90</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	Anual	130,00	Semestral	70,20	Trimestral	36,70	Ejemplar ejercicio corriente	0,65	Ejemplar ejercicios anteriores	0,90	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)													
Anual	130,00													
Semestral	70,20													
Trimestral	36,70													
Ejemplar ejercicio corriente	0,65													
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90													



Papel reciclado

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León	1
Ponferrada	17

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Confederación Hidrográfica del Duero

Secretaría General	18
--------------------------	----

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Sala de lo Contencioso Administrativo- Valladolid	25
Sala de lo Social- Valladolid	25

Juzgados de Primera Instancia

Número dos de León	26
Número siete de León	27
Número ocho de León	28

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Número seis de Ponferrada	28
---------------------------------	----

Juzgados de lo Social

Número uno de Ponferrada	29
Número dos de Ponferrada	29
Numero dos de La Coruña	30

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes

Palacios del Sil	30
Praderas de San Andrés	30

ANUNCIOS URGENTES

Excma. Diputación Provincial de León	30
Ayuntamiento de Ponferrada	31
Junta Vecinal de Alcedo de Alba	31
Junta Vecinal de Garfín	31

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Habiendo sido aprobada definitivamente la Ordenanza reguladora de la distancia y localización de establecimientos destinados a la venta y consumo inmediato de bebidas alcohólicas en el municipio de León, para contribuir a la reducción de su abuso, por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2008, y a los efectos de su entrada en vigor, conforme a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 196.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás concordantes, se hace público el texto íntegro de la Ordenanza citada que seguidamente se transcribe:

ORDENANZA REGULADORA DE LA DISTANCIA Y LOCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA VENTA Y CONSUMO INMEDIATO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE SU ABUSO

Artículo 1. Principios generales.

La presente Ordenanza se redacta en base a las competencias atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Ley 3/2007, de 7 de marzo, por la que se modifica la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León.

Artículo 2. Objeto.

Esta Ordenanza tiene como objeto establecer las condiciones que los establecimientos públicos destinados a la venta y consumo inmediato de bebidas alcohólicas han de cumplir respecto a su ubicación.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

A estos efectos se entenderán incluidos en la presente Ordenanza, quedando sujetos al cumplimiento de la misma, todos aquellos establecimientos que, figurando en el Anexo de la Ley 7/2006, de 2 de



octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León, o normativa que la sustituya, contemplen entre sus actividades la venta y consumo inmediato de bebidas alcohólicas, con independencia de que en el mismo recinto se realicen o no otro tipo de actividades o que dicho establecimiento forme parte de otro con una actividad principal distinta.

Artículo 4. Consulta previa.

Los interesados que tengan alguna duda respecto al emplazamiento o requisitos que precise el ejercicio de determinada actividad de las encuadradas en esta Ordenanza podrán formular una solicitud de consulta ante el Ayuntamiento, indicando expresamente la actividad a realizar, adjuntando plano de emplazamiento (escala 1:1000) con especificación de las alineaciones y líneas de edificación, plano de situación (escala 1:1000) del mismo con respecto a otros locales existentes cuya actividad esté incluida en el Anexo de la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León, y plano de planta del local (escala 1:100).

La resolución de dicha consulta deriva del deber de información de la Administración; por tanto tendrá carácter meramente informativo no creando una situación jurídica individualizada.

Artículo 5. Régimen de aplicación.

Esta Ordenanza se aplicará en el transcurso de la tramitación del procedimiento de concesión de las preceptivas licencias ambiental y/o de apertura, regulado en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, o normativa que la sustituya.

Los establecimientos públicos destinados a la venta y consumo inmediato de bebidas alcohólicas podrán ubicarse en el término municipal de León siempre y cuando el emplazamiento propuesto para la actividad se ajuste a las normas urbanísticas, a la normativa de distancias objeto de regulación en la presente Ordenanza, y a la normativa sectorial que le sea de aplicación.

Los procedimientos se resolverán siguiendo el orden de presentación de solicitudes.

5.1. Nuevos establecimientos

Esta Ordenanza deberá aplicarse íntegramente a los proyectos y a las obras que supongan la implantación de una nueva actividad conforme se define en el art. 4.g de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León o Normativa que la sustituya.

5.2. Cambios de titularidad

5.2.1. En la tramitación del procedimiento de cambio de titularidad de la licencia de apertura de un establecimiento destinado a la venta y consumo inmediato de bebidas alcohólicas, siempre que exista funcionamiento continuado y transmisión de licencia, no se exigirá el cumplimiento de las distancias contenidas en el art. 6 de la presente Ordenanza.

Una vez notificado el cambio de titularidad a este Ayuntamiento, los Servicios Técnicos girarán la oportuna visita de inspección con objeto de comprobar la adecuación de las instalaciones, extendiendo la correspondiente Acta de Inspección en la que quedarán reflejadas las observaciones oportunas.

De ser necesario efectuar modificaciones o aportar documentación técnica (memoria y planos, suscritos por técnico competente y visado por colegio oficial, que desarrollen un aspecto específico de la actividad), se dará traslado de tal circunstancia al nuevo titular de la actividad.

5.2.2. Cuando se trate de locales ya acondicionados (conforme a un Proyecto con arreglo al cual se haya concedido la licencia de apertura del establecimiento destinado a la venta y consumo inmediato de bebidas alcohólicas) en que exista funcionamiento continuado de la actividad, amparado por la correspondiente licencia, y sea imposible tramitar un cambio de titularidad de la licencia de apertura del local, será necesario solicitar y tramitar una nueva licencia ambiental previa a la licencia de apertura del mismo local, no exigiéndose el cumplimiento de las distancias contenidas en el art. 6 de la presente Ordenanza.

La actividad a desarrollar en locales que se encuentren en la situación descrita en el párrafo anterior y, además, se ubiquen en una zona acústicamente saturada o zona de respeto, no se considerará nueva actividad o nuevo establecimiento a los efectos de lo establecido en el acuerdo de aprobación definitiva de declaración de Zona Acústicamente Saturada en el Casco Antiguo de León (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 229, de 28 de noviembre de 2007), sin perjuicio de que tengan que cumplir el resto de las determinaciones que le sean de aplicación.

En este supuesto se exigirá la siguiente documentación:

- Certificado de seguridad estructural y constructiva del local.
- Certificados de idoneidad de las instalaciones a que se refiere el artículo 33 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, o normativa que la sustituya.

5.2.3. En los supuestos en que resulte acreditado que no existe funcionamiento continuado de la actividad no se podrá proceder a la tramitación de procedimiento alguno de cambio de titularidad, requiriéndose la solicitud y obtención de nueva licencia ambiental y de apertura que se resolverán siguiendo el orden de presentación de solicitudes, resultando de aplicación la normativa de distancias contenida en la presente Ordenanza y exigiéndose el cumplimiento de la normativa que resulte de aplicación.

A los efectos de lo dispuesto en los apartados anteriores, se entiende que existe funcionamiento continuado en aquellos supuestos en los que se puede acreditar, por cualquier medio válido en derecho, que la actividad no se ha paralizado por plazo superior a dos años.

5.3. Ampliaciones de superficie de establecimientos

Los establecimientos que pretendan ampliar la superficie dedicada a la actividad para la que posean licencia, deberán acomodarse al contenido de esta Ordenanza en cuanto a la medición de distancias regulada en el art. 6.

Cualquier establecimiento destinado a la venta y consumo inmediato de bebidas alcohólicas podrá realizar ampliaciones de superficie, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El estado reformado de la actividad cumplirá con las distancias mínimas establecidas en la presente Ordenanza.
- b) Entre la actividad primitiva y la ampliación existirá siempre una comunicación permanente.
- c) La ampliación carecerá de los elementos necesarios para poder funcionar de una manera autónoma e independiente.

Todas las solicitudes de ampliación de superficie deberán ir acompañadas de la documentación técnica y administrativa que establecen las disposiciones vigentes, tramitándose nueva licencia ambiental y de apertura.

Ninguna de las actividades afectadas por esta normativa podrá ser subdividida en otras, o podrán segregarse de ellas secciones o dependencias de funcionamiento autónomo, que, a su vez, puedan estar incluidas en la presente Ordenanza.

5.4. Ampliaciones de actividad de establecimientos

5.4.1. Los establecimientos que pretendan efectuar una ampliación de la actividad para la que posean licencia de apertura, al objeto de realizar además una nueva actividad sujeta al ámbito de aplicación de la presente Ordenanza, deberán adaptarse íntegramente al contenido de esta Ordenanza, tramitándose una nueva licencia ambiental y de apertura y ajustándose a los criterios de medición del art. 6 de la misma, salvo en los supuestos de ampliaciones de actividad que, aun sujetas al ámbito de aplicación de la presente Ordenanza, supongan una disminución del impacto ambiental derivada de la emisión de ruidos y/o de la ocupación del local.

5.4.2. Los establecimientos que pretendan efectuar una ampliación de la actividad para la que posean licencia de apertura, al objeto de realizar además una nueva actividad no sujeta al ámbito de aplicación de la presente Ordenanza, deberán solicitar y obtener las correspondientes licencia ambiental y de apertura de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, o normativa que la sustituya.

5.5. Obras de reforma

Toda obra de reforma, ya sea mayor o menor, que afecte a un establecimiento que, disponiendo de licencia de apertura, incluya entre sus actividades la venta y consumo inmediato de bebidas alcohólicas, estará condicionada al informe previo de la Oficina de Medio Ambiente, que, tras evaluar el nivel de intervención previsto, determinará las actuaciones administrativas necesarias.

Artículo 6. Normativa de distancias.

El régimen de distancias tiene por objeto regular la ubicación de los establecimientos destinados a la venta y consumo inmediato de bebidas alcohólicas, con el fin de minimizar los efectos aditivos que produce la acumulación de estas actividades.

6.1. Cómputo de distancias

La distancia mínima a computar entre los establecimientos destinados a la venta y consumo inmediato de bebidas alcohólicas, será de 25 metros entre los extremos físicos más próximos, interiores o exteriores, de los mismos.

Con la solicitud de la licencia ambiental, se aportarán planos redactados por Técnico competente, justificativos del cumplimiento de dichas distancias sobre la base de la cartografía municipal.

6.2. Exenciones

6.2.1 Quedan excluidos del régimen general de aplicación de la presente normativa los establecimientos destinados a la venta y consumo inmediato de bebidas alcohólicas que se hallen ubicados en centros comerciales, educativos, sanitarios, administrativos, industriales, cines y teatros, deportivos, y de equipamiento en general, siempre que dichos establecimientos funcionen exclusivamente dentro del horario de actividad del centro donde estén ubicados y el acceso a los mismos no se realice directamente desde la vía pública de forma exclusiva.

La exclusión establecida en el apartado anterior no exime del cumplimiento de la normativa correspondiente en materia de publicidad, venta y consumo de bebidas alcohólicas.

6.2.2. Quedan excluidos del cumplimiento de la normativa de distancias los establecimientos destinados a la venta y consumo inmediato de bebidas alcohólicas que se hallen ubicados en hoteles, hostales o paradores de turismo, siempre que no sean independientes del hotel, hostal o parador de turismo del que formen parte y además su acceso no se realice directamente desde la vía pública de forma exclusiva.

6.2.3. Igualmente, quedan eximidos del cumplimiento de la normativa de distancias los restaurantes cuya barra de servicio o cortésia cumpla los siguientes requisitos: longitud no superior a 4 metros, que esté exclusivamente destinada a servicio de espera al comedor y que se encuentre ubicada en una zona alejada al mismo cuya superficie no supere los 20 metros cuadrados.

En ningún caso quedan eximidos del cumplimiento de la normativa de distancias los establecimientos a que se refieren los dos párrafos anteriores cuando en ellos se pretenda el ejercicio de cualquier tipo de actividad musical.

Artículo 7. Régimen sancionador.

Se remite a las previsiones de la Ley 3/2007, de 7 de marzo, por la que se modifica la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León, y la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, o normativa que las sustituya.

Disposicion transitoria

1. A los procedimientos iniciados antes de la entrada en vigor de la Ordenanza les serán de aplicación las disposiciones vigentes en el momento de la presentación de la solicitud. No obstante, en el caso de que la aplicación de la normativa contenida en la presente Ordenanza sea más favorable, les será de aplicación ésta.

2. A los procedimientos iniciados antes de la entrada en vigor de la Ley 3/2007, de 7 de marzo, por la que se modifica la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León, les serán de aplicación los criterios aprobados por el Pleno Municipal en sus sesiones de fechas 20 de julio de 2000 y 6 de abril de 2001 que, para sólo estos

casos, se consideran incorporados a la presente Ordenanza y que se adjuntan a la misma como su Anexo.

Disposicion final primera.

Quienes fueran titulares de licencias seguirán disfrutando de sus derechos conforme al contenido de sus títulos administrativos.

Disposicion final segunda

1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56.1, 65.2 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la publicación y entrada en vigor de la Ordenanza se producirá de la siguiente forma:

a) El acuerdo de aprobación definitiva de la presente Ordenanza se comunicará a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

b) Transcurrido el plazo de quince días desde la recepción de la comunicación, el acuerdo y la Ordenanza se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

c) La Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

* * *

D. Alejandro Díez Tristán, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de León.

Certifico: Que en el acta-borrador de la sesión ordinaria que celebró el Pleno Municipal de este Excmo. Ayuntamiento el día 6 de abril de 2001 aparece, entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente, dice así:

3.- Propuesta sobre los criterios de medición de distancia entre locales destinados a venta de bebidas alcohólicas.-Se acordó por unanimidad aprobar un dictamen de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio de fecha 23 de marzo, que seguidamente se transcribe:

"En sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno celebrada el pasado día 20 de julio de 2000, se acordaron diversos criterios de medición de distancia entre establecimientos, de acuerdo con la Ley de Drogodependencia de Castilla y León de 29 de marzo de 1994.

La Ponencia Técnica Municipal de Actividades Clasificadas en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2001 acordó por unanimidad proponer al Pleno Municipal la adopción de un acuerdo en el siguiente sentido:

Locales que se amplien en superficie superior a un determinado porcentaje (que deberá fijarse) deberán cumplir las exigencias contenidas en el artículo 23 de la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León, que establece una distancia mínima de 25 metros entre las puertas de acceso de los establecimientos.

Hizo uso de la palabra don Cecilio Vallejo y dijo que el porcentaje al que se hizo referencia en la Ponencia Técnica debería ser el de un 25% teniendo en cuenta fundamentalmente las características de los locales destinados a la venta de bebidas alcohólicas que se encuentran situados en el Barrio Húmedo, propuesta que fue aprobada por unanimidad, y que deberá ser ratificada por el Pleno Municipal".

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de O. F. y R. J. de las Corporaciones Locales, de orden del Ilmo. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, expido la presente en la ciudad de León y su Casa Consistorial, a 26 de junio de 2001.

Fdo.: Alejandro Díez Tristán.-V.º B.º el Alcalde, P.D. (ilegible).

* * *

D. Alejandro Díez Tristán, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de León.

Certifico: Que en el acta-borrador de la sesión ordinaria que celebró el Pleno Municipal de este Excmo. Ayuntamiento el día 20 de julio de 2000 aparece, entre otros, el acuerdo que, copiado literalmente, dice así:

12.- Criterios para la medición de distancia entre locales destinados a la venta de bebidas alcohólicas.- Por unanimidad de todos los miembros corporativos asistentes a la sesión, se acordó aprobar, en sus propios términos, la propuesta formulada por la Comisión

Municipal Informativa de Urbanismo, Infraestructuras, Patrimonio y Transporte, en reunión celebrada el día 28 de junio de 2000, con el contenido siguiente:

"Se dio cuenta de la propuesta elaborada por los Concejales de la Unión del Pueblo Leonés, en relación con el asunto de referencia, proponiendo al Pleno su aprobación, de acuerdo con el contenido siguiente:

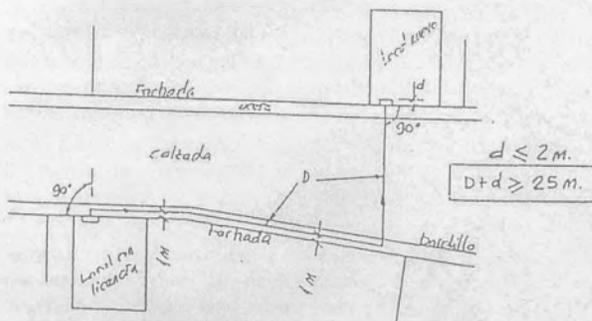
"Criterios de medida de distancia entre establecimientos, de acuerdo con la Ley 3/94 de 29 de marzo de drogodependencia de Castilla y León, a adoptar por la ponencia técnica municipal de actividades clasificadas, para la concesión de licencia de actividad preceptiva para la obtención de la licencia de apertura de locales donde se expendan y consuman bebidas alcohólicas.

Criterio A.- Medición de distancia entre locales cuyos accesos estén situados en frentes opuestos de la misma calle.

A.1.- Calles con tráfico de vehículos.- La distancia mínima de 25 metros entre los accesos de los locales afectados, el más cercano con licencia y el de nueva apertura, se medirá partiendo perpendicularmente del centro del acceso del local actual hasta la distancia de 1 metro del plano de la fachada donde se ubica el mismo. Seguirá midiéndose por la línea paralela de la citada fachada, sea esta recta, quebrada o curva, hasta encontrarse con la línea perpendicular que parte del centro de la puerta del nuevo local.

Esta suma de trazados será igual o mayor de 25 metros. En esta longitud se computará también la distancia existente entre el plano vertical que define la fachada exterior del edificio donde se ubica el nuevo local y el plano paralelo al anterior, que define la situación de la puerta del nuevo local cuando ésta se encuentra cerrada, no siendo esta medida superior a dos metros.

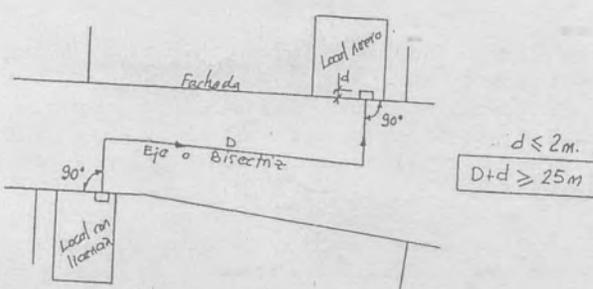
Todo ello de acuerdo con el siguiente dibujo:



A.2.- Calle peatonal y calle sin bordillos ni aceras.- La distancia mínima de 25 metros entre los accesos de los locales afectados, el más cercano con licencia y el de nueva apertura, se medirá partiendo perpendicularmente del centro del acceso del local actual hasta el centro de la calle. Seguirá midiéndose por el eje de la calle peatonal (o sin bordillos), sea esta línea recta, quebrada o curva, hasta encontrarse con la línea perpendicular que parte del centro de la puerta del nuevo local.

Esta suma de trazados será igual o mayor de 25 metros. En esta longitud se computará también la distancia existente entre el plano vertical que define la fachada exterior del edificio donde se ubica el nuevo local y el plano paralelo al anterior, que define la situación de la puerta del nuevo local cuando ésta se encuentra cerrada, no siendo esta medida superior a dos metros.

Todo ello de acuerdo con el siguiente dibujo:

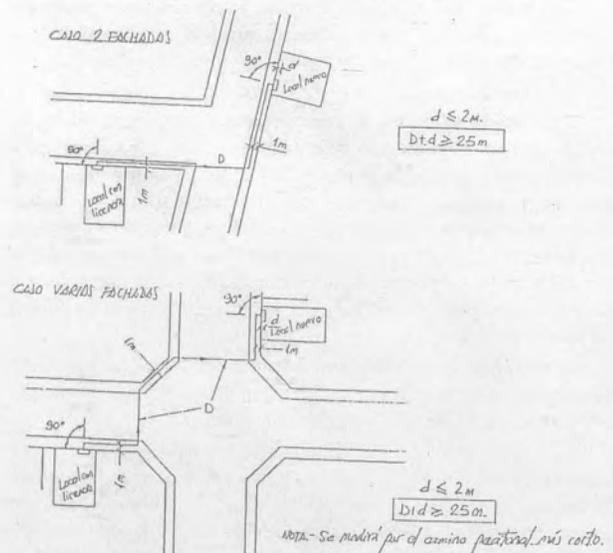


Criterio B.- Medición de distancias entre locales cuyos accesos estén situados en distintas calles.

B.1.- Calles con tráfico de vehículos.- La distancia mínima de 25 metros entre los accesos de los locales afectados, el más cercano con licencia y el de nueva apertura, se medirá partiendo particularmente del centro del acceso del local actual hasta la distancia de 1 metro del plano de la fachada donde se ubica el mismo. Seguirá midiéndose por la línea paralela de la citada fachada, sea esta línea recta, quebrada o curva, hasta encontrarse con la línea paralela al frente de fachada donde se ubica el nuevo local, ambas separadas también 1 m. Se seguirá por esta nueva línea hasta el centro del nuevo local.

Esta suma de trazados será igual o mayor de 25 m. En esta longitud se computará también la distancia existente entre el plano vertical que define la fachada exterior del edificio donde se ubica el nuevo local y el plano paralelo al anterior, que define la situación de la puerta del nuevo local cuando ésta se encuentra cerrada, no siendo esta medida superior a dos metros.

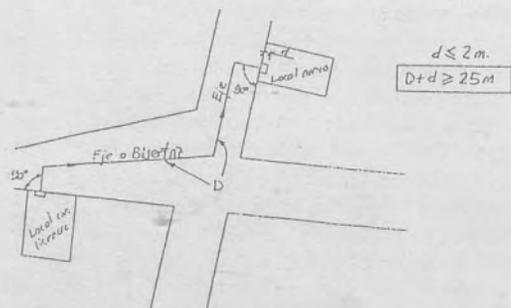
Todo ello de acuerdo con el siguiente dibujo.



B.2.- Calles peatonales, calles sin bordillos ni aceras.- La distancia mínima de 25 metros entre los accesos de los locales afectados, el más cercano con licencia y el de nueva apertura, se medirá partiendo perpendicularmente del centro del acceso del local actual hasta el centro de la calle siguiéndose por el eje de la calle peatonal (o sin bordillos) hasta la intersección del eje de la otra calle, sean los ejes de ambas calles líneas rectas, quebradas o curvas. Se seguirá midiéndose por el eje de la calle donde se ubica el local de nueva apertura hasta llegar a la perpendicular del nuevo acceso, cuyo tramo también se computará por la medición.

Esta suma de trazados será igual o mayor de 25 metros. En esta longitud se computará también la distancia existente entre el plano vertical que define la fachada exterior del edificio donde se ubica el nuevo local y el plano paralelo al anterior, que define la situación de la puerta del nuevo local cuando ésta se encuentra cerrada, no siendo esta medida superior a dos metros.

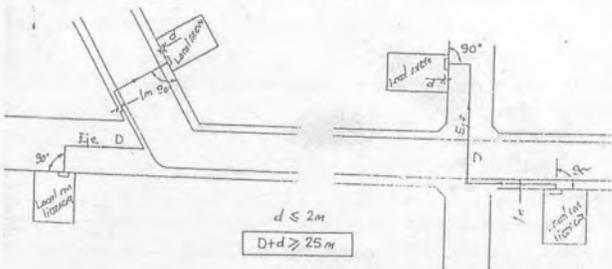
Todo ello de acuerdo con el siguiente dibujo:



B.3.- Calle con tráfico y calle peatonal.- La distancia mínima de 25 metros entre los accesos de los locales afectados, el actual y de nueva apertura, cuando uno este en calle peatonal y el otro en calle con tráfico de vehículos, indistintamente, se medirá aplicando a cada calle el criterio ya descrito; en calle peatonal se usará el eje de la misma para medir y en calle con tráfico se medirá a 1 metro de la fachada donde este situado el local.

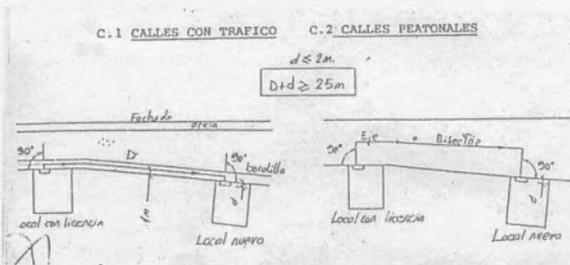
Esta suma de trazados será igual o mayor de 25 metros. En esta longitud se computará también la distancia existente entre el plano vertical que define la fachada exterior del edificio donde se ubica el nuevo local y el plano paralelo al anterior, que define la situación de la puerta del nuevo local cuando ésta se encuentra cerrada, no siendo esta medida superior a dos metros.

Todo ello de acuerdo con el siguiente dibujo:



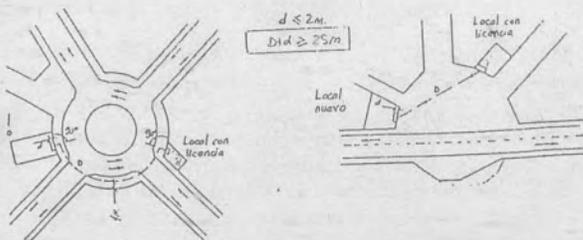
Criterio C.- Medición de distancias entre locales cuyos accesos estén situados en el mismo frente de manzana.

C.1.- Calles con tráfico; **C.2.-** Calles peatonales.



Los criterios de medida en ambos casos (C.1 y C.2) son respectivamente iguales que en los descritos en los criterios A.1 y A.2. También se computará la distancia "d", que será 0 metros cuando la puerta/as de acceso al nuevo local estén situadas en el plano vertical de la fachada de la planta baja del edificio donde se ubica el local que es objeto de esta licencia de actividad.

Criterio D.- Medición de distancias entre locales cuyos accesos estén situados en una plaza.



Nota: Se medirá por el camino peatonal más restrictivo entre ambos locales, computándose también la distancia "d".

Criterio E.- Medición de distancia entre locales en el que uno de ellos, o ambos, dispongan de más de un acceso.- El cumplimiento de la distancia mínima de 25 metros se aplicará con carácter general a todas las puertas, excepto si por aplicación de cualquier norma de seguridad vigente sean necesarias otras salidas de emergencia y a juicio de la Ponencia Municipal competente se aprecie, previos los informes técnicos oportunos, esa exclusiva finalidad, pudiéndose imponer en estos casos prescripciones específicas de utilización.

Criterio F.- Locales ubicados en pasajes o galerías comerciales interiores cubiertas.- A estos locales les serán de aplicación los criterios generales anteriores, considerando que su licencia está sujeta a la misma normativa que si su ubicación fuera en calle exterior.

En los pasajes de nueva apertura deberá acreditarse su adecuación al planeamiento vigente.

El pasaje deberá tener más de una actividad.

Criterio final.- La Comisión Municipal de Gobierno, previo estudio y dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, decidirá, en última instancia, la interpretación de la aplicación de la ley y la adopción de resoluciones en aquellos casos excepcionales que no se encuentren recogidos en los presentes criterios.

Nota aclaratoria:

Quedan excluidas del cumplimiento de las anteriores limitaciones de distancias mínima entre locales, las actividades y circunstancias que se mencionan a continuación. Esta exclusión de la obligación de distancia no excluye, en su caso, la obtención de todas las oportunas licencias.

1) Las actividades que se desarrollen en el interior de edificios de uso exclusivamente comercial, es decir venta o consumo de bebidas alcohólicas en grandes superficies comerciales, supermercados y establecimientos de alimentación.

2) Cuando la actividad exclusiva y en todo caso dominante o principal, sea la de restaurante, siendo permitido como máximo una barra de espera no superior a los 4 metros de longitud.

3) Bares, Mesones o Restaurantes incluidos en la licencia de actividad de hoteles, como actividades complementarias de los mismos.

4) Servicios de bar incluidos en la licencia de actividad de casinos, como actividad complementaria de los mismos y obligaria según la Ley 4/1998 de Castilla y León, Reguladora del Juego".

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de O. F. y R. J. de las Corporaciones Locales, de orden del Ilmo. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, expido la presente en la ciudad de León y su Casa Consistorial, a 1 de agosto 2000.-V.ºB.º el Alcalde P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.-Firmado, Alejandro Díez Tristán.

Lo que se hace público para general conocimiento y surta los efectos oportunos.

León, 18 de abril de 2007.-El Alcalde, P.D. Ibán García del Blanco.

3528

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA PARA EFECTUAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS PERTENECIENTES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LEÓN Y SANTOVENIA DE LA VALDONCINA, AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "COLECTORES DE RECOGIDA DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES DEL ÁREA OESTE DE LEÓN Y SU ALFOZ Y REHABILITACIÓN DEL COLECTOR PERIFÉRICO DE LEÓN. MODIFICADO Nº 1"

El Pleno del Ayuntamiento de León, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2005, acordó la aprobación del proyecto arriba mencionado. Posteriormente, previa la emisión de informe por parte de los Ingenieros Municipales, el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria que tuvo lugar el día 10 de mayo de 2007, adoptó acuerdo de aprobación del Proyecto Modificado nº 1.

Posteriormente, con fecha 16 de octubre de 2007, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos, notificándose el citado acuerdo individualmente a cada uno de los interesados.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa se practicó el preceptivo trámite de información pública, mediante publicación del citado acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n° 224, de fecha 21 de noviembre, así como una rectificación al mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n° 234 de fecha 5 de diciembre de 2007, en la prensa local de 16 y 24 de noviembre de 2007, respectivamente, y demás medios previstos en la legislación vigente.

Además, dado que el trazado de la red de colectores y, en consecuencia, las obras necesarias para la ejecución del Proyecto, afectan a terrenos situados en el término municipal del Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina, se dio traslado a dicho municipio del anterior acuerdo, solicitando de dicha entidad local la adopción de acuerdo en el que, aceptando las previsiones del proyecto de obras aprobado por el Ayuntamiento de León, y del que se dio oportuno traslado, se considerara declarada la utilidad pública del mismo, así como la necesidad de ocupación de los bienes afectados por su ejecución, aprobando la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, a efectos de ocupación e imposición de la servidumbre de acueducto. Igualmente, se acordó la exposición pública por plazo de quince días de la relación de bienes, la cual ha sido objeto de notificación individualizada a los interesados, así como la puesta a disposición del Ayuntamiento de León de los bienes de necesaria ocupación para la ejecución de la obra.

Como consecuencia de lo anterior, en fecha 12 de noviembre de 2007, tuvo entrada en el Registro General de este Ayuntamiento oficio remitido por el Excmo. Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina, en el que se adjuntaba certificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de dicha entidad en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2007, en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de junio de 2007, ratificado en sesión de Pleno de fecha 26 de junio del mismo año, en los términos descritos en el apartado precedente.

En sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 7 de marzo de 2008, se acuerda, entre otros pronunciamientos, considerar declarada la utilidad pública de las obras descritas en el Proyecto aprobado por este Ayuntamiento en acuerdo plenario de 27 de julio de 2005, y en su modificado n° 1, aprobado por dicho órgano municipal el 10 de mayo de 2007, así como la necesidad de ocupación de los bienes afectados por su ejecución a efectos de ocupación e imposición de servidumbre de acueducto, aprobándose definitivamente la relación de bienes y derechos cuya ocupación y disposición se estima necesaria a los efectos anteriormente expresados.

Finalmente, mediante Acuerdo 33/2008, de 17 de abril, de la Junta de Castilla y León, se declaró la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución del proyecto arriba mencionado, y por el que se autoriza a la Corporación Local para que anteponga la fase de ocupación a la de justiprecio, siguiendo el procedimiento contemplado en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, este Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confiere el artículo 85 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de determinados bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales de León y Santovenia de la Valduncina, afectados por el mencionado Proyecto, de acuerdo con los Edictos con relación de propietarios publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, *El Diario de León*, *El Mundo*, y expuestos en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de León y Santovenia de la Valduncina, donde radican los bienes y derechos afectados; a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

TÉRMINO MUNICIPAL	LUGAR	FECHA	HORAS
LEÓN	Ayuntamiento de León	2 junio	9:30 a 14:00 y 16:00 a 18:30
LEÓN	Ayuntamiento de León	3 junio	9:30 a 14:00 y 16:00 a 18:30
LEÓN	Ayuntamiento de León	4 junio	9:30 a 14:00 y 16:00 a 18:30
LEÓN	Ayuntamiento de León	5 junio	9:30 a 14:00 y 16:00 a 18:30
LEÓN	Ayuntamiento de León	6 junio	9:00 a 14:00
LEÓN	Ayuntamiento de León	9 junio	9:30 a 14:00 y 16:00 a 18:30
LEÓN	Ayuntamiento de León	10 junio	9:30 a 14:00 y 16:00 a 18:30
LEÓN	Ayuntamiento de León	11 junio	9:30 a 14:00 y 16:00 a 18:30
LEÓN	Ayuntamiento de León	12 junio	9:30 a 14:00 y 16:00 a 18:30
LEÓN	Ayuntamiento de León	13 junio	9:00 a 14:00
SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	Salón Parroquial de Villacedré	16 junio	9:30 a 14:00 y 16:00 a 18:30
SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	Salón Parroquial de Villacedré	17 junio	9:30 a 14:00 y 16:00 a 18:30
SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	Salón Parroquial de Villacedré	18 junio	9:30 a 14:00 y 16:00 a 18:30
SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	Salón Parroquial de Villacedré	19 junio	9:30 a 14:00 y 16:00 a 18:30

Dicho levantamiento de actas se realizará, en un caso, en la Sala de Juntas de la Planta Tercera de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de León, sita en la Avda. Ordoño II, n° 10, y en el supuesto del Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina, en el Salón Parroquial de Villacedré, sito en la Avda. Virgen de los Imposibles, n° 39 bajo.

A dichos actos, que serán notificados individualmente, bien por el Servicio de Notificadores del Excmo. Ayuntamiento de León, bien por correo certificado con acuse de recibo a los interesados, y al que deberán asistir el representante y el perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue para el levantamiento que se efectuará en el Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina, deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere, aportando los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un notario y peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar donde radican las fincas.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante el Excmo. Ayuntamiento de León, Negociado de Urbanismo, Adjuntía de Urbanismo y Patrimonio del Servicio de Gestión de Obras y Urbanismo, sito en la Avda. Ordoño II, n° 10, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones, poniendo a su disposición el número de teléfono de atención 902 108 919, para cualquier aclaración o duda.

Asimismo, la presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

La especificación de las distintas afecciones para ejecución de la citada obra se pormenoriza de la siguiente forma:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso y de acueducto a lo largo del trazado de la conducción con una anchura variable entre 2 y 2,5 metros a cada lado del eje de la misma, en función de que discurren una o dos tuberías en paralelo, por donde dicha conducción discurrirá enterrada. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

* Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 80 cm, así como la prohibición de plantar árboles o arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.

* Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

b) Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, por un período coincidente con el plazo de ejecución de la obra -15 meses- haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dicho fin.

c) Ejecución de aquellos elementos fijos en superficie (pozos, registros, etc.) en los puntos señalados en la planta de los planos de expropiaciones.

León, 8 de mayo de 2008.-El Alcalde (ilegible).

RELACION DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS, PERTENECIENTES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE : LEÓN Y SANTOVENIA DE LA VALDONCINA, CONVOCADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN, CON MOTIVO DE LAS EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO: COLECTORES DE RECOGIDA DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES DEL ÁREA OESTE DE LEÓN Y SU ALFOZ Y REHABILITACIÓN DEL COLECTOR PERIFÉRICO DE LEÓN. MODIFICADO N°1 CLAVE: EXPTE. 420/2005

N° FINCA	POLÍG.	PARC.	CALIF.	CULTIVO	PROPIETARIOS	Pozos (UD) y Superficies afectadas (m ²)			
						Pozos	Temporal	Serv. Acued.	Serv. Vuelo
TÉRMINO MUNICIPAL: LEÓN									
1R1	15	434	E-00	PASTOS	FRANCISCA CALVO DÍEZ	0	135	0	0
2R1	15	433	E-00	PASTOS	MARCELINO FIDALGO ARIAS	0	240	0	0
3AR1	15	414	E-00	PASTOS	JESUSA ARIAS GUTIÉRREZ	0	89	0	0
3BR1	15	415	E-00	PASTOS	PABLO CALVO BLANCO	0	19	0	0
3R1	15	432	E-00	PASTOS	ISIDORA ALEGRE RAMOS	0	191	0	0
4AR1	15	438	E-00	PASTOS	Mª CARMEN VOCES GUTIÉRREZ	0	36	0	0
4BR1	15	439	E-00	PASTOS	GREGORIO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	0	27	0	0
4CR1	15	440	E-00	PASTOS	ISIDORO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	0	33	0	0
4DR1	15	441	E-00	PASTOS	Mª ÁNGELES FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	0	90	0	0
4R1	15	436	E-00	PASTOS	MARCELINO FIDALGO ARIAS	0	8	0	0
5R1	15	431	E-00	PASTOS	JUAN MANUEL GUTIÉRREZ VALDERRAMA ALBERTO GUTIÉRREZ VALDERRAMA	0	184	0	0
6R1	15	430	E-00	PASTOS	JOSÉ GONZÁLEZ	0	223	0	0
7AR1	15	442	E-00	PASTOS	LORENZO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ ALFREDO-CARLOS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ CECILIA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ AURELIA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	0	48	0	0
7R1	15	443	E-00	PASTOS	MARÍA ELENA VOCES MACÍAS MARÍA ELENA GUTIÉRREZ VOCES SALVADOR GUTIÉRREZ VOCES	0	48	0	0
8R1	15	444	E-00	PASTOS	DESCONOCIDO	0	152	0	0
9R1	15	445	E-00	PASTOS	ASUNCIÓN ALEGRE RAMOS	0	40	0	0
10R1	15	898	E-00	PASTOS	JOSÉ CALVO DÍEZ VICENTE CALVO DÍEZ	0	68	0	0
11R1	15	899	E-00	PASTOS	MARCELINA DÍEZ CALVO	0	121	0	0
12R1	15	900	E-00	PASTOS	PABLO CALVO BLANCO	0	74	0	0
13R1	15	901	E-00	PASTOS	HDROS DE MANUEL-HERMINIO COQUEVACAS	0	70	0	0
14R1	15	897	E-00	PASTOS	JUSTINA-DONNINA SÁNCHEZ ÁLVAREZ	0	339	0	0
15R1	15	902	E-00	PASTOS	SANTOS GARCÍA GONZÁLEZ	0	94	0	0
16R1	15	903	E-00	PASTOS	ANA MONTERO ARIAS	0	26	0	0
17R1	15	904	E-00	PASTOS	MARÍA-CRUZ ARIAS GUERRERO	0	22	0	0
18R1	15	905	E-00	PASTOS	Mª DE LOS ÁNGELES BLANCO ARIAS	0	28	0	0
19R1	15	906	E-00	PASTOS	VALENTÍN MONTERO CALVO	0	29	0	0
20R1	15	907	E-00	PASTOS	GOMPI EMPRESARIAL, SL	0	49	0	0
21R1	15	1211	E-00	PASTOS	AGUSTINA RAMOS DÍEZ	0	129	0	0
22R1	15	1210	E-00	PASTOS	HDROS DE MANUEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	0	817	0	0
23R1	15	1212	E-00	PASTOS	GOMPI EMPRESARIAL, SL	0	126	0	0
24R1	15	1213	E-00	PASTOS	GOMPI EMPRESARIAL, SL	0	296	0	0
25R1	15	1221	C-02	LABOR SECANO	CRUZ ARIAS	0	7	0	0
26R1	15	1222	C-02	LABOR SECANO	Mª DE LOS ÁNGELES BLANCO ARIAS	0	45	0	0
27R1	15	1223	C-02	LABOR SECANO	ANTONINO CALVO FERNÁNDEZ	0	1	0	0
28R1	15	1224	C-02	LABOR SECANO	DESCONOCIDO	0	180	0	0
29R1	15	1245	C-02	LABOR SECANO	DESCONOCIDO	0	85	0	0
30R1	15	1366	E-00	PASTOS	VICENTE SECO NAVEDO	0	270	0	0
31R1	15	1246	C-02	LABOR SECANO	BLAS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	0	242	0	0
32R1	15	1367	E-00	PASTOS	HDROS DE MARÍA GONZÁLEZ ÁLVAREZ	0	166	0	0
33R1	15	1368	C-02	LABOR SECANO	SANTIAGO CALVO CALVO	0	204	0	0
34R1	15	1369	C-02	LABOR SECANO	SATURNINA FLÓREZ DÍEZ	0	93	0	0

Nº FINCA	POLÍG.	PARC.	CALIF.	CULTIVO	PROPIETARIOS	Pozos (UD) y Superficies afectadas (m²)			
						Pozos	Temporal	Serv. Acued	Serv. Vuelo
35R1	15	1247	C-02	LABOR SECANO	SALVADOR-JESÚS TROBAJO GUERRERO	0	123	0	0
36R1	15	1248	C-02	LABOR SECANO	LORENZO FERNÁNDEZ TROBAJO	0	60	0	0
37R1	15	1370	C-02	LABOR SECANO	FRANCISCA CALVO DÍEZ	0	93	0	0
38R1	15	1371	C-02	LABOR SECANO	HDROS DE ELVIRA DÍEZ FIDALGO	0	74	0	0
40R1	15	1373	C-02	LABOR SECANO	CARLOS MARTÍNEZ-GALLO GUERRERO JOSÉ-MARÍA MARTÍNEZ-GALLO GUERRERO	0	211	0	0
41R1	15	1249	C-02	LABOR SECANO	LUCAS DÍEZ CALVO	0	99	0	0
42R1	15	1250	C-02	LABOR SECANO	Mª LUISA ÁLVAREZ CALVO	0	101	0	0
43R1	15	1374	C-02	LABOR SECANO	JUAN MANUEL SÁNCHEZ ALONSO	0	95	0	0
44R1	15	1251	C-02	LABOR SECANO	CARLOS MARTÍNEZ-GALLO GUERRERO	0	36	0	0
45R1	15	1252	C-02	LABOR SECANO	CARLOS MARTÍNEZ-GALLO GUERRERO	0	81	0	0
46R1	15	1255	C-02	LABOR SECANO	CARLOS MARTÍNEZ-GALLO GUERRERO	0	82	0	0
47R1	15	1375	C-02	LABOR SECANO	CARLOS MARTÍNEZ-GALLO GUERRERO JOSÉ-MARÍA MARTÍNEZ-GALLO GUERRERO	0	1140	0	0
48R1	15	1256	C-02	LABOR SECANO	MANUELA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ CILINA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	0	115	0	0
49R1	15	1257	C-02	LABOR SECANO	VALENTÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	0	168	0	0
50R1	15	1258	C-02	LABOR SECANO	HDROS DE ANTONIA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ	0	170	0	0
51R1	15	1259	C-02	LABOR SECANO	AVELINO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	0	141	0	0
52R1	15	1260	C-02	LABOR SECANO	VICENTE DÍEZ ÁLVAREZ	0	94	0	0
53R1	15	1261	C-02	LABOR SECANO	JULIA-JOSEFA CALVO FERNÁNDEZ	0	78	0	0
54R1	15	1379	C-02	LABOR SECANO	DESCONOCIDO	0	319	0	0
55R1	15	1380	C-02	LABOR SECANO	VILLAGES LAND AND PROPERTY, SL	0	611	0	0
56R1	15	1262	C-02	LABOR SECANO	JESÚS CALVO DÍEZ	0	347	0	0
57R1	15	1333	C-02	LABOR SECANO	MARÍA-CARMEN CALVO CALVO	0	56	0	0
58R1	15	1332	C-02	LABOR SECANO	OVIDIO DÍEZ CALVO	0	94	0	0
59R1	15	1331	C-02	LABOR SECANO	JOSÉ ÁLVAREZ ARIAS	0	71	0	0
60R1	15	1307	C-02	LABOR SECANO	LUDIVINA FERNÁNDEZ TROBAJO	0	22	0	0
61R1	15	1308	C-02	LABOR SECANO	PABLO CALVO BLANCO	0	52	0	0
62R1	15	1309	C-02	LABOR SECANO	GOMPI EMPRESARIAL, SL	0	234	0	0
63R1	15	1329	C-02	LABOR SECANO	SOLEDAD VACAS SOTO	0	496	0	0
64R1	15	1325	C-02	LABOR SECANO	VALENTINA DÍEZ ARIAS SANTIAGO DÍEZ ARIAS HERMINIA DÍEZ ARIAS CELESTINA DÍEZ ARIAS	0	288	0	0
65R1	15	1323	C-02	LABOR SECANO	ANTONINO CALVO FERNÁNDEZ	0	211	0	0
66R1	15	1324	C-02	LABOR SECANO	JULIÁN FERNÁNDEZ ARIAS	0	94	0	0
67R1	15	1025	C-02	LABOR SECANO	JULIO FERNÁNDEZ ARIAS MARÍA CARMEN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	0	232	0	0
68R1	15	1026	C-02	LABOR SECANO	GOMPI EMPRESARIAL, SL	0	80	0	0
69R1	15	1027	C-02	LABOR SECANO	EMILIA CALVO CALVO	0	113	0	0
70R1	15	1028	C-02	LABOR SECANO	PABLO CALVO BLANCO	0	57	0	0
71R1	15	1043	C-02	LABOR SECANO	RAQUEL-CONCEPCIÓN BLANCO GUERRERO	0	761	0	0
72R1	15	1042	C-02	LABOR SECANO	GOMPI EMPRESARIAL, SL	0	401	0	0
73R1	15	1029	C-02	LABOR SECANO	FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, SA	0	76	0	0
74R1	15	1030	C-02	LABOR SECANO	HDROS DE VALENTÍN DÍEZ CALVO	0	53	0	0
75R1	15	1036	C-02	LABOR REGADÍO	FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, SA	0	73	0	0
76R1	15	1037	C-02	LABOR REGADÍO	GOMPI EMPRESARIAL, SL	0	719	12	0
77R1	15	1041	C-02	LABOR SECANO	RAFAEL GONZÁLEZ GUERRERO FROILÁN GONZÁLEZ GUERRERO	0	86	0	0
78R1	15	1040	C-02	LABOR SECANO	GONZALA GONZÁLEZ ARIAS	0	79	0	0
79R1	15	1039	C-02	LABOR SECANO	EZEQUIEL ARIAS DÍEZ	0	42	0	0
80R1	15	1038	CR-00	LABOR REGADÍO	GOMPI EMPRESARIAL, SL	0	155	243	0
81R1	15	1036	CR-00	LABOR REGADÍO	FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, SA	2	58	45	0
82R1	15	698	PR-00	PRADO REGADÍO	CAYETANO DÍEZ CALVO	0	90	0	0
83AR1	15	1053	C-02	LABOR SECANO	ÁNGEL DÍEZ ARIAS	2	521	2	0
83R1	15	704	PR-00	PRADO REGADÍO	JOSÉ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	0	201	0	0
84R1	15	706	CR-00	LABOR REGADÍO	FROILÁN GONZÁLEZ GUERRERO RAFAEL GONZÁLEZ GUERRERO	0	216	0	0
85AR1	15	1057	CR-00	LABOR REGADÍO	ÁNGEL-ANIANO ÁLVAREZ GUERRERO BEATRIZ-MARÍA ÁLVAREZ GUERRERO	0	205	1	0
85BR1	15	1058	C-02	LABOR SECANO	MANUELA RAMOS DÍEZ	0	66	0	0
85R1	15	715	CF-00	FRUTALES REGADÍO	FRANCISCO ARIAS FERNÁNDEZ	0	80	0	0
86AR1	15	1060	C-02	LABOR SECANO	JULIA-JOSEFA CALVO FERNÁNDEZ	0	226	0	0
86BR1	15	1061	C-02	LABOR SECANO	JOSÉ-LUIS CALVO DE CELIS	0	151	0	0
86R1	15	726	PR-00	PRADO REGADÍO	GOMPI EMPRESARIAL, SL	0	147	0	0
87R1	15	727	PR-00	PRADO REGADÍO	ÁUREA CALVO CALVO	0	92	0	0
88R1	15	730	PR-00	PRADO REGADÍO	ASUNCIÓN ALEGRE RAMOS	0	72	0	0
89AR1	15	1062	C-02	LABOR SECANO	PABLO CALVO CALVO PEDRO CALVO CALVO SANTIAGO CALVO CALVO	0	317	0	0
89R1	15	731	PR-00	PRADO REGADÍO	ÁNGEL DÍEZ ARIAS	0	76	0	0
90AR1	15	1068	C-00	LABOR SECANO	HERMINIO CALVO FERNÁNDEZ	0	98	0	0
90R1	15	732	PR-00	PRADO REGADÍO	RAFAEL BRAÑA SUÁREZ	0	113	0	0

Nº FINCA	POLÍG.	PARC.	CALIF.	CULTIVO	PROPIETARIOS	Pozos (UD) y Superficies afectadas (m²)			
						Pozos	Temporal	Serv. Acued	Serv. Vuelo
91ARI	15	1069	CR-00	LABOR REGADÍO	HDROS DE BENITA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ ROSA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	0	145	0	0
91RI	15	737	PR-00	PRADO REGADÍO	HERMINIA DÍEZ ARIAS VALENTINA DÍEZ ARIAS CELESTINA DÍEZ ARIAS SANTIAGO DÍEZ ARIAS	0	108	0	0
92ARI	15	1070	CR-00	LABOR REGADÍO	Mª ÁNGELES ALEGRE CABEZA	0	130	0	0
92RI	15	738	PR-00	PRADO REGADÍO	HERMINIO CALVO FERNÁNDEZ	0	101	0	0
93ARI	15	1071	CR-00	LABOR REGADÍO	Mª ÁNGELES DÍEZ CALVO	0	146	0	0
93RI	15	741	CR-00	LABOR REGADÍO	EVANGELINA CALVO CALVO	0	91	0	0
94ARI	15	754	CF-00	FRUTALES REGADÍO	Mª CARMEN CALVO CALVO BEATRIZ CALVO CALVO	0	164	0	0
94RI	15	753	CR-00	LABOR REGADÍO	ANA-MARÍA DÍEZ CALVO	0	104	0	0
94RI	15	753	CR-00	LABOR REGADÍO	FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, SA	0	104	0	0
95ARI	15	755	CR-00	LABOR REGADÍO	SALVADOR-JESÚS TROBAJO GUERRERO	0	71	0	0
95BRI	15	756	CR-00	LABOR REGADÍO	TOMASA FERNÁNDEZ GUERRERO	0	69	0	0
95RI	15	752	CR-00	LABOR REGADÍO	GOMPI EMPRESARIAL, SL	0	71	0	0
96ARI	15	757	CR-00	LABOR REGADÍO	Mª CARMEN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	0	95	0	0
96RI	15	751	CR-00	LABOR REGADÍO	FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, SA	0	48	0	0
97ARI	15	758	CR-00	LABOR REGADÍO	EMILIA CALVO CALVO	0	88	0	0
97RI	15	750	CR-00	LABOR REGADÍO	FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, SA	0	51	0	0
98RI	15	749	CR-00	LABOR REGADÍO	FRANCISCO GARCÍA GUERRERO	0	34	0	0
99ARI	15	759	CR-00	LABOR REGADÍO	AVELINO-MANUEL VITORIO GUERRERO	0	119	0	0
99RI	15	748	CR-00	LABOR REGADÍO	FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, SA	0	38	0	0
100RI	15	747	CR-00	LABOR REGADÍO	AVELINO-MANUEL VITORIO GUERRERO	0	59	0	0
101ARI	15	760	CR-00	LABOR REGADÍO	AVELINO-MANUEL VITORIO GUERRERO	0	143	0	0
101RI	15	746	CR-00	LABOR REGADÍO	AVELINO-MANUEL VITORIO GUERRERO ESTHER-LEONOR VITORIO GUERRERO	0	37	0	0
102ARI	15	235	C-02	LABOR SECANO	Mª LUISA FERNÁNDEZ TROBAJO	0	45	0	0
102RI	15	237	CR-00	LABOR REGADÍO	MARÍA GUERRERO ÁLVAREZ	0	60	0	0
103ARI	15	239	CF-00	FRUTALES REGADÍO	FELICITAS FERNÁNDEZ TROBAJO	0	57	0	0
103RI	15	236	CR-00	LABOR REGADÍO	NATIVIDAD VEGA GUERRERO	0	53	0	0
103RI	15	236	CR-00	LABOR REGADÍO	GOMPI EMPRESARIAL, SL	0	53	0	0
104ARI	15	240	C-02	LABOR SECANO	ISIDRO TROBAJO GUERRERO	0	82	0	0
104RI	15	235	CR-00	LABOR REGADÍO	FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, SA	0	58	0	0
105ARI	14	23	CR-00	LABOR REGADÍO	ANA-MARÍA GUERRERO MARTÍNEZ SUSANA GUERRERO MARTÍNEZ ISOLINA GUERRERO MARTÍNEZ MANUEL GUERRERO MARTÍNEZ PABLO GUERRERO MARTÍNEZ FRANCISCO GUERRERO MARTÍNEZ FERNANDO GUERRERO MARTÍNEZ CONSTANZA-ALBERTA GUERRERO MARTÍNEZ	0	81	0	0
105RI	15	234	CR-00	LABOR REGADÍO	FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, SA	0	50	0	0
106ARI	14	24	CF-00	FRUTALES REGADÍO	FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, SA	0	79	0	0
106RI	15	233	PR-00	PRADO REGADÍO	PAULINA CARRO BLANCO	0	69	0	0
107RI	15	232	CR-00	LABOR REGADÍO	ANA-MARÍA DÍEZ CALVO	0	83	0	0
107RI	15	232	CR-00	LABOR REGADÍO	FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, SA	0	83	0	0
108RI	15	231	CR-00	LABOR REGADÍO	MANUELA RAMOS DÍEZ	0	98	0	0
109RI	14	25	CR-00	LABOR REGADÍO	RAFAEL MONTERO DÍEZ	0	134	0	0
110RI	14	26	CF-00	FRUTALES REGADÍO	TEODORO ARIAS RAMOS	0	112	0	0
111RI	14	10026	C-02	LABOR SECANO	MANUELA RAMOS DÍEZ	0	73	0	0
112RI	14	27	C-02	LABOR SECANO	FRANCISCO-JAVIER DÍEZ GONZÁLEZ	0	64	0	0
113RI	14	28	C-02	LABOR SECANO	BEATRIZ-MARÍA ÁLVAREZ GUERRERO ÁNGEL-ANIANO ÁLVAREZ GUERRERO	0	64	0	0
114RI	15	230	PR-00	PRADO REGADÍO	JESUSA ARIAS GUTIÉRREZ	0	151	0	0
115RI	14	29	C-02	LABOR SECANO	TRINIDAD SOTO ÁLVAREZ	0	47	0	0
116RI	14	30	CR-00	LABOR REGADÍO	EVANGELINA TROBAJO GUERRERO	0	105	0	0
117RI	14	31	PR-00	PRADO REGADÍO	JESÚS CALVO DÍEZ	0	77	0	0
118RI	14	368	PR-00	PRADO REGADÍO	PABLO FIDALGO ARIAS	0	40	0	0
119RI	14	588	PR-00	PRADO REGADÍO	PAULINA CARRO BLANCO	0	39	0	0
120RI	14	367	CR-00	LABOR SECANO	CARLOS-JESÚS NICOLÁS GUERRERO MARGARITA GUERRERO GUTIÉRREZ SANTOS GUERRERO GUTIÉRREZ HDROS DE NICOLÁS GUERRERO GUTIÉRREZ CARMEN-GLORIA NICOLÁS GUERRERO FILOMENA GUERRERO GUTIÉRREZ JOSÉ-AGUSTÍN NICOLÁS GUERRERO AURORA NICOLÁS GUERRERO MARGARITA NICOLÁS GUERRERO	0	129	0	0
121RI	14	587	CF-00	FRUTALES REGADÍO	PILAR GUERRERO ÁLVAREZ	0	91	0	0
122RI	14	589	PR-00	PRADO REGADÍO	VICTORIA FERNÁNDEZ ARIAS	0	42	0	0
123RI	14	590	C-02	LABOR SECANO	ANA-MARÍA GONZÁLEZ ALONSO	0	63	0	0
124RI	14	775	PR-00	PRADO REGADÍO	ANTONIO CASARES CASARES	0	78	0	0
125RI	14	963	CF-00	FRUTALES REGADÍO	JUAN-CARLOS ARIAS FERNÁNDEZ	0	162	0	0

Nº FINCA	POLÍG.	PARC.	CALIF.	CULTIVO	PROPIETARIOS	Pozos (UD) y Superficies afectadas (m²)			
						Pozos	Temporal	Serv. Acued	Serv. Vuelo
126R1	14	774	CR-00	LABOR REGADÍO	JESÚS CALVO DÍEZ	0	544	0	0
127R1	14	971	PR-00	PRADO REGADÍO	UÑA 2005, SL	0	110	2	0
128R1	14	972	PR-00	PRADO REGADÍO	HDROS DE MANUEL DÍEZ CALVO	0	170	9	0
129R1	14	973	PR-00	PRADO REGADÍO	VENANCIO DE LA FUENTE	0	104	0	0
130R1	14	962	C-02	LABOR SECANO	MANUELA FLÓREZ DÍEZ	0	432	0	0
131R1	14	961	C-02	LABOR SECANO	DESCONOCIDO	0	134	0	0
132R1	14	975	PR-00	PRADO REGADÍO	HERMINIA MONTERO DÍEZ RAFAEL MONTERO DÍEZ JOSEFA MONTERO DÍEZ	0	166	0	0
133R1	14	960	C-02	LABOR SECANO	VILLAGES LAND AND PROPERTY, SL	0	183	0	0
134R1	14	1171	C-02	LABOR SECANO	FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, SA	0	155	0	0
135R1	14	979	PR-00	PRADO REGADÍO	VICTORIA-EUGENIA DÍEZ ARIAS	0	57	0	0
136R1	14	980	PR-00	PRADO REGADÍO	MIGUEL ARIAS ARIAS ARACELI ARIAS ARIAS ÁNGEL ARIAS ARIAS HDROS DE AURELIA ARIAS ARIAS HDROS DE BONIFACIO ARIAS ARIAS AMALIA ARIAS ARIAS	0	40	0	0
137R1	14	981	PR-00	PRADO REGADÍO	HDROS DE JOSÉ ARIAS RAMOS	0	79	0	0
138R1	14	1172	C-02	LABOR SECANO	BELARMINA DÍEZ CALVO	0	155	0	0
139R1	14	984	PR-00	PRADO REGADÍO	FRUTOS-MIGUEL DÍEZ ARIAS	0	112	0	0
140R1	14	985	PR-00	PRADO REGADÍO	HDROS DE LEOPOLDO FERNÁNDEZ DÍEZ	0	130	0	0
141AR1	14	1179	C-01	LABOR SECANO	FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, SA	0	44	0	0
141BR1	14	1180	C-01	LABOR SECANO	DESCONOCIDO	0	44	0	0
141CR1	14	1181	C-01	LABOR SECANO	Mª ANTONIA ARIAS ROBLES ERNESTINA ARIAS DÍEZ	0	226	0	0
141R1	14	986	CF-00 C-01	FRUTALES REGADÍO LABOR SECANO	FRUTOS-MIGUEL DÍEZ ARIAS	0	618	0	0
142R1	14	801	PR-00	PRADO REGADÍO	FRUTOS-MIGUEL DÍEZ ARIAS	0	75	0	0
143R1	14	802	PR-00	PRADO REGADÍO	FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, SA	0	31	0	0
144R1	14	803	PR-00	PRADO REGADÍO	FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, SA	0	37	0	0
145R1	14	804	PR-00	PRADO REGADÍO	SANTOS GERRERO GUTIÉRREZ	0	45	0	0
146R1	14	805	PR-00	PRADO REGADÍO	FLORENTINA ARIAS DÍEZ	0	40	0	0
147R1	14	806	PR-00	PRADO REGADÍO	HERMINIA DÍEZ ARIAS SANTIAGO DÍEZ ARIAS VALENTINA DÍEZ ARIAS CELESTINA DÍEZ ARIAS	0	43	0	0
148R1	14	807	PR-00	PRADO REGADÍO	FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, SA	0	70	0	0
149R1	14	808	PR-00	PRADO REGADÍO	PRIMITIVA ARIAS GETINO	0	95	0	0
150R1	14	809	PR-00	PRADO REGADÍO	JULIA-JOSEFA CALVO FERNÁNDEZ	0	65	0	0
151R1	14	987	CR-00	LABOR REGADÍO	HDROS. DE AUDELINO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	0	45	0	0
152R1	14	988	PR-00	PRADO REGADÍO	ROSA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	0	41	0	0
153R1	14	989	PR-00	PRADO REGADÍO	BEATRIZ CALVO CALVO	0	50	0	0
154R1	14	990	PR-00	PRADO REGADÍO	ROBERTO DÍEZ CALVO JESÚS DÍEZ CALVO	0	30	0	0
155R1	14	991	CR-00	LABOR REGADÍO	TEODORA-SEGUNDA CALVO FERNÁNDEZ	0	57	0	0
156R1	14	992	PR-00	PRADO REGADÍO	MANUELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	0	50	2	0
157R1	14	993	CR-00	LABOR REGADÍO	Mª INMACULADA CALVO GUERRERO	0	95	11	0
158R1	14	994	PR-00	PRADO REGADÍO	Mª ANGELES GUERRERO ÁLVAREZ	0	208	7	0
159AR1	14	997	C-02	LABOR SECANO	FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, SA	0	32	0	0
159R1	14	996	C-02	LABOR SECANO	JOSEFA DÍEZ FERNÁNDEZ	0	135	3	0
160R1	14	995	C-02	LABOR SECANO	Mª ANGELES HERNÁNDEZ BLANCO	0	171	0	0
161R1	14	1000	C-02	LABOR SECANO	FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, SA	0	246	0	0
162R1	14	825	PR-00	PRADO REGADÍO	HERMINIO CALVO FERNÁNDEZ	0	59	0	0
163R1	14	829	PR-00	PRADO REGADÍO	ALBERTO CALVO FERNÁNDEZ	0	43	0	0
164R1	14	830	PR-00	PRADO REGADÍO	MARÍA FIDALGO ARIAS	0	36	0	0
165R1	14	1001	C-02	LABOR SECANO	CONSUELO FERNÁNDEZ ARIAS	0	87	0	0
166R1	14	1002	C-02	LABOR SECANO	FRANCISCO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	0	135	0	0
167R1	14	831	PR-00	PRADO REGADÍO	HDROS. DE ADELA CAÑÓN GUTIÉRREZ	0	198	0	0
168R1	14	1003	C-02	LABOR SECANO	ALBERTO CALVO FERNÁNDEZ	0	81	0	0
169R1	14	1004	C-02	LABOR SECANO	Mª INMACULADA CALVO GUERRERO	0	51	0	0
170R1	14	1005	C-02	LABOR SECANO	PEDRO CALVO CALVO	0	110	0	0
171R1	14	1006	C-02	LABOR SECANO	PEDRO ARIAS ARIAS	0	72	0	0
172R1	14	1007	C-02	LABOR SECANO	LUISA FERNÁNDEZ PERTEJO	0	92	0	0
173R1	14	839	PR-00	PRADO REGADÍO	HDROS. DE PASCUALA-VALENTINA RAMOS DÍEZ	0	276	1	0
174R1	14	1009	C-02	LABOR SECANO	HDROS. DE NEMESIO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	0	144	0	0
175R1	14	1010	C-02	LABOR SECANO	VILLAGES LAND AND PROPERTY, SL ÁNGELA RODRÍGUEZ MELÓN	0	57	0	0
176R1	14	1011	C-02	LABOR SECANO	HERMINIO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	0	121	0	0
177R1	14	1012	C-02	LABOR SECANO	MARCELO GONZÁLEZ FIDALGO	0	106	5	0
178R1	14	1013	C-02	LABOR SECANO	Mª ANGELES FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	0	82	3	0
179R1	14	1014	C-02	LABOR SECANO	HDROS. DE VALETÍN DÍEZ CALVO	0	22	0	0
180R1	14	845	PR-00	PRADO REGADÍO	HDROS. DE VALETÍN DÍEZ CALVO	0	276	120	0
181R1	14	846	PR-00	PRADO REGADÍO	PABLO CALVO BLANCO	1	271	106	0
186R1	14	847	PR-00	PRADO REGADÍO	CAYETANO DÍEZ CALVO	0	81	25	0

Nº FINCA	POLÍG.	PARC.	CALIF.	CULTIVO	PROPIETARIOS	Pozos (UD) y Superficies afectadas (m²)			
						Pozos	Temporal	Serv. Acued	Serv. Vuelo
187R1	14	848	PR-00	PRADO REGADÍO	RAFAEL BRAÑA SUÁREZ	0	12	0	0
189R1	14	1019	C-02	LABOR SECANO	JOSÉ LORENZANA GONZÁLEZ	0	9	0	0
190R1	14	1020	C-02	LABOR SECANO	RICARDO MARTÍNEZ ALONSO	0	87	23	0
191R1	14	1021	C-02	LABOR SECANO	ÁUREA ARIAS DÍEZ	1	128	44	0
192R1	14	1022	C-02	LABOR SECANO	FLORENTINA CALVO CALVO	0	113	38	0
193R1	14	854	C-02	LABOR SECANO	LEOPOLDO TROBAJO GUERRERO	0	1610	55	0
194R1	14	853	C-02	LABOR SECANO	HDROS. DE PAULA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	1	133	47	0
195R1	14	662	C-02	LABOR SECANO	PRIMITIVA ARIAS GETINO	0	132	43	0
196R1	14	661	C-02	LABOR SECANO	PABLO FIDALGO ARIAS	0	93	30	0
198R1	14	451	C-02	LABOR SECANO	ANTONINO CALVO FERNÁNDEZ	0	171	56	0
199R1	14	125	C-02	LABOR SECANO	DELFINA ARIAS RAMOS	0	109	35	0
1R2P2			URB	URBANA	ANA MARÍA ÁLVAREZ BLANCO Y UNO MÁS	0	521	42	0
200R1	14	124	C-02	LABOR SECANO	HERMINIO CALVO FERNÁNDEZ	0	107	35	0
205R1	14	123	C-02	LABOR SECANO	ANA-MARÍA GUERRERO MARTÍNEZ FERNANDO GUERRERO MARTÍNEZ PABLO GUERRERO MARTÍNEZ CONSTANZA-ALBERTA GUERRERO MARTÍNEZ MANUEL GUERRERO MARTÍNEZ MIGUEL-ÁNGEL CALVO GUERRERO SUSANA GUERRERO MARTÍNEZ ISOLINA GUERRERO MARTÍNEZ FRANCISCO GUERRERO MARTÍNEZ	0	162	53	0
206R1	14	122	C-02	LABOR SECANO	IGNACIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ	1	184	59	0
3R2P2			URB	URBANA	EMILIO GARCÍA ARIZAGA	0	490	0	0
4R2P2			URB	URBANA	MARCO ANTONIO DA COSTA RODRÍGUEZ FELIPA RODRÍGUEZ LLAMAZARES	0	194	13	0
5R2P2			URB	URBANA	AGUSTINA CONSOLACIÓN SÁNCHEZ ÁLVAREZ	0	156	9	0
6AR2P2			URB	URBANA	SILVIA TRASEIRA SANTOS Mª LUISA TRASEIRA SANTOS CARMEN SANTOS LÓPEZ JUAN ANTONIO SANTOS LÓPEZ ERNESTINA SANTOS LÓPEZ HDROS. DE FROILANA SANTOS ROBLA	0	75	0	0
6BR2P2			URB	URBANA	ADELINA FERNÁNDEZ SANTOS Y 6 MÁS	0	12	0	0
6CR2P2			URB	URBANA	ANTONIO CRESPO ÁLVAREZ	0	93	0	0
6R2P2			URB	URBANA	ANTONIO CRESPO ÁLVAREZ	0	228	0	0
7R2P2			URB	URBANA	MARÍA NIEVES DÍEZ ARIAS IGNACIO REMOVÁZQUEZ	0	588	26	0
8R2P2			URB	URBANA	JESÚS ANTONIO REDONDO VILLA	2	1205	304	0
11R2P2			URB	URBANA	Mª CARMEN VITORIO CALVO Y ESPOSO	0	485	105	0
12R2P2			URB	URBANA	PROMOCIONES VILLORIA E HIJOS, SL	0	626	75	0
13R2P2			URB	URBANA	Mª DEL MILAGRO LÓPEZ CALLEJA Y 4 MÁS	1	153	12	0
15R2P2			URB	URBANA	EMILIA CALVO CALVO	0	240	14	0
16R2P2			URB	URBANA	VALENTINA ALONSO GÓMEZ	0	249	7	0
17R2P2			URB	URBANA	RICARDO ÁLVAREZ FOLLEDO	0	355	8	0
20R2P2			URB	URBANA	VALENTINA ALONSO GÓMEZ	0	604	1	0
21R2P2			URB	URBANA	LUCAS DÍEZ CALVO	0	221	0	0
23R2P2			URB	URBANA	OVIDIO DÍEZ CALVO	0	197	0	0
24R2P2			URB	URBANA	MARCELINA DÍEZ CALVO	0	197	0	0
25R2P2			URB	URBANA	CAYETANO DÍEZ CALVO	0	141	0	0
26R2P2			URB	URBANA	MARCELINO MANUEL RODRÍGUEZ BUENO MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ BUENO Mª PURIFICACIÓN BUENO PÉREZ LOURDES GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	0	1598	0	0
28R2P2			URB	URBANA	VALENTINA ALONSO GÓMEZ	0	128	54	0
29AR2P2			URB	URBANA	ROSA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y 1 MÁS	0	253	0	0
29BR2P2			URB	URBANA	VICENTE CALVO DÍEZ	1	406	66	0
29CR2P2			URB	URBANA	VICENTE CALVO DÍEZ	0	509	64	0
29DR2P2			URB	URBANA	MANUEL CALVO FERNÁNDEZ	0	193	0	0
29ER2P2			URB	URBANA	PEDRO ARIAS ARIAS	0	82	0	0
29FR2P2			URB	URBANA	LAURA ALEGRE RAMOS	0	79	0	0
29GR2P2			URB	URBANA	GONZALA GONZÁLEZ ARIAS	0	36	0	0
29HR2P2			URB	URBANA	DORADIA GONZÁLEZ ARIAS	0	50	0	0
29IR2P2			URB	URBANA	TOMÁS CALVO FERNÁNDEZ	0	61	0	0
29JR2P2			URB	URBANA	ASUNCIÓN ALEGRE RAMOS LAURA ALEGRE RAMOS	0	5	0	0
29R2P2			URB	URBANA	JUNTA VECINAL DE OTERUELO	3	3391	938	0
31R2P2	13	47	PD-00	PRADO SECANO	SIGIFREDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	0	209	26	0
32R2P2	13	46	PD-00	PRADO SECANO	JOSÉ LUIS PARAMIO GAITERO JOSÉ LUIS ALFREDO BÁRCENA ÁLVAREZ	0	144	0	0
33R2P2	13	45	PD-00	PRADO SECANO	JOSÉ LUIS ALFREDO BÁRCENA ÁLVAREZ JOSÉ LUIS PARAMIO GAITERO	0	36	0	0
37R2P2	1	53	PD-00	PRADO SECANO	SIGIFREDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	2	670	186	0
38AR2P2	13	57	PD-00	PRADO SECANO	SIGIFREDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	1	772	235	0
38BR2P2	13	59	PD-00	PRADO SECANO	VALENTÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	0	434	139	0

Nº FINCA	POLÍG.	PARC.	CALIF.	CULTIVO	PROPIETARIOS	Pozos (UD) y Superficies afectadas (m²)			
						Pozos	Temporal	Serv. Acued	Serv. Vuelo
38CR2P2	13	62	PD-00	PRADO SECANO	HDROS. DE PAULA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	0	358	113	0
38R2P2	13	54	PD-00	PRADO SECANO	SIGIFREDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	0	650	215	0
39R2P2	12	282	PD-00	PRADO SECANO	JUNTA VECINAL DE ARMUNIA	0	659	0	0
40R2P2	12	269	C-02	LABOR SECANO	MARCELINO ÁLVAREZ BARRIO	0	43	0	0
41R2P2	12	270	C-02	LABOR SECANO	RUPERTO BARRIENTOS HERRERO	0	47	0	0
42R2P2	12	271	C-02	LABOR SECANO	RUPERTO BARRIENTOS HERRERO	0	60	0	0
43R2P2	12	272	C-02	LABOR SECANO	JOSÉ BARRIENTOS BARRIENTOS	0	100	0	0
44R2P2	12	273	C-02	LABOR SECANO	FUENCISLA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ CALVO ROBERTO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ OLGA MANUELA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ CARLOS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ PEDRO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	0	1018	11	0
45R2P2	12	275	C-02	LABOR SECANO	ARACELI CÉLIS SANDOVAL Mª CONSUELO RODRÍGUEZ DE CELIS TEODORO MIGUEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ JOSEFA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ HDROS. DE MANUEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ HDROS. DE MILAGROS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ MANUELA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ Mª ROSA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	1	1250	116	0
52R2P2	12	255	C-02	LABOR SECANO	HDROS. DE ANTONIA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ	0	463	0	0
53R2P2	12	253	CF-00	FRUTALES REGADÍO	ILUMINADA CALVO GONZÁLEZ	0	337	0	0
54R2P2	12	252	CF-00	FRUTALES REGADÍO	JOSEFA CALVO DÍEZ	0	483	0	0
55R2P2	12	251	C-02	LABOR SECANO	ROSA MARGARITA VELASCO FERNÁNDEZ CLARA FERNÁNDEZ ROMÁN SECUNDINO VELASCO FERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL VELASCO FERNÁNDEZ	1	876	150	0
56R2P2	12	110	C-02	LABOR SECANO	VICTOR DÍEZ GARCÍA	2	145	79	0
58R2P2	12	111	C-02	LABOR SECANO	BALBINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	0	20	0	0
59AR2P2	12	248	CR-00	LABOR REGADÍO	HDROS. DE MARCELINO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	0	25	0	0
59R2P2	12	112	C-02	LABOR SECANO	JUNTA VECINAL DE ARMUNIA VICTOR DÍEZ GARCÍA	0	130	9	0
60R2P2	12	247	CR-00	LABOR REGADÍO	PASCUALA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	0	89	0	0
61R2P2	12	246	CR-00	LABOR REGADÍO	GENOVEVA ÁLVAREZ	0	67	0	0
62R2P2	12	245	PD-00	PRADO SECANO	HDROS. DE MELCHOR ÁLVAREZ ARIAS GREGORIO SOTO GONZÁLEZ FRANCISCO GONZÁLEZ ÁLVAREZ	0	69	0	0
63R2P2	12	113	CF-00	FRUTALES REGADÍO	DESCONOCIDO	1	240	48	0
64R2P2	12	114	CF-00	FRUTALES REGADÍO	PLÁCIDO FERNÁNDEZ CASTRO	0	956	149	0
65R2P2	12	117	V-00	VIÑA SECANO	ÁNGEL VÁZQUEZ ÁLVAREZ	0	540	3	0
66R2P2	12	122	C-02	LABOR SECANO	Mª SOLEDAD ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	0	232	0	0
67AR2P2	12	239	PD-00	PRADO SECANO	MÁXIMINO DÍEZ FERNÁNDEZ MARÍA DEL CARMEN DÍEZ FERNÁNDEZ ENRIQUE DÍEZ FERNÁNDEZ JOSÉ LUIS DÍEZ FERNÁNDEZ JULIO-CESAR DÍEZ FERNÁNDEZ NATIVIDAD ISABEL DÍEZ FERNÁNDEZ Mª INMACULADA DÍEZ FERNÁNDEZ JORGE-ALBERTO DÍEZ FERNÁNDEZ MARIO DÍEZ FERNÁNDEZ MÁXIMO DÍEZ GETINO	0	3	0	0
67BR2P2	12	238	PD-00	PRADO SECANO	JOSÉ MANUEL BARRIENTOS ALONSO	0	6	0	0
67CR2P2	12	237	CF-00	FRUTALES REGADÍO	AUREA RODRÍGUEZ ALONSO	0	8	0	0
67DR2P2	12	236	PD-00	PRADO SECANO	RAMÓN GONZÁLEZ ÁLVAREZ	0	13	0	0
67FR2P2	12	235	PD-00	PRADO SECANO	EVARISTO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	0	25	0	0
67GR2P2	12	234	PD-00	PRADO SECANO	Mª ANGELES CASADO SOTO	0	12	0	0
67HR2P2	12	233	PD-00	PRADO SECANO	LUIS PÉREZ MARTÍNEZ ELVIRA PÉREZ MARTÍNEZ MANUEL ÁNGEL PÉREZ CARREÑO	0	15	1	0
67JR2P2	12	230	CF-00	FRUTALES REGADÍO	FRANCISCO ARIAS ÁLVAREZ	0	68	29	0
67R2P2	12	123	C-02	LABOR SECANO	MANUEL ÁLVAREZ PABLOS	0	360	0	0
68R2P2	12	229	C-02	LABOR SECANO	AUREA RODRÍGUEZ ALONSO	0	138	39	0
69R2P2	12	228	C-02	LABOR SECANO	CRISTINA FERRERAS ÁLVAREZ	0	31	8	0
70R2P2	12	227	C-02	LABOR SECANO	HERMINIO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	0	67	19	0
71R2P2	12	226	C-02	LABOR SECANO	HNOS. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ C.B.	0	61	16	0
72R2P2	12	225	CR-00	LABOR REGADÍO	CANDIDA MARTÍNEZ VELASCO	0	49	13	0
73R2P2	12	224	C-02	LABOR SECANO	FUENCISLA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	0	41	12	0
74R2P2	12	223	C-02	LABOR SECANO	ADELA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	0	47	14	0
75R2P2	12	222	C-02	LABOR SECANO	MANUEL GONZÁLEZ ARIAS	0	94	34	0
76R2P2	12	220	C-02	LABOR SECANO	JOSÉ LUIS VILLANUEVA LORENZANA	0	155	52	0
77AR2P2	12	217	C-02	LABOR SECANO	MATÍAS MATA FERNÁNDEZ	0	72	0	0
77BR2P2	12	214	CF-00	FRUTALES REGADÍO	FORTUNATO VÁZQUEZ ÁLVAREZ	0	3	0	0
77R2P2	12	218	C-02	LABOR SECANO	CARLOS JUSTO FERNÁNDEZ CERUELO	0	147	4	0
78R2P2	12	124	C-02	LABOR SECANO	ANGELINES BARRIENTOS MARTÍNEZ	0	1079	52	0

Nº FINCA	POLÍG.	PARC.	CALIF.	CULTIVO	PROPIETARIOS	Pozos (UD) y Superficies afectadas (m²)			
						Pozos	Temporal	Serv. Acued	Serv. Vuelo
79R2P2	12	138	C-02	LABOR SECANO	ANA MARÍA BARRIENTOS FERNÁNDEZ FRANCISCO BARRIENTOS FERNÁNDEZ	0	297	82	0
80R2P2	12	139	C-02	LABOR SECANO	FRANCISCO LÓPEZ ÁLVAREZ	0	174	41	0
81R2P2	12	140	C-02	LABOR SECANO	ANGELA DOMÍNGUEZ GÓMEZ	0	328	69	0
82R2P2	12	141	C-02	LABOR SECANO	PABLO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	0	245	49	0
83R2P2	12	144	C-02	LABOR SECANO	JULIO CAÑÓN PASCUAL	0	171	35	0
84R2P2	12	145	C-02	LABOR SECANO	JULIO CAÑÓN PASCUAL	0	152	31	0
85R2P2	12	146	C-02	LABOR SECANO	HDROS. DE ROGELIO FERNÁNDEZ ALONSO	0	292	59	0
86R2P2	12	147	C-02	LABOR SECANO	JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ CALVO	0	255	52	0
87AR2P2	12	168	C-02	LABOR SECANO	JOSÉ LUISTALLO FERNÁNDEZ SANTIAGO TALLO FERNÁNDEZ	0	265	80	0
87R2P2	12	148	C-02	LABOR SECANO	HDROS. DE ROGELIO FERNÁNDEZ ALONSO	0	10	0	0
88R2P2	12	149	C-02	LABOR SECANO	HDROS. DE ROGELIO FERNÁNDEZ ALONSO	0	265	80	0
89R2P2	12	150	C-02	LABOR SECANO	GREGORIO ISIDORO FERNÁNDEZ CERUELO	0	113	0	0
90R2P2	12	151	C-02	LABOR SECANO	JUSTO FERNÁNDEZ CAMPONES	0	64	0	0
91R2P2	12	167	C-02	LABOR SECANO	Mª UBALDA ÁLVAREZ ALEGRE	0	17	0	0
92R2P2	12	166	C-02	LABOR SECANO	JOSEFA DÍEZ ÁLVAREZ	0	400	46	0
93R2P2	12	165	C-02	LABOR SECANO	HDROS. DE VALENTIN RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	1	600	229	0
94R2P2	12	164	C-02	LABOR SECANO	ANA SOTO	0	347	80	0
95R2P2	12	163	C-02	LABOR SECANO	HDROS. DE ROSALIA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	0	392	0	0
97R2P2	12	170	C-02	LABOR SECANO	HDROS. DE Mª ROSA ORDOÑEZ LÓPEZ	0	121	1	0
99R2P2	12	187	C-02	LABOR SECANO	BERNABE MARTÍNEZ ÁLVAREZ	0	2389	94	0
100R2P2	12	171	C-02	LABOR SECANO	HDROS. DE MIGUEL SOTOT RODRÍGUEZ	0	315	0	0
101R2P2	12	172	C-02	LABOR SECANO	HDROS. DE SANTIAGO RODRÍGUEZ ALONSO	0	267	0	0
102R2P2	12	173	C-02	LABOR SECANO	JOSÉ LUISTALLO FERNÁNDEZ	0	297	0	0
126R2P2	11	69	C-02	LABOR SECANO	FLORENTINA SOTO RODRÍGUEZ TRANSPORTES Y DEMOLICIONES ESPECIALES INTERNACIONALES, SL	0	504	0	0
127R2P2	11	84	C-02	LABOR SECANO	TRANSPORTES Y DEMOLICIONES ESPECIALES INTERNACIONALES, SL	1	171	53	0
128R2P2	11	68	C-02	LABOR SECANO	ANTONIO CARBALLO CARBAJO	0	136	40	0
129R2P2	11	67	C-02	LABOR SECANO	MANUEL SOTO SAMPEDRO	0	183	53	0
130R2P2	11	66	C-02	LABOR SECANO	MIGUEL SOTO CARBAJO	0	208	63	0
131R2P2	11	65	C-02	LABOR SECANO	TRANSPORTES Y DEMOLICIONES ESPECIALES INTERNACIONALES, SL	0	297	91	0
132R2P2	11	64	C-02	LABOR SECANO	TRANSPORTES Y DEMOLICIONES ESPECIALES INTERNACIONALES, SL	0	347	115	0
133R2P2	11	78	C-02	LABOR SECANO	TRANSPORTES Y DEMOLICIONES ESPECIALES INTERNACIONALES, SL	0	12	0	0
134R2P2	11	63	C-02	LABOR SECANO	AGUSTIN DÍEZ ÁLVAREZ	1	297	94	0
135R2P2	11	23	C-02	LABOR SECANO	AGUSTIN BARRIENTOS MARTÍNEZ	0	328	123	0
136R2P2	11	22	C-02	LABOR SECANO	TRANSPORTES Y DEMOLICIONES ESPECIALES INTERNACIONALES, SL	1	603	32	0
137R2P2	11	21	C-02	LABOR SECANO	MARÍA MAR VILLAPALOS GARCÍA RICARDO REQUES CABRERO	0	15	0	0
138R2P2	11	17	C-02	LABOR SECANO	RICARDO REQUES CABRERO MARÍA MAR VILLAPALOS GARCÍA	2	2116	397	0
139R2P2			URB	URBANA	AGUSTÍN LORENZANA FERNÁNDEZ	1	313	103	0
140R2P2	10	329	PR-00	PRADO REGADÍO	JOSÉ LUIS ALLER GARCÍA	0	423	140	0
141R2P2	10	328	CR-00	LABOR REGADÍO	HDROS. DE ADELA BENGOA RODRÍGUEZ	0	326	131	0
142R2P2	10	330	PR-00	PRADO REGADÍO	FELIPA DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ	0	206	15	0
144R2P2	10	938	PR-00	PRADO REGADÍO	MATILDE ÁLVAREZ RODRÍGUEZ MANUEL ÁLVAREZ RODRÍGUEZ CECILIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ ELIRA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	0	64	64	0
145R2P2	10	10938	PR-00	PRADO REGADÍO	HDROS. DE PIEDAD HIDALGO LÓPEZ	0	331	60	0
146R2P2	10	332	PR-00	PRADO REGADÍO	GERARDO CABALLERO IBAN	0	289	92	0
147R2P2	10	333	PR-00	PRADO REGADÍO	DELFINA MARÍA MARTÍNEZ LÓPEZ	0	476	145	0
148R2P2	10	335	PR-00	PRADO REGADÍO	ANIANO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	1	246	74	0
149R2P2	10	337	PR-00	PRADO REGADÍO	AVICENA DEL ARBOL CAMPANO	0	18	0	0
150R2P2	10	336	PR-00	PRADO REGADÍO	ANGELA PÉREZ PRIETO	0	327	104	0
151R2P2	10	345	PR-00	PRADO REGADÍO	SOTERO MARTÍNEZ ALONSO	0	132	0	0
152R2P2	10	346	PR-00	PRADO REGADÍO	CONCEPCIÓN FIDALGO PRIETO	0	313	130	0
153R2P2	10	347	PR-00	PRADO REGADÍO	JOSÉ FIDALGO FIDALGO	1	400	136	0
154R2P2	10	344	PR-00	PRADO REGADÍO	DELFINA ALFONSO FERNÁNDEZ	0	32	0	0
155R2P2	10	348	PR-00	PRADO REGADÍO	MONICA SARANDESES LUJÁN JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ BLANCO	2	610	184	0
156R2P2	10	771	PR-00	PRADO REGADÍO	IRENE PUERTA ÁLVAREZ	0	465	140	0
157R2P2	10	772	CR-00	LABOR REGADÍO	BENJAMIN FERNÁNDEZ RABADAN MARÍA CAMINO FERNÁNDEZ RABADAN BENJAMIN FERNÁNDEZ PERTEJO	0	416	134	0
158R2P2	10	773	CR-00	LABOR REGADÍO	Mª ANGELES TEJERINA VILLAR JOSÉ ANGEL TEJERINA VILLAR FERNANDO TEJERINA ÁLVAREZ-SANTULLO MARÍA PAZ TEJERINA ÁLVAREZ-SANTULLO	1	778	226	0
159R2P2	10	892	PR-00	PRADO REGADÍO	HDROS. DE EULALIA HIDALGO VELILLA	0	317	0	0

Nº FINCA	POLÍG.	PARC.	CALIF.	CULTIVO	PROPIETARIOS	Pozos (UD) y Superficies afectadas (m²)			
						Pozos	Temporal	Serv. Acued	Serv. Vuelo
160R2P2	10	891	PR-00	PRADO REGADÍO	FELICITAS HIDALGO VELILLA	0	728	145	0
161R2P2	10	893	PR-00	PRADO REGADÍO	EMILIANO PÉREZ CAMPANO	0	280	43	0
162R2P2	10	922	PR-00	PRADO REGADÍO	MARÍA LUZ CAMPANO DEL ÁRBOL	0	11	0	0
163R2P2	10	890	RI-02	ARBOLES DE RIBERA	BENESVINA GONZÁLEZ LLANOS JOSÉ A. HIDALGO GONZÁLEZ Mª PALOMA HIDALGO GONZÁLEZ JACINTO HIDALGO GONZÁLEZ JORGE LUIS HIDALGO GONZÁLEZ JUAN CARLOS HIDALGO GONZÁLEZ JAVIER HIDALGO GONZÁLEZ	0	182	2	0
164R2P2	10	889	RI-02	ARBOLES DE RIBERA	BENISVINA GONZÁLEZ LLANOS	0	212	0	0
165R2P2	10	923	PR-00	PRADO REGADÍO	DESCONOCIDO	0	492	131	0
166R2P2	10	924	PR-00	PRADO REGADÍO	MARINILLA CAMPANO CAMPANO	0	112	7	0
167R2P2	10	844	CR-00	LABOR REGADÍO	Mª BLANCA GARCÍA GARCÍA	4	1972	535	0
167R2P2	10	844	CR-00	LABOR REGADÍO	ANGELA CASADO RODRÍGUEZ	4	1972	535	0
168AR2P2	10	919	RI-02	ARBOLES DE RIBERA	FELICITAS HIDALGO VELILLAS	1	504	138	0
168R2P2	10	920	PR-00	PRADO REGADÍO	VICENTE ALLER CABALLERO	2	330	126	0
169R2P2	10	918	RI-02	ARBOLES DE RIBERA	Mª CARMEN FERNÁNDEZ HIDALGO	0	278	63	0
170R2P2	10	843	PR-00	PRADO REGADÍO	Mª CARMEN FERNÁNDEZ HIDALGO	0	513	182	0
171R2P2	10	943	PR-00	PRADO REGADÍO	AYUNTAMIENTO DE LEÓN	1	354	152	0
172R2P2	10	578	PR-00	PRADO SECANO	AYUNTAMIENTO DE LEÓN	1	1496	476	0
173R2P2	10	590	PR-00	PRADO REGADÍO	CASIMIRO DÍAZ RODRÍGUEZ	0	40	0	0
174AR2P2	10	583	PR-00	PRADO REGADÍO	HDROS. DE MATILDE GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	0	21	0	0
174R2P2	10	586	PR-00	PRADO REGADÍO	ANTONIO DE SOTO ÁLVAREZ TRINIDAD SOTO ÁLVAREZ	0	837	257	0
175R2P2	10	585	CF-00	FRUTALES REGADÍO	MAGDALENA PUERTA ÁLVAREZ	0	203	63	0
176R2P2	10	584	PR-00	PRADO REGADÍO	JOSEFA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	0	55	16	0
177R2P2	10	110	PR-00	PRADO REGADÍO	ANTONIO DE SOTO ÁLVAREZ ARMANDO SOTO ÁLVAREZ	0	50	0	0
179R2P2	10	108	E-00	PASTOS	AYUNTAMIENTO DE LEÓN	1	521	216	0
180R2P2	10	118	CR-00	LABOR REGADÍO	GERMINIANA PERTEJO FERNÁNDEZ	0	270	80	0
181R2P2	10	119	CR-00	LABOR REGADÍO	LUCINIO DEL ÁRBOL FERNÁNDEZ	0	239	82	0
182R2P2	10	120	CR-00	LABOR REGADÍO	ELADIO REY VILLANUEVA	0	174	59	0
183R2P2	10	121	CR-00	LABOR REGADÍO	HDROS. DE JOSE SOTO CASADO	1	618	221	0
184R2P2	10	646	CR-00	LABOR REGADÍO	JULIÁN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	0	11	0	0
185R2P2	10	647	PR-00	PRADO REGADÍO	JULIA CAMPANO ÁLVAREZ	0	173	15	0
186R2P2	10	648	PR-00	PRADO REGADÍO	INOCENCIA CAMPANO ÁLVAREZ	0	226	110	0
187R2P2	10	126	PR-00	PRADO REGADÍO	DEMETRIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ Mª VISITACIÓN GONZÁLEZ ÁLVAREZ ANTONIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ LAUREANA GONZÁLEZ ÁLVAREZ SEVERINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ	1	329	112	0
188R2P2	10	125	PR-00	PRADO REGADÍO	SANTOS ALCORTA FERNÁNDEZ	0	107	45	0
189R2P2	10	124	PR-00	PRADO REGADÍO	JOSEFA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	0	21	0	0
190R2P2	10	127	RI-02	ARBOLES DE RIBERA	FRANCISCO SOTO FIDALGO	1	631	190	0
191R2P2	10	123	RI-02	ARBOLES DE RIBERA	AYUNTAMIENTO DE LEÓN	3	1918	681	0
TÉRMINO MUNICIPAL: SANTOVENIA DE LA VALDONCINA									
207R1	100	87	E-00	PASTOS	ISIDORA GONZÁLEZ PERTEJO	0	79	26	0
211R1	100	89	E-00	PASTOS	FRANCISCO FERNÁNDEZ PERTEJO	0	106	34	0
212R1	100	90	E-00	PASTOS	CLAUDIA PERTEJO NICOLÁS	0	123	40	0
215R1	100	91	E-00	PASTOS	EUGENIO FIDALGO PERTEJO	0	145	46	0
216R1	100	92	E-00	PASTOS	SERAFINA DÍEZ ÁLVAREZ	0	147	48	0
217R1	100	94	E-00	PASTOS	PABLO CALVO ARIAS	0	125	41	0
219R1	100	99	E-00	PASTOS	LUISA FERNÁNDEZ PERTEJO	0	103	33	0
220R1	100	100	E-00	PASTOS	ANGEL DÍEZ LÓPEZ	0	91	29	0
221R1	100	101	E-00	PASTOS	JOSE-MANUEL RODRÍGUEZ BARRIENTOS ROSA-MARÍA RODRÍGUEZ BARRIENTOS	1	91	29	0
222R1	100	102	E-00	PASTOS	ENRIQUE ÁLVAREZ LÓPEZ	0	119	39	0
224R1	100	103	E-00	PASTOS	Mª CRUZ CALVO GONZÁLEZ JOSEFA-MARÍA CALVO GONZÁLEZ SANTIAGO CALVO GONZÁLEZ RAMÓN CALVO GONZÁLEZ	0	308	97	0
225R1	100	106	E-00	PASTOS	PRIMITIVO BARRIENTOS MARTÍNEZ	0	111	35	0
229R1	100	108	E-00	PASTOS	DELFINA PERTEJO MARTÍN	0	56	25	0
230R1	100	113	E-00	PASTOS	JOSE-MANUEL RODRÍGUEZ BARRIENTOS ROSA-MARÍA RODRÍGUEZ BARRIENTOS	0	58	23	0
231R1	101	22	CR-00	LABOR REGADÍO	FRANCISCO FERNÁNDEZ PERTEJO	0	3	0	0
232R1	101	25	CR-00	LABOR REGADÍO	FRANCISCO FERNÁNDEZ PERTEJO	0	42	0	0
233R1	100	114	E-00	PASTOS	MARÍA-ISABEL BARRIENTOS ALONSO	0	48	7	0
234R1	100	115	E-00	PASTOS	PRIMITIVO BARRIENTOS MARTÍNEZ	0	63	1	0
235R1	100	116	C-02	LABOR SECANO	MANUEL GONZÁLEZ PERTEJO	0	73	0	0
236R1	100	122	E-00	PASTOS	JESÚS MORENA APARICIO	0	80	0	0
237R1	100	123	C-02	LABOR SECANO	MARIANO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	0	71	0	0
238R1	101	26	CR-00	LABOR REGADÍO	MARIANO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	0	52	0	0

Nº FINCA	POLÍG.	PARC.	CALIF.	CULTIVO	PROPIETARIOS	Pozos (UD) y Superficies afectadas (m²)			
						Pozos	Temporal	Serv. Acued	Serv. Vuelo
239RI	100	38	E-00	PASTOS	AGUSTÍN BARRIENTOS MARTÍNEZ	0	132	0	0
240RI	101	124	C-02	LABOR SECANO	DESCONOCIDO	0	333	0	0
241RI	101	39	C-02	LABOR SECANO	FELICIDAD PERTEJO GUTIÉRREZ	0	80	0	0
242RI	101	45	C-02	LABOR SECANO	JUAN-MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	0	76	0	0
243RI	101	10045	C-02	LABOR SECANO	AVELINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ Mª DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	0	79	0	0
244RI	101	46	C-02	LABOR SECANO	HDROS. DE LUISA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	0	51	0	0
245RI	101	48	C-02	LABOR SECANO	DELFINA ALONSO PERTEJO	0	51	0	0
246RI	101	49	C-02	LABOR SECANO	CIRIACO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	0	41	0	0
247RI	100	40165	V-00	VIÑA SECANO	DELFINA PERTEJO MARTÍN	0	278	0	0
248RI	101	60	C-02	LABOR SECANO	SERAFINA DÍEZ ÁLVAREZ	0	89	0	0
249RI	100	30165	C-02	LABOR SECANO	MARÍA-LUISA PERTEJO FLÓREZ	0	287	0	0
250RI	101	61	C-02	LABOR SECANO	MARÍA FIDALGO ARIAS	0	25	0	0
251RI	101	62	C-02	LABOR SECANO	AURORA ALONSO FERNÁNDEZ	0	14	0	0
252RI	101	63	C-02	LABOR SECANO	EUGENIO FIDALGO PERTEJO	0	19	0	0
253RI	101	66	C-02	LABOR SECANO	MARÍA-LOLA GONZÁLEZ RAMOS BEGOÑA GONZÁLEZ RAMOS EMILIO GONZÁLEZ RAMOS	0	20	0	0
254RI	101	67	C-02	LABOR SECANO	Mª SOLEDAD PERTEJO ALONSO	0	14	0	0
255RI	101	68	C-02	LABOR SECANO	RICARDO MARTÍNEZ ALONSO	0	59	0	0
256RI	101	72	C-02	LABOR SECANO	ELVIRA FIDALGO DÍEZ ANGEL FIDALGO DÍEZ	0	33	0	0
257RI	101	73	C-02	LABOR SECANO	PEDRO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	0	46	0	0
258RI	100	20165	V-00	VIÑA SECANO	ERNESTINA PERTEJO MARTÍN	0	271	0	0
259AR I	100	165	E-00	PASTOS	FELICIDAD PERTEJO GUTIÉRREZ	0	34	0	0
259RI	100	10165	V-00	VIÑA SECANO	DELFINA PERTEJO MARTÍN	0	153	0	0
260RI	101	78	C-02	LABOR SECANO	PABLO CALVO DÍEZ	0	28	0	0
261RI	101	79	C-02	LABOR SECANO	ANGELA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	0	289	0	0
262RI	100	182	C-02	LABOR SECANO	MARÍA-LUISA GONZÁLEZ DÍEZ	0	290	0	0
263RI	100	183	C-02	LABOR SECANO	LUIÑA FERNÁNDEZ PERTEJO	0	83	0	0
264RI	101	80	CR-00	LABOR REGADÍO	LEÓN PERTEJO NICOLÁS	0	5	0	0
265RI	101	81	CR-00	LABOR REGADÍO	GREGORIO LÓPEZ PERTEJO	0	36	0	0
266RI	101	82	CR-00	LABOR REGADÍO	CLAUDIA PERTEJO NICOLÁS	0	46	0	0
267RI	100	184	C-02	LABOR SECANO	LEÓN PERTEJO NICOLÁS	0	88	0	0
268RI	100	185	C-02	LABOR SECANO	FLORENTINA MARTÍNEZ DÍEZ	0	50	0	0
269RI	100	186	C-02	LABOR SECANO	PAULINA LÓPEZ PERTEJO	0	214	0	0
270RI	101	88	C-02	LABOR SECANO	ELIGIA PERTEJO MARTÍNEZ	0	90	0	0
271RI	101	89	C-02	LABOR SECANO	ERNESTINA PERTEJO MARTÍN	0	110	0	0
272RI	100	193	C-02	LABOR SECANO	SOFIA PERTEJO MARTÍNEZ	0	193	0	0
273RI	101	90	C-02	LABOR SECANO	MARIANO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	0	15	0	0
274RI	101	91	CR-00	LABOR REGADÍO	CONCESA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	0	29	0	0
275RI	101	101	C-02	LABOR SECANO	MANUELA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	0	46	0	0
276RI	100	194	C-02	LABOR SECANO	SANTIAGO FIDALGO ALONSO	0	83	0	0
277RI	100	196	C-02	LABOR SECANO	FLORENTINA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	0	52	0	0
278RI	100	197	C-02	LABOR SECANO	CONSOLACIÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	0	99	0	0
279RI	101	102	C-02	LABOR SECANO	VITALINA FERNÁNDEZ ALONSO MARÍA-MAR GONZÁLEZ FERNÁNDEZ FRANCISCO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	0	84	0	0
280RI	100	198	C-02	LABOR SECANO	ANTONIO CARBALLO FERNÁNDEZ	0	43	0	0
281RI	101	103	C-02	LABOR SECANO	BLAS ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	0	26	0	0
282RI	101	105	C-02	LABOR SECANO	CONSOLACIÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	0	23	0	0
283RI	101	106	C-02	LABOR SECANO	SERAFINA DÍEZ ÁLVAREZ	0	23	0	0
284RI	100	199	C-02	LABOR SECANO	CLAUDIO CARBALLO FERNÁNDEZ	0	51	0	0
285RI	100	200	C-02	LABOR SECANO	MARÍA-SANTOS FERNÁNDEZ ALONSO	0	75	0	0
286RI	100	201	C-02	LABOR SECANO	LEÓN PERTEJO NICOLÁS	0	166	0	0
287RI	101	107	C-02	LABOR SECANO	MANUEL MARTÍNEZ ALONSO	0	25	0	0
288RI	101	111	C-02	LABOR SECANO	DESCONOCIDO	0	87	0	0
289RI	101	112	C-02	LABOR SECANO	MARIANO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	0	25	0	0
290RI	100	203	C-02	LABOR SECANO	IGNACIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ	0	45	0	0
291RI	100	204	C-02	LABOR SECANO	AGUSTÍN BARRIENTOS MARTÍNEZ	0	53	0	0
292RI	100	205	C-02	LABOR SECANO	AGUSTÍN BARRIENTOS MARTÍNEZ	0	61	0	0
293RI	101	114	C-02	LABOR SECANO	ISAAC LORENZANA GONZÁLEZ	0	44	0	0
294RI	101	115	PR-00	PRADO REGADÍO	DIONISIO CALVO GONZÁLEZ	0	30	0	0
295RI	101	116	RI-00	ÁRBOLES RIBERA	LEÓN PERTEJO NICOLÁS	0	36	0	0
296RI	100	206	C-02	LABOR SECANO	LEÓN PERTEJO NICOLÁS	0	42	0	0
297RI	100	207	CF-00	FRUTALES SECANO	HDROS. DE LUCIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	0	44	0	0
298RI	100	208	C-02	LABOR SECANO	PRIMITIVO BARRIENTOS MARTÍNEZ	0	138	0	0
299RI	101	117	RI-00	ÁRBOLES RIBERA	MANUEL GONZÁLEZ PERTEJO	0	94	0	0
300RI	100	221	C-02	LABOR SECANO	PIEDAD NICOLÁS LLANOS	0	29	0	0
301RI	100	222	C-02	LABOR SECANO	EMILIO GONZÁLEZ RAMOS BEGOÑA GONZÁLEZ RAMOS MARÍA-LOLA GONZÁLEZ RAMOS	0	28	0	0
302RI	100	223	C-02	LABOR SECANO	HDROS. DE SANTIAGO DÍEZ GONZÁLEZ	0	61	0	0
303RI	100	226	CR-00	LABOR REGADÍO	HDROS. DE FROILÁN DÍEZ GONZÁLEZ	0	51	0	0
304RI	101	467	RI-00	ÁRBOLES RIBERA	PIEDAD NICOLÁS LLANOS	0	96	0	0

Nº FINCA	POLÍG.	PARC.	CALIF.	CULTIVO	PROPIETARIOS	Pozos (UD) y Superficies afectadas (m²)			
						Pozos	Temporal	Serv. Acued	Serv. Vuelo
305R1	101	466	PR-00	PRADO REGADÍO	JUANA PERTEJO MARTÍNEZ	0	165	0	0
306R1	100	227	PD-00	PRADO SECANO	SOFÍA PERTEJO MARTÍNEZ	0	244	0	0
307R1	100	232	PD-00	PRADO SECANO	SOFÍA PERTEJO MARTÍNEZ	0	167	0	0
308R1	101	465	PR-00	PRADO REGADÍO	GENARO PERTEJO DÍEZ	0	122	0	0
309R1	100	233	PD-00	PRADO SECANO	LORENZO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	0	109	0	0
310R1	100	236	RI-00	ÁRBOLES RIBERA	DELFINA PERTEJO MARTÍN	0	169	0	0
311R1	101	462	PR-00	PRADO REGADÍO	ERNESTINA PERTEJO MARTÍN	0	196	0	0
312R1	101	461	PR-00	PRADO REGADÍO	ERNESTINA PERTEJO MARTÍN	0	17	0	0
313R1	101	460	PR-00	PRADO REGADÍO	AGUSTÍN BARRIENTOS MARTÍNEZ	0	28	0	0
314R1	100	237	RI-00	ÁRBOLES RIBERA	FRANCISCO FERNÁNDEZ PERTEJO	0	112	0	0
315R1	100	238	PD-00	PRADO SECANO	Mª AVELINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ CARMEN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	0	297	0	0
316R1	101	459	PR-00	PRADO REGADÍO	JAVIER FERNÁNDEZ PERTEJO	0	118	0	0
317R1	101	458	PR-00	PRADO REGADÍO	Mª DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ Mª AVELINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	0	44	0	0
318R1	101	457	CR-00	LABOR REGADÍO	CONCESA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	0	51	0	0
319R1	101	456	CR-00	LABOR REGADÍO	CONCESA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	0	45	0	0
320R1	100	241	PD-00	PRADO SECANO	HERMINIO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ CILINA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	0	57	0	0
321R1	100	242	RI-00	ÁRBOLES RIBERA	MANUELA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	0	110	0	0
322R1	101	454	PR-00	PRADO REGADÍO	AGUSTÍN DÍEZ ÁLVAREZ	0	84	0	0
323R1	101	453	RI-00	ÁRBOLES RIBERA	ENRIQUE HIDALGO GONZÁLEZ	0	50	0	0
324R1	100	243	RI-00	ÁRBOLES RIBERA	M. SOL GARCÍA FIDALGO	0	198	0	0
325R1	100	246	RI-00	ÁRBOLES RIBERA	FELIPE GONZÁLEZ REDONDO	0	37	0	0
			PD-00	PRADO SECANO	FELIPE GONZÁLEZ REDONDO	0	37	0	0
326R1	101	451	PR-00	PRADO REGADÍO	ÁNGELES GONZÁLEZ GONZÁLEZ	0	33	0	0
327R1	101	448	PR-00	PRADO REGADÍO	MANUEL MARTÍNEZ ALONSO	0	28	0	0
328R1	101	447	RI-00	ÁRBOLES RIBERA	MARIANO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	0	57	0	0
329R1	100	247	PD-00	PRADO SECANO	ISABEL REDONDO FLÓREZ	0	54	0	0
330R1	100	249	PD-00	PRADO SECANO	RICARDO MARTÍNEZ ALONSO	0	28	0	0
331R1	100	250	RI-00	ÁRBOLES RIBERA	MARÍA-EUSEBIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	0	29	0	0
332R1	100	269	PD-00	PRADO SECANO	BENITO FERNÁNDEZ ALONSO	0	280	0	0
333R1	101	446	RI-00	ÁRBOLES RIBERA	MARCELINO FIDALGO ARIAS	0	313	0	0
334AR1	101	443	PR-00	PRADO REGADÍO	MARCELINO GARCÍA DE LERA	0	46	0	0
334R1	101	444	RI-00	ÁRBOLES RIBERA	RAFAEL GONZÁLEZ GUERRERO	0	86	0	0
335R1	101	445	PR-00	PRADO REGADÍO	IGNACIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ	0	88	0	0
336R1	101	424	PR-00	PRADO REGADÍO	EUGENIO FIDALGO PERTEJO	0	143	0	0
337R1	101	423	PR-00	PRADO REGADÍO	EUTIMIO FIDALGO ARIAS	0	65	0	0
338R1	101	422	PR-00	PRADO REGADÍO	MARÍA FIDALGO ARIAS	0	93	0	0
339AR1	101	449	PR-00	PRADO REGADÍO	GABRIEL PERTEJO ALONSO	0	77	0	0
339R1	101	421	PR-00	PRADO REGADÍO	AGUSTÍN BARRIENTOS MARTÍNEZ	0	70	0	0
340AR1	101	450	PR-00	PRADO REGADÍO	MARÍA-EUSEBIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	0	147	0	0
340R1	101	420	PR-00	PRADO REGADÍO	MANUEL GARCÍA FIDALGO	0	272	0	0
341R1	101	481	C-02	LABOR SECANO	LUISA FERNÁNDEZ PERTEJO	0	63	0	0
342R1	101	483	C-02	LABOR SECANO	CONCESA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	0	182	0	0
343R1	101	486	C-02	LABOR SECANO	HDROS. DE LUISA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	0	137	0	0
344R1	101	489	C-02	LABOR SECANO	HDROS. DE JUAN CARPINTERO GARCÍA	0	123	0	0
345R1	101	494	C-02	LABOR SECANO	NAZARIO CARPINTERO GARCÍA	0	183	0	0
346R1	101	496	C-02	LABOR SECANO	LUISA FERNÁNDEZ PERTEJO	0	180	0	0
347R1	101	497	C-02	LABOR SECANO	MARÍA-LUISA GONZÁLEZ DÍEZ	0	263	0	0
348R1	101	502	CR-00	LABOR REGADÍO	FRANCISCO GARCÍA FIDALGO	0	437	0	0
349R1	101	503	C-02	LABOR SECANO	JUANA PERTEJO MARTÍNEZ	0	123	0	0
350R1			URB	URBANA	Mª DEL CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ AVELINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	1	120	18	0
351R1			URB	URBANA	ISIDRO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	0	38	0	0
352R1			URB	URBANA	HDROS. DE LUISA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	1	16	126	0
353AR1			URB	URBANA	MARCELO GONZÁLEZ FIDALGO	0	13	12	0
353BR1			URB	URBANA	SDAD. COOP. CONSTRUCCIONES METÁLICAS COBA	0	19	0	0
353R1			URB	URBANA	ÁUREA RODRÍGUEZ ALONSO	0	744	326	0
98R2P2			URB	URBANA	NELIDA ÁLVAREZ RAJO ENRIQUE-JUAN-ANTONIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	0	173	0	0
103R2P2			URB	URBANA	VALENTÍN FERNÁNDEZ PRESA	2	1428	382	0
104R2P2			URB	URBANA	DESCONOCIDO	0	206	66	0
105R2P2			URB	URBANA	DESCONOCIDO	0	184	60	0
106R2P2			URB	URBANA	DESCONOCIDO	0	188	65	0
107R2P2			URB	URBANA	VICTOR DÍEZ GARCÍA	0	246	16	0
109R2P2			URB	URBANA	AURELIA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ HDROS. DE JESUSA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ LORENZO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ ALFREDO-CARLOS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ CECILIA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	0	629	0	0
110R2P2			URB	URBANA	MÁXIMO DÍEZ GETINO	0	166	4	0
111R2P2			URB	URBANA	EVARISTO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	0	225	0	0
112AR2P2			URB	URBANA	IGNACIA NICOLÁS GUERRERO	0	315	110	0
112R2P2			URB	URBANA	CONSUELO FRAGA SEBASTIÁN	1	227	73	0

Nº FINCA	POLÍG.	PARC.	CALIF.	CULTIVO	PROPIETARIOS	Pozos (UD) y Superficies afectadas (m²)			
						Pozos	Temporal	Serv. Acued	Serv. Vuelo
I13R2P2			URB	URBANA	LEÓN PERTEJO NICOLÁS	0	277	92	0
I14R2P2			URB	URBANA	HDROS. DE SANTIAGO DÍEZ GONZÁLEZ	0	456	144	0
I15R2P2			URB	URBANA	FERNANDO CARREÑO ÁLVAREZ	0	369	115	0
I16R2P2			URB	URBANA	EUGENIO FIDALGO PERTEJO	1	357	113	0
I17R2P2			URB	URBANA	LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	0	484	149	0
I18R2P2			URB	URBANA	MILAGROS GONZÁLEZ MARTÍNEZ	0	178	53	0
I19R2P2			URB	URBANA	BENITA ALONSO GARCÍA	0	120	37	0
I20R2P2			URB	URBANA	DESCONOCIDO	0	134	41	0
I21R2P2			URB	URBANA	VALERIANO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	0	264	81	0
I22R2P2			URB	URBANA	FRANCISCO GARCÍA MARTÍNEZ	2	316	99	0
I23R2P2			URB	URBANA	MARÍA DEL ROSARIO FIDALGO RODRÍGUEZ	0	302	96	0
I24R2P2			URB	URBANA	AGUSTIN DÍEZ ÁLVAREZ	0	366	111	0
4038						1.382,40 euros			

PONFERRADA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de Ponferrada, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de Ponferrada, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones, considerándose estas notificaciones propuesta de resolución.

El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante ingreso bancario, haciendo constar en el documento los datos siguientes: número de expediente, nombre y apellidos, fecha denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción, a la cuenta corriente del Banco Santander Central Hispano 00490236772810369213. Dicho importe se reducirá en un 30% si se hace efectivo el pago antes de la resolución del expediente.

Expediente	Fecha imposición	Matrícula	NIF	Nombre	Localidad	Ley	Valor
200700472383	05/12/2007 18:55	7871BGR	10067646V	GONZALEZ GARCIA ALFREDO JOSE	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.b	30 €
200700668871	10/12/2007 19:39:00	LE1737T	X1668445W	GONCALVES RODRIGUES MANUEL AUGUSTO	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200700472455	14/12/2007 18:25:00	0225DRD	44430204T	ARIAS MOREIRA LUCIANO	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200700472458	14/12/2007 18:55:00	7871BGR	10067646V	GONZALEZ GARCIA ALFREDO JOSE	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200700268182	27/12/2007 10:39:00	7871BGR	10067646V	GONZALEZ GARCIA ALFREDO JOSE	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800472624	08/01/2008 17:01:00	8737FKY	10044701A	LOPEZ RIESCO RAFAEL JOSE	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800310416	17/01/2008 18:56:00	LE8194AB	10071430Y	ALONSO FIERRO MARIA JESUS	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.b	30 €
200800268346	25/01/2008 17:37:00	8737FKY	10044701A	LOPEZ RIESCO RAFAEL JOSE	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800220326	30/01/2008 12:46:00	8637CDR	10065097K	ARIAS BALBOA ALFONSO	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800621939	31/01/2008 12:33:00	5966DPM	71552606C	MERINOYAZ SUSANA	FUENTESNUEVAS	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800621988	06/02/2008 19:10:00	B 5864SN	09770784Q	GONZALEZ ALONSO NICANOR	QUILOS	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800171892	11/02/2008 11:11:00	B 6851KP	09973959D	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTOLIN	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800123420	11/02/2008 18:02:00	6828BZX	-10088217A	VOCES USUBIAGA ESAU	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800123421	11/02/2008 18:16:00	LE6371AH	44425944H	YEBRA LOPEZ SORAYA	VILLAFRANCA DEL BIERZO	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800268469	11/02/2008 18:40:00	LE6906AF	10077476A	VILLADANGOS POMBAR JUAN JOSE	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800268471	11/02/2008 19:00:00	LE9355AH	10013077G	GARCIA NUÑEZ MIGUEL	TORRE DEL BIERZO	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800669270	12/02/2008 11:04:00	LE6906AF	10077476A	VILLADANGOS POMBAR JUAN JOSE	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800669271	12/02/2008 11:10:00	LE9355AH	10013077G	GARCIA NUÑEZ MIGUEL	TORRE DEL BIERZO	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800171899	12/02/2008 11:18:00	1138FSY	71532960Q	LOPEZ SANCHEZ MARISOL	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800310555	12/02/2008 12:13:00	LE0350AJ	10081297Y	RODRIGUEZ PEREZ JAVIER	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800622004	12/02/2008 13:31:00	LE9690AF	10076950Y	BODELON AMIGO LUISA	VALGOMA, LA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800669276	12/02/2008 19:03:00	LE2583T	71519856E	FRAGOSO CASTRO JOSE JUAN	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800375830	13/02/2008 11:04:00	4977DJN	10055023K	OLEA RUIZ M CARMEN	FLORES DEL SIL	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800310562	13/02/2008 11:11:00	LE5466Y	32397461Y	GANCEDO MARTINEZ MODESTO ADOLFO	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800375831	13/02/2008 11:22:00	LE9215AH	10085814S	PASTOR ALVAREZ RAQUEL	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800375832	13/02/2008 11:25:00	5400BJC	07863013A	BARRIENTOS GARCIA PEDRO ANTONIO	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.b	30 €
200800268475	13/02/2008 11:59:00	LE4411AF	10074900A	GARCIA RODRIGUEZ AMADEO	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.b	30 €
200800375839	13/02/2008 18:28:00	LE6906AF	10077476A	VILLADANGOS POMBAR JUAN JOSE	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800310573	13/02/2008 19:00:00	LE2943AF	32650576Y	BARREDO LAGO Mª CECILIA	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800669296	13/02/2008 19:01:00	1648DZL	10083860Q	FERNANDEZ ALVAREZ JULIA MARIA	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.b	30 €
200800669297	13/02/2008 19:16:00	5828DSD	44433041P	ALVAREZ GUERRA MARIA ENCINA	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800669298	13/02/2008 19:24:00	6866FBZ	06570657V	ALONSO HERNANDEZ PAULA DOLORES	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.b	30 €
200800375840	14/02/2008 10:25:00	4038FFX	10089084L	ABELLA ALVAREZ CATALINA	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800310574	14/02/2008 10:32:00	LE5667AD	10066984E	ANTA LOSADA M OFELIA	VEGA DEYERES	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800171905	14/02/2008 11:13:00	LE5466Y	32397461Y	GANCEDO MARTINEZ MODESTO ADOLFO	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800123430	14/02/2008 11:20:00	2515FFC	71516466J	COBO ALVAREZ RUTH	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800669302	14/02/2008 11:51:00	9579CXS	71512125L	CRUZ LOPEZ JEANETTE	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.b	30 €
200800669305	14/02/2008 12:33:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800310580	14/02/2008 18:18:00	2783DFK	44430142F	ALVAREZ SANCHEZ ENRIQUE	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800123440	14/02/2008 18:58:00	1648DZL	10083860Q	FERNANDEZ ALVAREZ JULIA MARIA	PONFERRADA	O.O.R.A.9.1.a	60 €
200800310584	14/02/2008 19:00:00	1780BHK	71500274J	ESTEBAN FERNANDEZ JUANA MARIA	BEMBIBRE	O.O.R.A.9.1.a	60 €

Expediente	Fecha imposición	Matrícula	NIF	Nombre	Localidad	Ley	Valor
200800622009	14/02/2008 19:07:00	8197FWV	X8544031Z	DE SOUSA PINTO DA COSTA MARIA ALICE	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800622011	14/02/2008 19:13:00	LE441 IAF	10074900A	GARCIA RODRIGUEZ AMADEO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800268500	16/02/2008 12:42:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800171932	16/02/2008 13:02:00	6847CFS	44429200P	ALVAREZ DIEZ ANA BELEN	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800268505	16/02/2008 13:13:00	7215CDN	10077531N	CAPEL VELASCO CRISTOBAL MIGUEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800171939	18/02/2008 12:26:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800310595	18/02/2008 12:35:00	LE9690AF	10076950Y	BODELON AMIGO LUISA	VALGOMA, LA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800171963	20/02/2008 19:06:00	LE9690AF	10076950Y	BODELON AMIGO LUISA	VALGOMA, LA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800310611	21/02/2008 11:08:00	9761FSM	71518226W	NUÑEZ RODRIGUEZ NURIA	CUATROVIENTOS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800268532	21/02/2008 13:05:00	LE6344S	10088613P	JULIAN GARCIA SUSANA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800375892	21/02/2008 19:25:00	6858DSK	10054411F	VAZQUEZ SERRANO ANDRES	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800375893	22/02/2008 10:56:00	6027CDB	44425996R	DIEZ BODELON MARCO ALBERTO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800669366	22/02/2008 11:45:00	0741DHY	71508323N	CARBALLO VOCES ANA BELEN	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800622049	22/02/2008 13:26:00	1028FZH	71501403S	ESPIÑEIRA RODRIGUEZ DAVID	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800622055	23/02/2008 11:39:00	2702FPW	X2855809Z	QUINONES HERNANDEZ MAMKIN	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800171983	25/02/2008 12:49:00	LE3437AC	10081018A	FRANCO GOMEZ JESUS MANUEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800171987	25/02/2008 17:53:00	5828DSD	44433041P	ALVAREZ GUERRA MARIA ENCINA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800171988	25/02/2008 17:57:00	LE9690AF	10077476A	VILLADANGOS POMBAR JUAN JOSE	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800310636	25/02/2008 19:08:00	O 5943BZ	71522593E	ARIAS GARCIA AITOR	BEMBIBRE	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800310638	25/02/2008 19:30:00	2783DFK	44430142F	ALVAREZ SANCHEZ ENRIQUE	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800558737	26/02/2008 13:14:00	7932FWM	44427299Q	DOMINGUEZ REGUERA BEATRIZ	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800558738	26/02/2008 13:16:00	1423DLF	44426719B	GONZALEZ SANCHEZ ROBERTO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800558740	26/02/2008 13:32:00	LE9690AF	10076950Y	BODELON AMIGO LUISA	VALGOMA, LA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800268545	26/02/2008 18:50:00	4580DGD	71503146X	DOMINGUEZ DOMINGUEZ VICTOR	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800375919	27/02/2008 11:02:00	0936CCN	10086503Z	RODRIGUEZ ALVAREZ M JESUS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800622058	28/02/2008 13:15:00	8453DRF	71512505P	VEIGA GARCIA LILIANA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800375941	01/03/2008 11:28:00	5756CZB	10083529F	RODRIGUEZ NUÑEZ M LUISA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800268572	01/03/2008 12:49:00	7247DGVW	33310717R	NOVO CANDALANA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800310668	01/03/2008 12:55:00	LE6689Z	10077532J	GARCIA BARREDO MARIA CARMEN	COMPOSTILLA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800310669	01/03/2008 13:02:00	2191FRK	10023704M	ANDRES PERAL ANTONIO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800268577	03/03/2008 11:10:00	LE441 IAF	10074900A	GARCIA RODRIGUEZ AMADEO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800268581	03/03/2008 19:09:00	2605DPG	71517292B	VIDAL VOCES CRHISTIAN ALFREDO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800375954	04/03/2008 17:58:00	7603DHF	10076715R	QUIROGA SERRANO ROBERTO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800268586	04/03/2008 19:20:00	2810DFD	10015813A	GARCIA GUERRERO PURIFICACION	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800310676	05/03/2008 11:00:00	4030DGG	71502861R	DOMINGUEZ CORTES AZUCENA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800375957	05/03/2008 11:27:00	LE0350AJ	10081297Y	RODRIGUEZ PEREZ JAVIER	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800622080	05/03/2008 13:26:00	C 2504BU	10571672K	FERNANDEZ COTARELO MARIA JOSE	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800123520	05/03/2008 17:03:00	1028FZH	71501403S	ESPIÑEIRA RODRIGUEZ DAVID	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800268597	06/03/2008 11:14:00	LE0350AJ	10081297Y	RODRIGUEZ PEREZ JAVIER	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800310689	06/03/2008 11:56:00	LE6371AH	44425944H	YEBRA LOPEZ SORAYA	VILLA FRANCA DEL BIERZO	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800123527	06/03/2008 12:19:00	LE8037AJ	10055830T	NUÑEZ LOPEZ ROBERTO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800123529	06/03/2008 12:44:00	LE5502AD	71507039Q	PEREZ MATEOS SONIA	VILLALIBRE DE LA JURISDICCION	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800375964	06/03/2008 12:46:00	2605DPG	71517292B	VIDAL VOCES CRHISTIAN ALFREDO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800172005	06/03/2008 12:51:00	4977DJN	10055023K	OLEA RUIZ M CARMEN	FLORES DEL SIL	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800123535	07/03/2008 12:37:00	0877CFG	10845141C	SANCHEZ FALAGAN JOSE EMILIO	CACABELOS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800310695	08/03/2008 11:46:00	7159BZX	44432017L	RGUEZ. CEREJO ROBERTO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800622091	08/03/2008 12:55:00	3233CBT	10086193A	ALFONSO ALVAREZ ELIAS	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800622092	08/03/2008 12:59:00	O 5943BZ	71522593E	ARIAS GARCIA AITOR	BEMBIBRE	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800310702	10/03/2008 19:23:00	5828DSD	44433041P	ALVAREZ GUERRA MARIA ENCINA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800669449	11/03/2008 11:27:00	LE0350AJ	10081297Y	RODRIGUEZ PEREZ JAVIER	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800472775	11/03/2008 12:14:00	2605DPG	71517292B	VIDAL VOCES CRHISTIAN ALFREDO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800669450	11/03/2008 12:32:00	LE6689Z	10077532J	GARCIA BARREDO MARIA CARMEN	COMPOSTILLA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800375988	12/03/2008 11:09:00	9761FSM	71518226W	NUÑEZ RODRIGUEZ NURIA	CUATROVIENTOS	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800310707	12/03/2008 12:47:00	8197FWV	X8544031Z	DE SOUSA PINTO DA COSTA MARIA ALICE	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800172028	12/03/2008 12:56:00	4903FRZ	79315977V	FUENTES FERNANDEZ JUAN MANUEL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800268621	12/03/2008 19:01:00	7371CXX	09794114R	FALAGAN FERNANDEZ LUIS FELIPE	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800172029	13/03/2008 10:18:00	1138FSY	71532960Q	LOPEZ SANCHEZ MARISOL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800669461	13/03/2008 12:55:00	1448DTH	44430820H	LOPES CARRICO DIANA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800375996	13/03/2008 18:07:00	9761FSM	71518226W	NUÑEZ RODRIGUEZ NURIA	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800268630	14/03/2008 11:14:00	1138FSY	71532960Q	LOPEZ SANCHEZ MARISOL	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.a	60 €
200800268634	14/03/2008 19:11:00	8521BCK	44426355S	MIRANDA PUENTE RAMON ANTONIO	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €
200800310724	15/03/2008 12:50:00	1828CJG	10071054K	FDEZ. MEIRIÑO JUAN J.	PONFERRADA	O.O.R.A. 9.1.b	30 €

Ponferrada, 30 de abril de 2008.-El Concejal Delegado de Policía, Régimen Interior y Protección Civil, Celestino Morán Arias.

3901

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

Secretaría General

EXPROPIACIONES

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se fija el lugar, fecha y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del "Proyecto de emisarios y depuración de aguas residuales de las poblaciones del Alto Órbigo".

Por Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional (BOE nº 161 de 06-07-01), se declara de interés general con los efectos previstos en el artículo 44.2 y 130 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio) y artículo 10 de la Ley de

Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, las obras del Proyecto de Emisarios y Depuración de Aguas Residuales de las Poblaciones del Alto Órbigo.

La obra está incluida en el anexo II de la citada Ley 10/2001 y al estar contemplada en los planes de obras del Estado conlleva implícita la utilidad pública.

Por Ley 53/2002 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en el artículo 119, se declara la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que dé lugar la realización de las obras declaradas de interés general del Estado por la Ley 10/2001; todo ello a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, las disposiciones anteriores implican la utilidad pública de la obra e implícitamente también la necesidad de ocupación, con lo que se cumple lo preceptuado en los artículos 9 y 17 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por Resolución de la Dirección General del Agua de 15 de febrero de 2005, se autorizó a este Organismo de Cuenca la incoación del Expediente de Información Pública del mencionado Proyecto y en el BOE nº 86 de 11 de abril de 2005 se publica el anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero sometiendo a información pública dicho Proyecto, cuyo presupuesto asciende a 29.116.984,83 €, así como la correspondiente Evaluación de Impacto Ambiental al encontrarse la obra a realizar entre las descritas en los anexos de la Ley 6/2001.

Para cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto convocar a todos los titulares de inmuebles y derechos reales afectados por la realización de las obras y que figuran en las relaciones adjuntas, para que comparezcan en el lugar (Ayuntamiento del término municipal), el día y la hora que se indican más abajo, al objeto de trasladarse al propio terreno, si fuese necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, significándoles, asimismo, que pueden hacer uso de los derechos que les confiere dicho artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

RELACIÓN QUE SE CITA PARA LA PROVINCIA DE LEÓN

Término municipal	Localidades	Lugar Ayuntamiento T.M.	Días	Hora
Llamas de la Ribera	Llamas de la Ribera y Quintanilla de Sollamas	Llamas de la Ribera	20/05/2008	09:20
Cimanes del Tejar	Azadón	Cimanes del Tejar	20/05/2008	12:00
Carrizo de la Ribera	Carrizo de la Ribera y Villanueva de Carrizo	Carrizo de la Ribera	20/05/2008	16:20
			21/05/2008	09:30
Turcia	Armellada, Turcia y Gavilanes	Turcia	22/05/2008	09:20
			27/05/2008	09:20
Santa Marina del Rey	Santa Marina del Rey, Villamor de Órbigo y Sardonedo	Santa Marina del Rey	28/05/2008	09:00
Benavides de Órbigo	Benavides de Órbigo, Antoñán del Valle, Vega de Antoñán y Quintanilla del Valle	Benavides de Órbigo	28/05/2008	16:40

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo 2º del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en las relaciones adjuntas, podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que tengan por conveniente, a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan podido padecerse al relacionar los bienes y derechos afectados.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en el Boletín Oficial del Estado, y en dos diarios, será publicada la relación de bienes y derechos afectados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Dicha relación, así como los planos parcelarios, estarán a disposición de los interesados en los Tablones de anuncios de los excelentísimos Ayuntamientos de Llamas de la Ribera, Cimanes del Tejar, Carrizo de la Ribera, Turcia, Santa Marina del Rey y Benavides de Órbigo.

Valladolid, a 9 de abril de 2008.—El Presidente, Antonio Gato Casado.

* * *

PROYECTO DE EMISARIOS Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LAS POBLACIONES DEL ALTO ÓRBIGO (LEÓN) CLAVE: 02.324-191/2111 (TRAMOS 1 Y 2)

DATOS CATASTRALES				DATOS TITULARIDAD				PROVINCIA	APROVECHAMIENTO	TIPO AFECCIÓN (m ²)		ACTA PREVIA A LA OCUPACIÓN		
Nº FINCA	POL.	PAR.	LOCALIDAD	TITULARES	DOMICILIO	C.P.	MUNICIPIO			SUB. EXPR.	SUB. SERV.	SUB. TOT.	FECHA	HORA
RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LLAMAS DE LA RIBERA														
01-LL-Q	27	212	LLAMAS DE LA RIBERA	JUNTA VECINAL DE LLAMAS DE LA RIBERA	CL ESCUELAS 2	24271	LEÓN	LEÓN	Árboles de ribera	32	1.062	4.248	20/5/08	09:50
02-LL-Q	22	113	QUINTANILLA DE SOLLAMAS	GONZALEZ FUERTES VICENTE (HEREDEROS DE)	CL PARAMO 1 Es:2 Pl:4 Pl:A	24006	LEÓN	LEÓN	Árboles de ribera	4	221	732	20/5/08	09:20
03-LL-Q	22	114	QUINTANILLA DE SOLLAMAS	GONZALEZ FUERTES VICENTE (HEREDEROS DE)	CL PARAMO 1 Es:2 Pl:4 Pl:A	24006	LEÓN	LEÓN	Árboles de ribera	3	212	754	20/5/08	09:20
08-LL-Q	22	115	QUINTANILLA DE SOLLAMAS	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE SOLLAMAS	C/ AYUNTAMIENTO, 1	24271	LLAMAS DE LA RIBERA	LEÓN	Árboles de ribera	28	910	2.893	20/5/08	09:50
09-LL-Q	22	116	QUINTANILLA DE SOLLAMAS	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE SOLLAMAS	C/ AYUNTAMIENTO, 1	24271	LLAMAS DE LA RIBERA	LEÓN	Árboles de ribera	84	3.578	12.635	20/5/08	09:50
10-LL-Q	92128	4	QUINTANILLA DE SOLLAMAS	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE SOLLAMAS	C/ AYUNTAMIENTO, 1	24271	LLAMAS DE LA RIBERA	LEÓN	Árboles de ribera	52	1.788	7.150	20/5/08	09:50
11-LL-Q	22	112	QUINTANILLA DE SOLLAMAS	DOMINGO DOMINGO VALERIANA CARMEN (HEREDEROS DE)	CL GENERAL LACY 46 Pl:5 Pl:5	28045	MADRID	MADRID	Árboles de ribera	4	133	389	20/5/08	09:20
RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CIMANES DEL TEJAR														
01-CFA	11	1076	AZADÓN	VELASCO CAMPELO MELSA	C/ LEON SIN	24272	CIMANES DEL TEJAR	LEON	Árboles de ribera	12	434	1.732	20/5/08	12:30
02-CFA	11	1077	AZADÓN	VELASCO VELASCO ELOISA	C/ LEON SIN	24272	CIMANES DEL TEJAR	LEON	Árboles de ribera	12	363	1.436	20/5/08	12:30
03-CFA	11	1088	AZADÓN	JUNTA VECINAL DE AZADÓN	C/ LEON SIN	24272	CIMANES DEL TEJAR	LEON	Pastos	34	1.334	5.373	20/5/08	12:00
05-CFA	11	1090	AZADÓN	JUNTA VECINAL DE CIMANES DEL TEJAR	C/ LEON SIN	24272	CIMANES DEL TEJAR	LEON	Árboles de ribera	36	1.351	5.399	20/5/08	12:30
06-CFA	11	31090	AZADÓN	JUNTA VECINAL DE CIMANES DEL TEJAR	C/ LEON SIN	24272	CIMANES DEL TEJAR	LEON	Árboles de ribera	31	1.189	4.520	20/5/08	12:30
07-CFA	11	1092	AZADÓN	JUNTA VECINAL DE CIMANES DEL TEJAR	C/ LEON SIN	24272	CIMANES DEL TEJAR	LEON	Árboles de ribera y Pastos	20	813	3.252	20/5/08	12:30
08-CFA	11	20074	AZADÓN	JUNTA VECINAL DE CIMANES DEL TEJAR	C/ LEON SIN	24272	CIMANES DEL TEJAR	LEON	Pastos	0	59	227	20/5/08	12:30
09-CFA	11	1057	AZADÓN	ALVAREZ DOMINGUEZ MARIA TERESA	CL 26 MAYO 7 Pl:5 Pl:A	24006	LEON	LEON	Árboles de ribera	2	155	543	20/5/08	12:00
10-CFA	11	1095	AZADÓN	PEREZ IGLESIAS ETELVINO	C/ LEON SIN	24272	CIMANES DEL TEJAR	LEON	Árboles de ribera	0	45	157	20/5/08	13:00
11-CFA	11	1096	AZADÓN	PEREZ IGLESIAS ELIGIO	AV RABOSA 23	24272	CIMANES DEL TEJAR	LEON	Árboles de ribera	4	93	256	20/5/08	13:00
12-CFA	11	1097	AZADÓN	CAMPELO IGLESIAS SANTIAGO	CL JUAN XIII 40 Pl:7 Pl:8	33400	AVILES	ASTURIAS	Árboles de ribera	0	2	42	20/5/08	12:00
RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARRIZO DE LA RIBERA														
01-CR-V	106	5132	VILLANUEVA DE CARRIZO	ALONSO ALVAREZ VALENTIN	CL OCTAVIO ALVAREZ CARBALLO 14 Pl:3 Pl:Z	24005	LEON	LEON	Labor o labradío regadío	0	23	116	20/5/08	17:10

Nº FINCA	DATOS CATASTRALES			TITULARES	DATOS TITULARIDAD			PROVINCIA	APROVECHAMIENTO	TIPO AFECCIÓN (m²)			ACTA PREVIA LA OCUPACIÓN	
	POL.	PAR.	LOCALIDAD		DOMICILIO	C.P.	MUNICIPIO			SUPEXPR.	SUBSERV.	SURTOT.	FECHA	HORA
04-CR-V	106	5135	VILLANUEVA DE CARRIZO	GARCIA GARCIA PEDRO FRANCISCO	CL SANTOS OVEJERO 11 Pr.1 Pr.A	24008	LEON	LEON	Labor o labradío regadío	0	5	53	21/5/08	11:00
05-CR-V	106	5136	VILLANUEVA DE CARRIZO	GARCIA GARCIA ISOLINA	AV DE LEON, 90	24270	CARRIZO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	66	21/5/08	11:00
06-CR-V	106	5144	VILLANUEVA DE CARRIZO	LLAMAS LLAMAS SANTOS	CL ALCOBA, 16	24270	VILLANUEVA DE CARRIZO	LEON	Plantas industriales regadío	0	0	110	21/5/08	12:40
07-CR-V	106	5145	VILLANUEVA DE CARRIZO	PEREZ LLAMAS EMILIO	PLAZA VICTOR GARCIA DE LA CONCHA, 1	24270	CARRIZO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	48	21/5/08	17:20
08-CR-V	106	5146	VILLANUEVA DE CARRIZO	PEREZ MAJO RAFAEL (HEREDEROS DE)	CL NEGRILLERA 1	24270	CARRIZO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	66	21/5/08	17:20
09-CR-V	106	5147	VILLANUEVA DE CARRIZO	ALVAREZ ALVAREZ ILDEFONSO (HEREDEROS DE)	CL ALCOBA, 39	24270	CARRIZO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	79	20/5/08	17:10
10-CR-V	106	5148	VILLANUEVA DE CARRIZO	PRADO LLAMAS MARIA JESUS	LG VIRGEN CNO CL BASILICA 11	24198	VALVERDE DE LAVIRGEN	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	63	21/5/08	17:40
11-CR-V	106	5149	VILLANUEVA DE CARRIZO	PRADO LLAMAS MARIA JESUS	LG VIRGEN CNO CL BASILICA 11	24198	VALVERDE DE LAVIRGEN	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	64	21/5/08	17:40
12-CR-V	106	5150	VILLANUEVA DE CARRIZO	ALCOBA PEREZ EBERITA	AVDA. DE LEON, SIN	24270	CARRIZO	LEON	Plantas industriales regadío	0	0	224	20/5/08	16:40
13-CR-V	106	5151	VILLANUEVA DE CARRIZO	LLAMAS VIDAL MARIA ANUNCIACION	CL LA CAMPAZA 60	24270	CARRIZO	LEON	Plantas industriales regadío	0	18	680	21/5/08	12:40
14-CR-V	106	5162	VILLANUEVA DE CARRIZO	GARCIA MARTINEZ BRAULIO	AV LUPULO 2	24270	CARRIZO	LEON	Prado o Praderas de regadío	0	117	505	21/5/08	11:20
15-CR-V	106	5121	VILLANUEVA DE CARRIZO	JUNTA VECINAL DE CARRIZO DE LA RIBERA	PLAZA VICTOR GARCIA DE LA CONCHA, 1	24270	CARRIZO	LEON	Pastos	6	92	395	21/5/08	11:40
17-CR	107	114	CARRIZO DE LA RIBERA	ARIAS GONZALEZ ULPIANO	CL CAMPAZA 10	24270	CARRIZO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	342	20/5/08	17:40
18-CR	107	115	CARRIZO DE LA RIBERA	MARTINEZ MARCOS AJURORA (HEREDEROS DE)	CL LAS ERAS 1	24270	CARRIZO	LEON	Prado o praderas de regadío	0	0	131	21/5/08	16:20
19-CR	107	116	CARRIZO DE LA RIBERA	PAZ LLAMAS M CARMEN	CL VILLAGATON 4	24270	CARRIZO	LEON	Prado o praderas de regadío	0	0	248	21/5/08	16:40
20-CR	107	117	CARRIZO DE LA RIBERA	GARCIA CONEJO BENITO	AVDA. LEON, 16	24270	CARRIZO	LEON	Árboles de ribera	0	0	123	21/5/08	10:40
21-CR	107	118	CARRIZO DE LA RIBERA	GARCIA GARCIA ILUMINADA	AV PUENTE DE HIERRO 74 Pr.2	24270	CARRIZO	LEON	Árboles de ribera	4	183	650	21/5/08	10:40
22-CR	107	119	CARRIZO DE LA RIBERA	GARCIA CONEJO ASUNCION	AV LEON 32 ESC.0	24270	CARRIZO	LEON	Árboles de ribera	0	0	226	21/5/08	10:30
23-CR	107	120	CARRIZO DE LA RIBERA	GARCIA GARCIA MARIA DOLORES BALBINA	CL MURILLO 7 PL.5 PT.B	24005	LEON	LEON	Árboles de ribera	0	0	178	21/5/08	11:00
24-CR	107	121	CARRIZO DE LA RIBERA	YINUELA ORDÓÑEZ DORADIA	CL FERIAL 48 PL.7 PT.1	19002	GUADALAJARA	GUADALAJARA	Prado o praderas de regadío	0	0	128	21/5/08	18:00
25-CR	107	122	CARRIZO DE LA RIBERA	ARIAS MARTINEZ JOSE	C/ REAL, 80	24270	CARRIZO	LEON	Prado o praderas de regadío	0	0	112	20/5/08	17:40
26-CR	107	123	CARRIZO DE LA RIBERA	ARIAS MARTINEZ PASQUAL	CL LAS HUERGAS, 12	24270	CARRIZO	LEON	Prado o Praderas de regadío	0	0	138	20/5/08	17:40
27-CR	107	124	CARRIZO DE LA RIBERA	PEREZ ALVAREZ FRANCISCO JAVIER Y OTROS	AVDA. LEON, 20	24270	CARRIZO	LEON	Prado o praderas de regadío	0	0	129	21/5/08	17:00
28-CR	107	125	CARRIZO DE LA RIBERA	LLAMAS GARCIA DAVID	CL NORTE VILLANUEVA CAR 2	24283	CARRIZO	LEON	Prado o praderas de regadío	0	0	101	21/5/08	12:20
29-CR	107	126	CARRIZO DE LA RIBERA	MARCOS ALONSO M PILAR	CL GREGORIO HERNAN 56	24006	LEON	LEON	Prado o praderas de regadío	0	0	412	21/5/08	13:00
30-CR	107	127	CARRIZO DE LA RIBERA	GONZALEZ GARCIA TORIBIA	AVDA DE NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA 4	24270	CARRIZO	LEON	Prado o praderas de regadío	0	52	201	21/5/08	11:20
31-CR	107	128	CARRIZO DE LA RIBERA	ALCOBA DIEZ LUCIANO	CL PUENTE DE HIERRO 63	24270	CARRIZO	LEON	Prado o praderas de regadío	0	93	330	20/5/08	16:40
32-CR	107	130	CARRIZO DE LA RIBERA	JUNTA VECINAL DE CARRIZO DE LA RIBERA	PLAZA VICTOR GARCIA DE LA CONCHA, 1	24270	CARRIZO	LEON	Plantas industriales de regadío	0	38	1.149	21/5/08	11:40
33-CR	107	134	CARRIZO DE LA RIBERA	ALVAREZ MARTINEZ ESTEBAN	CL LOS PONTONES 15	24270	CARRIZO	LEON	Prado o praderas de regadío	0	0	151	20/5/08	17:10
34-CR	107	135	CARRIZO DE LA RIBERA	JIMENO PELAEZ M BERNARDA	CL LA PILLAL 3	24283	CARRIZO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	155	21/5/08	11:40
35-CR	107	136	CARRIZO DE LA RIBERA	LLAMAS FERNANDEZ FERNANDO	CL LOS OTEROS 6	24270	CARRIZO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	263	21/5/08	12:20
36-CR	107	137	CARRIZO DE LA RIBERA	LLAMAS FERNANDEZ EDUARDO MARIANO	AV PUENTE DE HIERRO 125	24270	CARRIZO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	268	21/5/08	12:00
37-CR	107	138	CARRIZO DE LA RIBERA	FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	CL PUENTE DE HIERRO 69	24270	CARRIZO	LEON	Labor regadío / improductivo	0	0	368	21/5/08	10:00
38-CR	107	139	CARRIZO DE LA RIBERA	MAGAZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	CL TRAVESIA EL CASO 6	24283	CARRIZO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	420	21/5/08	13:00
39-CR	107	140	CARRIZO DE LA RIBERA	PAZ PEREZ JOSE (HEREDEROS DE)	CL LAS CABECERAS 21	24270	CARRIZO	LEON	Prado o Praderas de regadío	0	0	436	21/5/08	16:40
40-CR	107	141	CARRIZO DE LA RIBERA	FERNANDEZ LLAMAS DOMINGO Y OTRO	ACCESO AL PUENTE DE HIERRO, SIN	24270	CARRIZO	LEON	Prado o Praderas de regadío	0	28	162	21/5/08	09:30
41-CR	107	142	CARRIZO DE LA RIBERA	GARCIA CONEJO ANTONIO	LG REGUERA LA	33939	LANGREO	ASTURIAS	Prado o Praderas de regadío	0	0	227	21/5/08	10:30
42-CR	107	144	CARRIZO DE LA RIBERA	PELAZARIAS JUAN	CL MATANZAS 13 Pr.4 Pr.C	24008	LEON	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	193	21/5/08	17:00
43-CR	107	145	CARRIZO DE LA RIBERA	FERNANDEZ MARTINEZ HERMINIO	CL CABECERAS 47	24270	CARRIZO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	129	21/5/08	10:00
44-CR	107	146	CARRIZO DE LA RIBERA	LLAMAS LLAMAS MA GLORIA	CL DOÑA ROMERA 12 Pr.1 Pr.4	28901	GETAFE	MADRID	Labor o labradío regadío	0	0	628	21/5/08	12:20
45-CR	107	154	CARRIZO DE LA RIBERA	MASA COMUN	PLAZA VICTOR GARCIA DE LA CONCHA, 1	24270	CARRIZO	LEON	Labor o labradío regadío	2	39	494	21/5/08	16:40
48-CR	107	188	CARRIZO DE LA RIBERA	MARTINEZ GARCIA DONATO	CL ABADESA MARIA	24270	CARRIZO	LEON	Labor o labradío regadío	6	447	1.972	21/5/08	16:20
50-CR	107	202	CARRIZO DE LA RIBERA	MARTINEZ CARRIZO MARIA DORINDA	CL CARRETERA 38	28283	CARRIZO	LEON	Plantas industriales de regadío	4	62	376	21/5/08	13:20
51-CR	107	203	CARRIZO DE LA RIBERA	DESCONOCIDO	PLAZA VICTOR GARCIA DE LA CONCHA, 1	24270	CARRIZO	LEON	Pastos	0	0	558	21/5/08	09:30
52-CR	107	5156	CARRIZO DE LA RIBERA	JUNTA VECINAL DE CARRIZO DE LA RIBERA	PLAZA VICTOR GARCIA DE LA CONCHA, 1	24270	CARRIZO	LEON	Pastos	104	3.399	12.410	21/5/08	11:40
53-CR	103	5018	CARRIZO DE LA RIBERA	JUNTA VECINAL DE CARRIZO DE LA RIBERA	PLAZA VICTOR GARCIA DE LA CONCHA, 1	24270	CARRIZO	LEON	Árboles de ribera	8	324	1.237	21/5/08	11:40
54-CR	103	5020	CARRIZO DE LA RIBERA	JUNTA VECINAL DE CARRIZO DE LA RIBERA	PLAZA VICTOR GARCIA DE LA CONCHA, 1	24270	CARRIZO	LEON	Árboles de ribera	84	2.883	9.513	21/5/08	11:40
55-CR	86900	1	CARRIZO DE LA RIBERA	AYUNTAMIENTO DE CARRIZO	CL MANZANA 1	24.270	CARRIZO	LEON	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar	20	589	2.253	21/5/08	09:30
56-CR	106	5254	CARRIZO DE LA RIBERA	JUNTA VECINAL DE CARRIZO DE LA RIBERA	PLAZA VICTOR GARCIA DE LA CONCHA, 1	24270	CARRIZO	LEON	Pastos	12	413	1.684	21/5/08	11:40
57-CR	00180	3	CARRIZO DE LA RIBERA	FERNANDEZ LLAMAS DOMINGO MANUELY GARCIA FERNANDEZ ESTHER	CL PUENTE HIERRO, 68	24270	CARRIZO	LEON	Industrial	0	28	600	21/5/08	09:30
58-CR	107	5079	CARRIZO DE LA RIBERA	GARCIA CONEJO BENITO, GARCIA GARCIA MARIA DOLORES BALBINA, GARCIA CONEJO ASUNCION, GARCIA CONEJO GERMANA HROS	AV LEON 32 Es.0	24270	CARRIZO	LEON	Árboles de ribera	8	280	1.312	21/5/08	10:40
59-CR	107	5032	CARRIZO DE LA RIBERA	PEREZ MARAÑA M CLAUDINA, RODRIGUEZ GARCIA D JOSE CARLOS	CL GORDON ORDAS 5 Pr.5 Pr.2;	24008	LEON	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	101	21/5/08	17:20
60-CR	107	5033	CARRIZO DE LA RIBERA	PEREZ MARAÑA M CLAUDINA, RODRIGUEZ GARCIA D JOSE CARLOS	CL GORDON ORDAS 5 Pr.5 Pr.2;	24008	LEON	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	109	21/5/08	17:40
61-CR	107	5021	CARRIZO DE LA RIBERA	MARTINEZ PAZ HONORATO	CL CABECERAS 33 Es.0	24270	CARRIZO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	47	21/5/08	16:20
62-CR	107	5020	CARRIZO DE LA RIBERA	MARTINEZ PAZ HONORATO	CL CABECERAS 33 Es.0	24270	CARRIZO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	67	21/5/08	16:20
63-CR	107	5019	CARRIZO DE LA RIBERA	PELAZ ALVAREZ JOSEFINA	AV FERNANDEZ LADREDA 8	24005	LEON	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	62	21/5/08	17:00
64-CR	107	5063	CARRIZO DE LA RIBERA	LLAMAS PEREZ FRANCISCO	AV LEON 32 Es.0	24270	CARRIZO	LEON	Labor o labradío regadío	0	4	53	21/5/08	12:40
65-CR	107	5066	CARRIZO DE LA RIBERA	MARTINEZ CUENILLAS ANGEL	CLADARO 7	33208	GIJON	ASTURIAS	Plantas industriales de regadío	0	7	84	21/5/08	13:20
66-CR	107	5067	CARRIZO DE LA RIBERA	ALCOBA PAZ CLAUDIO	BO DEVA, FONDON	33394	GIJON	ASTURIAS	Labor o labradío regadío	0	7	88	20/5/08	16:40
67-CR	107	15078	CARRIZO DE LA RIBERA	CARRERO PEREZ FRANCISCO JAVIER	CARRETERA QUINTANILLA 30	24270	CARRIZO	LEON	Prado o praderas de regadío	0	9	107	20/5/08	17:40
68-CR	107	5078	CARRIZO DE LA RIBERA	MARCOS ALCOBA JESUSA DOROTEA	CL OTEROS	24270	CARRIZO	LEON	Labor o labradío regadío	0	25	270	21/5/08	13:00
69-CR	107	25078	CARRIZO DE LA RIBERA	MARCOS PEREZ ANTONIO (HEREDEROS DE)	CL LOS OTEROS 8	24270	CARRIZO	LEON	Plantas industriales de regadío	0	6	106	21/5/08	13:20
70-CR	107	5007	CARRIZO DE LA RIBERA	SOTO FERNANDEZ PELAYO	CL LAS CABECERAS 75	24270	CARRIZO	LEON	Prado o praderas de regadío	0	0	83	21/5/08	18:00
71-CR	107	5006	CARRIZO DE LA RIBERA	GARCIA ALVAREZ DOLORES	CL LAS CABECERAS 75	24270	CARRIZO	LEON	Prado o praderas de regadío	0	0	67	21/5/08	10:00
72-CR	73864	4	CARRIZO DE LA RIBERA	GARCIA ALVAREZ M TERESA	CR QUINTANILLA 24	24270	CARRIZO	LEON	Obras de urbanización y jardinería, suelos sin edificar	0	0	162	21/5/08	10:30
73-CR	107	88	CARRIZO DE LA RIBERA	PEREZ MARCOS M SILVIA	CL VERA CRUZ 10	24270	CARRIZO	LEON	Prado o praderas de regadío	0	0	238	21/5/08	17:40
74-CR	107	87	CARRIZO DE LA RIBERA	JUNTA VECINAL DE CARRIZO DE LA RIBERA	PLAZA VICTOR GARCIA DE LA CONCHA, 1	24270	CARRIZO	LEON	Prado o praderas de regadío	4	23	119	21/5/08	11:40

Nº FINCA	DATOS CATASTRALES			TITULARES	DATOS TITULARIDAD			PROVINCIA	APROVECHAMIENTO	TIPO AFECTACIÓN (m ²)			ACTA PREVIA A LA OCUPACIÓN	
	POL.	PAR.	LOCALIDAD		DOMICILIO	C.P.	MUNICIPIO			SUP. EXPR.	SUP. SERV.	SUP. POT.	FECHA	HORA
75-CR	107	5157	CARRIZO DE LA RIBERA	RODRIGUEZ ALVAREZ ALBERTO	CL LA BOLENGA 6	24270	CARRIZO	LEON	Árboles de ribera	6	131	594	21/5/08	18:00
76-CR	107	25158	CARRIZO DE LA RIBERA	ALVAREZ FERNANDEZ MARIA	CL VERA CRUZ 1	24270	CARRIZO	LEON	Árboles de ribera	0	13	47	20/5/08	17:10
77-CR	107	5159	CARRIZO DE LA RIBERA	FERNANDEZ PAZ JUSTA	CL CONDEVALLELLANO 36	24270	CARRIZO	LEON	Árboles de ribera	0	13	48	21/5/08	10:00
78-CR	107	5160	CARRIZO DE LA RIBERA	ALCOBA ALCOBA LUZDIVINA	AV LEON 56	24270	CARRIZO	LEON	Árboles de ribera	14	194	492	20/5/08	16:20
79-CR	107	5161	CARRIZO DE LA RIBERA	GONZALEZ FUERTES MANUEL	TR LA CAMPAZA 10	24270	CARRIZO	LEON	Árboles de ribera	4	67	163	21/5/08	11:20
80-CR	107	5162	CARRIZO DE LA RIBERA	ALCOBA MARTINEZ ELIAS BERNARDINO / ALCOBA ALCOBA MARIA PILAR	UR. CAL SASTRES 5 / CASTELL-PLATJA D'ARO	17250	GIRONA	GIRONA	Árboles de ribera	2	8	65	20/5/08	16:40
81-CR	107	5163	CARRIZO DE LA RIBERA	ALCOBA ALCOBA RICARDO	AV LEON	24270	CARRIZO	LEON	Árboles de ribera	4	21	96	20/5/08	16:20
82-CR	107	5164	CARRIZO DE LA RIBERA	ALCOBA ALCOBA MOISES	AV LEON 8	24270	CARRIZO	LEON	Árboles de ribera	0	61	222	20/5/08	16:20
83-CR	107	5165	CARRIZO DE LA RIBERA	ALCOBA ALCOBA NICOLAS	CL ESCUELAS 3	24270	VILLANUEVA DE CARRIZO	LEON	Labor o labradío regadío	4	57	227	20/5/08	16:20
84-CR	110	5246	CARRIZO DE LA RIBERA	JUNTA VECINAL DE LA MILLA DEL RIO	PLAZA VICTOR GARCIA DE LA CONCHA 1	24283	CARRIZO	LEON	Árboles de ribera	9220	506	1.986	21/5/08	12:00

PROYECTO DE EMISARIOS Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LAS POBLACIONES DEL ALTO ÓRBIGO (LEÓN) CLAVE: 02.324-191/2111 (TRAMO 2)

Nº FINCA	DATOS CATASTRALES			TITULARES	DATOS TITULARIDAD			PROVINCIA	APROVECHAMIENTO	TIPO AFECTACIÓN (m ²)			ACTA PREVIA A LA OCUPACIÓN	
	POL.	PAR.	LOCALIDAD		DOMICILIO	C.P.	MUNICIPIO			SUP. EXPR.	SUP. SERV.	SUP. POT.	FECHA	HORA
RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TURCIA														
01-TR	105	383	TURCIA	SANCHEZ MARTINEZ JOSE M	CL PERDIDA 6	24285	TURCIA	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	104	27/5/08	11:00
01-TR-A	102	491	ARMELLADA	ARIAS CARRIZO JOSE ANTONIO	CL REAL 22	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	299	22/5/08	10:00
02-TR	105	384	TURCIA	JUNTA VECINAL DE TURCIA	PZ CONSTITUCION 4	24285	TURCIA	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	226	22/5/08	17:20
02-TR-G	106	72	GAVILANES	GONZALEZ FERNANDEZ GREGORIO	CL GRANDE 11	24285	TURCIA	LEON	Prado o Praderas de regadío	0	0	28	27/5/08	13:00
03-TR-A	102	210	ARMELLADA	ARIAS GONZALEZ ISABEL Y OTROS	CL LEON MARTIN GRANIZO 17 Pl.3 Pl.A	24005	LEON	LEON	Labor o labradío regadío	0	45	182	22/5/08	10:00
03-TR-G	106	73	GAVILANES	GONZALEZ FERNANDEZ GREGORIO	CL GRANDE 10	24285	TURCIA	LEON	Prado o Praderas de regadío	0	0	93	27/5/08	13:00
04-TR	105	339	TURCIA	MARCOS FERNANDEZ M TERESA	CL JULIPAN URB. PINO CENTINELA 3	28649	BOADILLA DEL MONTE	MADRID	Labor o labradío regadío	0	0	481	22/5/08	17:40
04-TR-A	102	211	ARMELLADA	VIDAL ALVAREZ ALBERTO	CARRERA 26	24284	ARMELLADA	LEON	Labor o labradío regadío	4	207	829	22/5/08	16:20
04-TR-G	106	74	GAVILANES	PEREZ ALONSO MARIA ISABEL	DR. VELEZ 9	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	152	27/5/08	17:20
05-TR	105	325	TURCIA	PEREZ MARTINEZ M FRANCISCA	CL MENENDEZ PELAYO 21 Pl.5 Pl.C	33012	OVIEDO	ASTURIAS	Labor o labradío regadío	0	0	448	27/5/08	10:40
05-TR-A	102	212	ARMELLADA	ARIAS MARTINEZ PILAR	AV ANTONIO ALZAGA 51 Es.2C	48980	SANTURTZI	VIZCAYA	Labor o labradío regadío	0	106	427	22/5/08	10:20
05-TR-G	106	75	GAVILANES	DIEGUEZ MARCOS MARIA ANTONIA	CL LOS PISONES 2	24710	SAN JUSTO DE LA VEGA	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	55	27/5/08	12:20
06-TR	105	305	TURCIA	SANCHEZ GARCIA AGUEDA (HEREDEROS DE)	CL REAL	24284	ARMELLADA	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	437	27/5/08	10:40
06-TR-A	102	213	ARMELLADA	PEREZ ALVAREZ ANGEL	CL CARRIZO 15	24284	ARMELLADA	LEON	Labor o labradío regadío	0	38	150	22/5/08	13:20
06-TR-G	106	76	GAVILANES	DIEGUEZ MARCOS JOSE JERONIMO	CL SAN RAIMUNDO 58 Pl.3 Pl.A	28039	MADRID	MADRID	Labor o labradío regadío	0	0	66	27/5/08	12:00
07-TR	105	286	TURCIA	GONZALEZ MARTINEZ ANGELA	CL CANDIDO MATEOS 10 Pl.B	28035	MADRID	MADRID	Labor o labradío regadío	0	0	215	22/5/08	17:00
07-TR-G	106	77	GAVILANES	MARCOS FERNANDEZ AURORA	PJ SALVATELLA 42 Pl.1 Pl.1	08924	SANTA COLOMA DE GRAMENET	BARCELONA	Labor o labradío regadío	0	0	109	27/5/08	16:40
08-TR-G	106	78	GAVILANES	MARTINEZ MARTINEZ MARIA ANGELES	CL CAMINO GRANDE	24285	GAVILANES	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	24	27/5/08	17:20
09-TR	105	267	TURCIA	PEREZ GONZALEZ FELIPE	CL GALICIA 52 Pl.2 Pl.D	28024	MADRID	MADRID	Labor o labradío regadío	0	0	482	27/5/08	10:00
09-TR-G	106	79	GAVILANES	MARCOS MARCOS MANUEL (HEREDEROS DE)	CAMINO GRANDE 3	24285	GAVILANES	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	165	27/5/08	16:40
10-TR	105	252	TURCIA	MARCOS MARTINEZ AGUSTIN	CL OBISPO SANTIAGO 30	24285	TURCIA	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	495	22/5/08	17:40
10-TR-G	106	80	GAVILANES	CARRIZO MARTINEZ VICTOR	CL GRANDE 39	24285	GAVILANES	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	116	27/5/08	11:20
11-TR	105	234	TURCIA	MARCOS MARTINEZ ROSA	PZ CONSTITUCION 4	24285	TURCIA	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	327	27/5/08	09:20
11-TR-G	106	81	GAVILANES	CARRIZO PRIETO NICANOR	CL GRANDE 39	24285	GAVILANES	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	232	27/5/08	11:40
12-TR	105	5124	TURCIA	JUNTA VECINAL DE PALAZUELO DE ORBIGO	PL CONSTITUCION 4	24285	TURCIA	LEON	Árboles de ribera	32	796	2.956	22/5/08	17:20
12-TR-G	106	82	GAVILANES	CANTON PEREZ MARIA	CL CASCAJERAS 4	24285	TURCIA	LEON	Labor o labradío regadío	0	36	50	27/5/08	11:20
13-TR	105	385	TURCIA	JUNTA VECINAL DE PALAZUELO DE ORBIGO	PL CONSTITUCION 4	24285	TURCIA	LEON	Improductivo	12	202	677	22/5/08	17:20
13-TR-G	106	83	GAVILANES	GARCIA CANTON JAVIER	CL CASCAJERA 4	24285	PALAZUELO DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadío	4	169	159	27/5/08	12:20
14-TR	105	240	TURCIA	MARTINEZ PEREZ JULIAN (HEREDEROS DE)	CL ARENAL 12	24285	TURCIA	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	399	27/5/08	09:20
14-TR-G	106	84	GAVILANES	MARCOS ALVAREZ JOSE (HEREDEROS DE)	CLABAJO 3	24285	GAVILANES	LEON	Plantas industriales regadío	4	117	482	27/5/08	16:20
15-TR	105	241	TURCIA	CARRIZO MARTINEZ PAULA	CL NUEVA 15	24285	TURCIA	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	660	22/5/08	16:40
16-TR	105	242	TURCIA	GONZALEZ MARCOS VALERIANO	CL TORRE 12	24285	TURCIA	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	135	22/5/08	17:00
17-TR	105	243	TURCIA	MASA COMUN	PZ CONSTITUCION 4	24285	TURCIA	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	67	27/5/08	09:40
18-TR	105	244	TURCIA	PEREZ GONZALEZ ISABEL	CL LAS ESCUELAS 10	24285	TURCIA	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	70	27/5/08	10:00
19-TR	105	245	TURCIA	PEREZ GONZALEZ ADORACION	CL CARRETERA 3	24285	TURCIA	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	59	27/5/08	09:40
19-TR-G	106	123	GAVILANES	ALONSO DELGADO ALONSO	CL MOLINO 11	24285	GAVILANES	LEON	Plantas industriales regadío	0	0	674	27/5/08	11:00
20-TR	105	246	TURCIA	MARTINEZ SANCHEZ CRISTINA	PS QUINTANILLA 37 Pl.4 Pl.B	24007	LEON	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	171	27/5/08	09:40
20-TR-G	106	128	GAVILANES	JUNTA VECINAL DE PALAZUELO DE ORBIGO	PL CONSTITUCION 4	24285	TURCIA	LEON	Plantas industriales regadío	0	0	136	27/5/08	13:20
21-TR	105	247	TURCIA	SANCHEZ GONZALEZ JOAQUINA	CL OBISPO SANTIAGO 41	24285	TURCIA	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	101	27/5/08	11:00
21-TR-G	106	129	GAVILANES	GARCIA GONZALEZ MARIA JOSE	CL GRANDE 6	24285	PALAZUELO DE ORBIGO	LEON	Prado o Praderas de regadío	0	0	211	27/5/08	12:40
22-TR	105	248	TURCIA	MARTINEZ GARCIA GUMERSINDO	CL OBISPO SANTIAGO 39	24285	TURCIA	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	144	27/5/08	09:20
22-TR-G	106	130	GAVILANES	GONZALEZ DIEGUEZ BEATRIZ	CL LOSARES 12	24285	PALAZUELO DE ORBIGO	LEON	Prado o Praderas de regadío	0	0	195	27/5/08	13:00
23-TR	105	249	TURCIA	CARRIZO GONZALEZ AVELINO	CL ERAS 23	24285	TURCIA	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	118	22/5/08	16:40
23-TR-G	106	131	GAVILANES	MARTINEZ GONZALEZ SOLEDAD	PZ DELFOS 28	43839	CREIXELL	TARRAGONA	Prado o Praderas de regadío	0	0	329	27/5/08	17:00
24-TR	105	250	TURCIA	PEREZ GONZALEZ MANUELA	CL ERAS 23	24285	TURCIA	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	70	27/5/08	10:20
24-TR-G	106	132	GAVILANES	JUNTA VECINAL DE PALAZUELO DE ORBIGO/ JUNTA VECINAL DE GAVILANES DE ORBIGO	PL CONSTITUCION 4	24285	TURCIA	LEON	Labor o labradío regadío	8	405	1.567	27/5/08	16:20
25-TR	105	251	TURCIA	GONZALEZ MARTINEZ BENIGNO (HEREDEROS DE)	CL ETELVINO SILVA 9	24285	TURCIA	LEON	Frutales regadío	0	0	122	22/5/08	17:00
25-TR-G	106	215	GAVILANES	MARTINEZ GARCIA ANGEL (HEREDEROS DE)	CL CARRETERA 4	24285	PALAZUELO DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadío / Parcela con un unico inmueble	0	0	153	27/5/08	17:00
26-TR	105	5058	TURCIA	GONZALEZ MARTINEZ TOMASA	CL TRICHERO 31	24271	QUINTANILLA DE SOLLAMAS	LEON	Prado o Praderas de regadío	2	99	167	22/5/08	17:00
26-TR-G	106	216	GAVILANES	MARCOS MARTINEZ VICTORINA (HEREDEROS DE)	CL OBISPO SANTIAGO 30	24285	TURCIA	LEON	Prado o Praderas de regadío	0	0	114	27/5/08	16:40
27-TR	105	5059	TURCIA	DIOCESS DE LEON	PZ REGLA 7	24003	LEON	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	187	22/5/08	16:40
27-TR-G	106	217	GAVILANES	MARCOS CARRIZO CONSUELO	CL CARRETERA 15	24285	PALAZUELO DE ORBIGO	LEON	Árboles de ribera	0	0	289	27/5/08	16:20
28-TR	105	5060	TURCIA	ALVAREZ CARRIZO VALENTIN	CL PADRE ISLA 46	24002	LEON	LEON	Huerta regadío	0	0	237	22/5/08	16:20

Nº FINCA	DATOS CATASTRALES			TITULARES	DATOS TITULARIDAD			PROVINCIA	APROVECHAMIENTO	TIPO AFECTACIÓN (m²)			ACTA PREVIA A LA OCUPACIÓN	
	POL.	PAR.	LOCALIDAD		DOMICILIO	C.P.	MUNICIPIO			SUPERF. SUP.SERV.	SUP.T.	FECHA	HORA	
28-TR-G	106	218	GAVILANES	ALONSO DELGADO ALONSO	CL MOLINO 11	24285	GAVILANES	LEON	Plantas industriales regadio	0	0	336	27/5/08	11:00
29-TR	105	5066	TURCIA	MARTINEZ PEREZ JULIAN (HEREDEROS DE)	CL ARENAL 12	24285	TURCIA	LEON	Prado o Praderas de regadio	0	0	265	27/5/08	09:20
29-TR-G	106	219	GAVILANES	DIEGUEZ DELGADO FROILAN	CL NTRA SRA PILAR 3 Ec1 Pl3 Pl8	28803	ALCALA DE HENARES	MADRID	Labor o labradío regadio	0	0	190	27/5/08	12:00
30-TR	105	5067	TURCIA	MARTINEZ PEREZ JULIAN (HEREDEROS DE)	CL ARENAL 12	24285	TURCIA	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	135	27/5/08	09:20
30-TR-G	106	220	GAVILANES	JUNTA VECINAL DE PALAZUELO DE ORBIGO	PL CONSTITUCION 4	24285	TURCIA	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	387	27/5/08	13:20
31-TR	105	5068	TURCIA	SANCHEZ GONZALEZ ISIDRO	CL GABRIEL DELAS 14	24285	PALAZUELO DE ORBIGO	LEON	Árboles de ribera	0	0	104	27/5/08	16:40
31-TR-G	106	221	GAVILANES	GONZALEZ CAPELLAN DIDIMO	CL SAN PEDRO,3	24285	PALAZUELO DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	92	27/5/08	12:40
32-TR	105	5069	TURCIA	JUNTA VECINAL DE TURCIA	PZ CONSTITUCION 4	24285	TURCIA	LEON	Improductivo	0	0	164	22/5/08	17:20
32-TR-G	106	222	GAVILANES	GONZALEZ CAPELLAN DIDIMO	CL SAN PEDRO,3	24285	PALAZUELO DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	88	27/5/08	12:40
33-TR-G	106	223	GAVILANES	MARTINEZ CARRO BIENVENIDO	CARRETERA, 6	24285	PALAZUELO DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	47	27/5/08	17:00
34-TR	105	5125	TURCIA	JUNTA VECINAL DE PALAZUELO DE ORBIGO/ JUNTA VECINAL DE GAVILANES DE ORBIGO	PZ CONSTITUCION 4	24285	TURCIA	LEON	Árboles de ribera	4	33	120	22/5/08	17:20
34-TR-G	106	224	GAVILANES	SANCHEZ PEREZ M NATIVIDAD	CL CARRETERA 6	24285	PALAZUELO DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	45	27/5/08	17:40
35-TR-G	106	225	GAVILANES	JUNTA VECINAL DE PALAZUELO DE ORBIGO	PL CONSTITUCION 4	24285	TURCIA	LEON	Labor o labradío regadio	1	89	1.199	27/5/08	13:20
37-TR-G	106	353	GAVILANES	DE LAS CARNICER JOSE RAMON	CL PONCE MINERVA 6	24003	LEON	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	416	27/5/08	11:40
38-TR-G	106	355	GAVILANES	GONZALEZ SANCHEZ ANA MARIA	CL CASCAJERA 8	24285	PALAZUELO DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	77	27/5/08	13:20
39-TR-A	102	447	ARMELLADA	ARIAS MARTINEZ FAUSTINO	CL GRANDE 4	24285	TURCIA	LEON	Labor o labradío regadio	0	97	379	22/5/08	10:20
39-TR-G	106	356	GAVILANES	PEREZ GARCIA ALEJANDRO	CL CASCAJERA, 8	24285	PALAZUELO DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	98	27/5/08	17:40
40-TR-A	102	451	ARMELLADA	ALONSO LUENGO SANTIAGO (HEREDEROS DE)	CARRETERA,5/N	24284	ARMELLADA	LEON	Labor o labradío regadio	0	209	838	22/5/08	09:20
40-TR-G	106	357	GAVILANES	MARTINEZ PRIETO SALVADOR	CL GRANDE, 23	24285	PALAZUELO DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	188	27/5/08	17:20
41-TR-A	102	453	ARMELLADA	MARTINEZ ALVAREZ LEANDRO (HEREDEROS DE)	BAR EL CAMPO	24283	QUINONES DEL RIO	LEON	Labor o labradío regadio	0	191	756	22/5/08	12:10
41-TR-G	106	358	GAVILANES	FERNANDEZ CARRILLO FELICITAS	CL GRANDE 23	24285	PALAZUELO DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	178	27/5/08	12:20
42-TR-A	102	456	ARMELLADA	ALONSO ALVAREZ BERTA	CL NTRA SRA DELVISO 7 Pl3	32005	OURENSE	OURENSE	Labor o labradío regadio	8	245	988	22/5/08	09:20
42-TR-G	106	359	GAVILANES	DELGADO AMOR MANUEL	CL GRANDE 4	24285	PALAZUELO DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	258	27/5/08	12:00
43-TR-A	102	457	ARMELLADA	MARTINEZ PEREZ GERARDO	CL PEÑALARA 28	28905	GETAFE	MADRID	Labor o labradío regadio	0	101	407	22/5/08	13:00
43-TR-G	106	360	GAVILANES	CARRO MARCOS FRANCISCO	CL PEQUEÑA 3	24285	GAVILANES	LEON	Labor o labradío regadio	4	215	962	27/5/08	11:40
44-TR-A	102	459	ARMELLADA	LASTRA GARCIA ELIAS	CL VILLABAZAL-TURON 90	33610	MIERES	ASTURIAS	Huerta regadio	4	37	145	22/5/08	11:50
44-TR-G	106	5003	GAVILANES	FERNANDEZ NISTAL DIONISIO	AVDA ORBIGO 74	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Árboles de ribera	0	20	80	27/5/08	12:20
45-TR-A	102	461	ARMELLADA	CARRIZO GARCIA SEGUNDA	CL LOS NOGALES 10	24285	TURCIA	LEON	Huerta regadio	4	52	201	22/5/08	10:20
45-TR-G	106	5005	GAVILANES	CABEZAS RUBIO ANTONINO// CABEZAS RUBIO PABLO	CL CONDE LUNA	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadio	0	61	174	27/5/08	11:20
46-TR-A	102	462	ARMELLADA	JUNTA VECINAL DE ARMELLADA	PZ CONSTITUCION 4	24285	TURCIA	LEON	Huerta regadio	0	67	225	22/5/08	11:30
46-TR-G	106	5004	GAVILANES	CABEZAS RUBIO ANTONINO// CABEZAS RUBIO PABLO	CL CONDE LUNA	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadio	0	13	43	27/5/08	11:20
47-TR-A	102	463	ARMELLADA	JUNTA VECINAL DE ARMELLADA	PZ CONSTITUCION 4	24285	TURCIA	LEON	Árboles de ribera	0	0	170	22/5/08	11:30
47-TR-G	106	5006	GAVILANES	CABEZAS RUBIO ANTONINO// CABEZAS RUBIO PABLO	CL CONDE LUNA	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadio	4	60	180	27/5/08	11:20
48-TR-A	102	20464	ARMELLADA	FERNANDEZ REDONDO MARIA PILAR	PZ CAUO SOTELO 11 Pl5 Pl12	24001	LEON	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	631	22/5/08	10:40
49-TR-A	102	465	ARMELLADA	ALONSO NUÑEZ RAFAELA	CL JARDIN DE SAN FRANCISCO 13 Pl2 Pl8	24005	LEON	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	224	22/5/08	09:40
50-TR-A	102	466	ARMELLADA	ALVAREZ PEREZ MARIA CONCEPCION	CL REAL 5	24284	ARMELLADA	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	265	22/5/08	09:40
50-TR-G	106	354	GAVILANES	PUNTE ALVAREZ AGUSTIN	CL CONDE LUNA 2	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	58	27/5/08	17:40
51-TR-A	102	467	ARMELLADA	ALVAREZ PEREZ MARIA CONCEPCION	CL REAL 5	24284	ARMELLADA	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	273	22/5/08	09:40
52-TR-A	102	468	ARMELLADA	ALVAREZ PEREZ MARIA CONCEPCION	CL REAL 5	24284	ARMELLADA	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	273	22/5/08	09:40
53-TR-A	102	469	ARMELLADA	MELCON FERNANDEZ MARIA LUISA	CL SAN PABLO 1 Pl2 PlC	28044	MADRID	MADRID	Labor o labradío regadio	0	0	217	22/5/08	13:20
54-TR-A	102	470	ARMELLADA	MARTINEZ GONZALEZ PEDRO (HEREDEROS DE)	CL PADRE CESAREO 19	24285	TURCIA	LEON	Plantas industriales regadio	0	0	128	22/5/08	12:30
55-TR-A	102	471	ARMELLADA	GARCIA GONZALEZ JOSE ANTONIO	CL CARRIZO 28	24285	TURCIA	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	123	22/5/08	10:40
56-TR-A	102	472	ARMELLADA	PEREZ MARCOS LADISLAO	CL CARRIZO 35	24284	ARMELLADA	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	198	22/5/08	13:20
57-TR-A	102	473	ARMELLADA	MARTINEZ GONZALEZ BERNARDO	CL DOCTOR MORENO 3 Pl4 PlA	47008	VALLADOLID	VALLADOLID	Labor o labradío regadio	0	0	124	22/5/08	12:30
58-TR-A	102	474	ARMELLADA	ALONSO MARTINEZ M YOLANDA// ALONSO MARTINEZ M PILAR// ALONSO MARTINEZ JOSE ANTONIO	CL ROBEDAL 9 Pl4 PlC	24010	SAN ANDRES DEL RABANEDO	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	52	22/5/08	09:20
59-TR-A	102	475	ARMELLADA	MARTINEZ ARIAS HERMELINDA	TR OLMARES-ARMELLA 13	24285	TURCIA	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	72	22/5/08	12:10
60-TR-A	102	476	ARMELLADA	PEREZ MARTINEZ GERARDO	CL EL MONTE	24284	ARMELLADA	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	34	22/5/08	16:20
61-TR-A	102	477	ARMELLADA	MARTINEZ SARMIENTO VALERIANO (HEREDEROS DE)	CL MONJA ETHERIA 12 Pl1 PlC	24007	LEON	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	123	22/5/08	13:00
62-TR-A	102	478	ARMELLADA	MAGAZ FERNANDEZ MARIA MERCEDES	GP VIRVEN DEL PINAR 1 Ec1 PlA	48014	BILBAO	VIZCAYA	Labor o labradío regadio	0	0	67	22/5/08	11:50
63-TR-A	102	479	ARMELLADA	GARCIA MARTINEZ CLEMENTE	CL IDIAZABAL 5 Pl2 Pl12	20130	URNIETA	GUIPUZCOA	Labor o labradío regadio	0	0	120	22/5/08	10:40
64-TR-A	102	480	ARMELLADA	GONZALEZ GARCIA AMADOR	CL LAS PELADORAS 4	24270	CARRIZO	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	64	22/5/08	11:00
65-TR-A	102	487	ARMELLADA	GARCIA ARIAS TOMAS	CL CARRETERA 11	24285	TURCIA	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	31	22/5/08	10:40
66-TR-A	102	488	ARMELLADA	GARCIA MARTINEZ LADISLAO (HEREDEROS DE)	CL LA IGLESIA 37	24284	ARMELLADA	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	121	22/5/08	11:00
67-TR-A	102	489	ARMELLADA	MARTINEZ ALVAREZ AURELIANO	CL CARRETERA 7	24285	TURCIA	LEON	Árboles de ribera	0	0	169	22/5/08	11:50
68-TR-A	102	490	ARMELLADA	ALVAREZ MARTINEZ BENJAMIN	CL CARRETERA 51	24284	ARMELLADA	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	243	22/5/08	10:00
70-TR-A	102	5200	ARMELLADA	DESCONOCIDO	PZ CONSTITUCION 4	24285	TURCIA	LEON	Árboles de ribera	0	62	247	22/5/08	10:20
71-TR-A	102	5201	ARMELLADA	MARTINEZ CARRIZO LUCIANO	CL PERDIDA 4	24285	TURCIA	LEON	Árboles de ribera	0	51	205	22/5/08	12:10
72-TR-A	102	5202	ARMELLADA	MARTINEZ GONZALEZ VALENTIN	CL MANZANA 10	24270	CARRIZO	LEON	Árboles de ribera	0	42	168	22/5/08	13:00
73-TR-A	102	5204	ARMELLADA	ALVAREZ MARTINEZ ILDEFONSO (HEREDEROS DE)	CL MARIA ZAMBRANO 8 Pl3 PlA	33212	GIJON	ASTURIAS	Labor o labradío regadio	0	23	100	22/5/08	10:00
74-TR-A	102	5205	ARMELLADA	HEREDEROS EN TURCIA	PL CONSTITUCION 4	24285	TURCIA	LEON	Árboles de ribera	0	71	250	22/5/08	11:00
75-TR-A	102	10464	ARMELLADA	ALONSO LUENGO M ANGELES (HEREDEROS DE)	CL LORENZO SEGURA 5	24700	ASTORGA	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	620	22/5/08	09:20
76-TR-A	102	5226	ARMELLADA	JUNTA VECINAL DE ARMELLADA	PZ CONSTITUCION 4	24285	TURCIA	LEON	Árboles de ribera	8	457	2.005	22/5/08	11:30
77-TR-A	102	5225	ARMELLADA	MARTINEZ GONZALEZ ISIDRO	CL TORRE 6	24285	TURCIA	LEON	Árboles de ribera	0	12	49	22/5/08	12:30
78-TR-A	102	15202	ARMELLADA	MARTINEZ GONZALEZ ISIDRO	CL TORRE 6	24285	TURCIA	LEON	Árboles de ribera	4	47	187	22/5/08	12:30
79-TR-A	102	5091	ARMELLADA	GONZALEZ SANCHEZ MARGARITA	CL CALLICA 2	24285	TURCIA	LEON	Árboles de ribera	4	25	110	22/5/08	11:00
80-TR-A	102	5227	ARMELLADA	JUNTA VECINAL DE TURCIA	PZ CONSTITUCION 4	24285	TURCIA	LEON	Árboles de ribera	0	29	106	22/5/08	11:30
81-TR	105	285	TURCIA	ALVAREZ CANTON JOSE ANTONIO	CL CANDIDO MATEOS 10 Pl8	28035	MADRID	MADRID	Labor o labradío regadio	0	0	37	22/5/08	16:20
81-TR-A	102	440	ARMELLADA	MARCOS MARTINEZ MANUEL	CL TIZONA 14,2ª IZDA	24009	SAN ANDRES DEL RABANEDO	LEON	Labor o labradío regadio	4	24	436	22/5/08	10:20
82-TR	105	284	TURCIA	PEREZ GONZALEZ SERAFINA (HEREDEROS DE)	CL FACETOS 33 Pl2 PlE	33013	OVIEDO	ASTURIAS	Labor o labradío regadio	0	0	101	27/5/08	10:20
83-TR	105	283	TURCIA	PEREZ GONZALEZ MARIA BENITA	CL VIADUCTO MARQUINA 7 Pl4 PlG	33004	OVIEDO	ASTURIAS	Labor o labradío regadio	0	0	121	27/5/08	10:20
84-TR	105	5070	TURCIA	PEREZ GONZALEZ FLORENCIA	CL LA TORRE 2	24285	TURCIA	LEON	Labor o labradío regadio	0	0	201	27/5/08	10:00
85-TR	105	5057	TURCIA	GONZALEZ GONZALEZ BONIFACIA	CL SANVEACIO 33 Pl2 Pl8	28022	MADRID	MADRID	Prado o Praderas de regadio	4	185	728	22/5/08	16:40
87-TR	105	411	TURCIA	JUNTA VECINAL DE TURCIA	PZ CONSTITUCION 4	24285	TURCIA	LEON	Árboles de ribera	8	191	742	22/5/08	17:20

DATOS CATASTRALES				DATOS TITULARIDAD				ACTA PREVIA A LA OCUPACIÓN							
Nº FINCA	POL.	PAR.	LOCALIDAD	TITULARES	DOMICILIO	C.P.	MUNICIPIO	PROVINCIA	APROVECHAMIENTO	TIPO AFECTACIÓN (m²)	SUR.SUP.R.	SUR.SUP.P.	SUR.POT.	FECHA	HORA
RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA MARINA DEL REY															
01-SM	67	5163	SANTA MARINA DEL REY	JUNTA VECINAL DE SANTA MARINA DEL REY	CL PRINCIPAL 5	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Árboles de ribera	4	116	662	28/5/08	09:40	
05-SM	67	5264	SANTA MARINA DEL REY	PEREZ MARCOS EUGENIO	CL DOCTOR VELEZ 28	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	32	28/5/08	12:00	
07-SM	67	5263	SANTA MARINA DEL REY	PEREZ MARCOS DAVID	CL DOCTOR VELEZ 28	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	55	28/5/08	11:20	
09-SM	67	5245	SANTA MARINA DEL REY	MARCOS PEREZ AGUSTIN	CL DOCTOR VELEZ 28	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	864	28/5/08	10:20	
10-SM	67	5167	SANTA MARINA DEL REY	JUNTA VECINAL DE SANTA MARINA DEL REY	CL PRINCIPAL 5	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Árboles de ribera	12	465	1.845	28/5/08	09:40	
26-SM	67	5166	SANTA MARINA DEL REY	JUNTA VECINAL DE SANTA MARINA DEL REY	CL PRINCIPAL 5	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Árboles de ribera	40	1.473	5.702	28/5/08	09:40	
28-SM	67	5182	SANTA MARINA DEL REY	PRIETO MAYO AMOR	CL PRINCIPAL 49	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	50	28/5/08	12:00	
30-SM	67	5024	SANTA MARINA DEL REY	VELASCO ALVAREZ MANUELA	CLARRIBA 8	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Árboles de ribera	0	0	126	28/5/08	12:40	
31-SM	67	5205	SANTA MARINA DEL REY	MARTINEZ SANCHEZ ISABEL (HEREDEROS DE)	CL REYES CATOLICOS 15 Pr.1 Pe.G	24750	LA BAÑEZA	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	129	28/5/08	10:40	
32-SM	67	5206	SANTA MARINA DEL REY	MAYO LORENZO MIGUEL	CL DOCTOR VELEZ 28	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	96	28/5/08	10:40	
33-SM	67	5207	SANTA MARINA DEL REY	MAYO SAMPEDRO PEDRO MIGUEL Y OTROS	AV FERNANDEZ LATORRE 58 Pr.3 Pe.DC	15003	A CORUÑA	A CORUÑA	Labor o labradío regadío	0	0	202	28/5/08	11:00	
34-SM	67	5209	SANTA MARINA DEL REY	ALVAREZ SANCHEZ ISABEL	CL SAN MARTIN 14	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	269	28/5/08	09:00	
35-SM	67	5212	SANTA MARINA DEL REY	ALVAREZ GARCIA VICTORINO// GARCIA SANCHEZ MARIA CONCEPCION//ALVAREZ GARCIA ELIAS//ALVAREZ GARCIA RAFAEL//ALVAREZ GARCIA ROCIO	CL LEON 3	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	157	28/5/08	09:00	
36-SM	67	5220	SANTA MARINA DEL REY	SANCHEZ SANCHEZ MARIA ISABEL// SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO	CL SANTA ANA 31 Pr.6 Pe.DR	24003	LEON	LEON	Pastos	0	0	392	28/5/08	12:40	
37-SM	67	5275	SANTA MARINA DEL REY	RODRIGUEZ BLANCO VICENTA	CL ANTONIO MAURA 11 Pr.3 Pe.B	34001	PALENCIA	PALENCIA	Pastos	0	144	498	28/5/08	12:00	
40-SM	68	5090	SANTA MARINA DEL REY	JUNTA VECINAL DE SANTA MARINA DEL REY	CL PRINCIPAL 9	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Árboles de ribera	8	342	1.395	28/5/08	09:40	
46-SM	68	5152	SANTA MARINA DEL REY	JUNTA VECINAL DE SANTA MARINA DEL REY	CL PRINCIPAL 5	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Labor o labradío regadío	4	78	310	28/5/08	09:40	
47-SM	68	5151	SANTA MARINA DEL REY	FERNANDEZ ALVAREZ ROBERTO	CL DOCTOR VELEZ 1	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Labor o labradío regadío	2	112	449	28/5/08	09:20	
49-SM	68	5185	SANTA MARINA DEL REY	SANCHEZ PEREZ JOSE MARIA	CL EL BOSQUE 4	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Árboles de ribera	0	0	316	28/5/08	12:20	
50-SM	68	5186	SANTA MARINA DEL REY	VILLANUEVA VIGIL DE QUINONES JOSE MARIA	CL CLAUDIO COELLO 19 Pr.3 Pe.Z	28001	MADRID	MADRID	Labor o labradío regadío	0	0	650	28/5/08	13:00	
51-SM	68	5428	SANTA MARINA DEL REY	ALVAREZ SANCHEZ ISABEL	CL SAN MARTIN 14	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Árboles de ribera	0	0	308	28/5/08	09:00	
52-SM	68	5205	SANTA MARINA DEL REY	PEREZ ALVAREZ CIPRIANO	CL CALDEMOROS 20	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	705	28/5/08	11:20	
53-SM	68	5204	SANTA MARINA DEL REY	PEREZ BARRALLO ANTONIO	CL DR. VELEZ 55	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	111	28/5/08	11:20	
54-SM	68	5203	SANTA MARINA DEL REY	MARCOS MAYO IGNACIO	CL LAS ESCUELAS 5	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	376	28/5/08	10:00	
55-SM	68	5202	SANTA MARINA DEL REY	MARCOS MAYO IGNACIO	CL LAS ESCUELAS 5	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	207	28/5/08	10:20	
56-SM	68	5112	SANTA MARINA DEL REY	SANCHEZ ALVAREZ FRANCISCO// SANCHEZ ALVAREZ JOSE// SANCHEZ ALVAREZ DEOGRACIAS	CL CALDEMOROS 6	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Árboles de ribera	0	0	560	28/5/08	12:20	
57-SM	68	5113	SANTA MARINA DEL REY	MARCOS MAYO IGNACIO	CL LAS ESCUELAS 5	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	112	28/5/08	10:20	
58-SM	68	5114	SANTA MARINA DEL REY	SANCHEZ REDONDO ELISA	CL CALDEMOROS 1 Es.0	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	101	28/5/08	12:20	
59-SM	68	5401	SANTA MARINA DEL REY	MARCOS GARCIA M SOCORRO	CL DOCTOR VELEZ 1	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	66	28/5/08	09:40	
60-SM	68	5115	SANTA MARINA DEL REY	MARCOS GARCIA MARIA	CL DOCTOR VELEZ 41	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	61	28/5/08	10:00	
61-SM	68	5116	SANTA MARINA DEL REY	MARCOS GARCIA MARIA ROSA//MARCOS GARCIA MARIO	CL DOCTOR VELEZ 35	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	132	28/5/08	10:00	
62-SM	68	5117	SANTA MARINA DEL REY	DESCONOCIDO	CL DOCTOR VELEZ 28	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	73	28/5/08	09:20	
79-SM	68	5435	SANTA MARINA DEL REY	JUNTA VECINAL DE SANTA MARINA DEL REY	CL PRINCIPAL 10	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Árboles de ribera	100	3.668	14.273	28/5/08	09:40	
80-SM	68	15090	SANTA MARINA DEL REY	JUNTA VECINAL DE SANTA MARINA DEL REY	CL PRINCIPAL 12	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Pastos	4	110	437	28/5/08	09:40	
81-SM	68	25090	SANTA MARINA DEL REY	JUNTA VECINAL DE SANTA MARINA DEL REY	CL PRINCIPAL 11	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Árboles de ribera	4	60	242	28/5/08	09:40	
82-SM	68	5155	SANTA MARINA DEL REY	JUNTA VECINAL DE SANTA MARINA DEL REY	CL PRINCIPAL 5	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Improductivo	36	1.359	5.210	28/5/08	09:40	
84-SM	67	15220	SANTA MARINA DEL REY	SANCHEZ SANCHEZ MARIA ISABEL// SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO	CL SANTA ANA 31 Pr.6 Pe.DR	24003	LEON	LEON	Pastos	2	63	178	28/5/08	12:40	
91-SM	67	5222	SANTA MARINA DEL REY	PEREZ SANCHEZ M SAGRARIO	CL JOSE MARIA PEREDA 32 Pr.3 Pe.D	39300	TORRELAVEGA	CANTABRIA	Árboles de ribera	4	41	271	28/5/08	12:00	
92-SM	68	5170	SANTA MARINA DEL REY	MAYO RUEDA MIGUEL	CR VILLADANOS 110	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Labor o labradío regadío	4	246	819	28/5/08	11:00	
93-SM	68	5118	SANTA MARINA DEL REY	MARTINEZ SANCHEZ ANTONIO	CL LEON 30	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	132	28/5/08	10:40	
94-SM	71136	1	SANTA MARINA DEL REY	COOP DEL CAMPO SAC	CR ORBIGO, 49	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Industrial	7	107	71	28/5/08	09:00	
95-SM	71136	2	SANTA MARINA DEL REY	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	PS SAN JUAN DE LA CRUZ	28003	MADRID	MADRID	Residencial	5	54	90	28/5/08	11:00	
96-SM	71136	3	SANTA MARINA DEL REY	FERNANDEZ GARCIA VIDAL / MARTINEZ MARCOS M. CARMEN	CL LAS PUENTES, 8	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Residencial	2	52	69	28/5/08	09:20	
79-SM-VM	601	5803	VILLAMOR DE ORBIGO	ALLER ALLER PEDRO	CL GENERALISIMO 40	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Árboles de ribera	26	717	6.239	28/5/08	13:00	
80-SM-VM	601	5804	VILLAMOR DE ORBIGO	JUNTA VECINAL DE VILLAMOR DE ORBIGO	CL DOCTOR VELEZ 28	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Árboles de ribera	9.239	3.015	7.229	28/5/08	13:00	
01-SM-S	902	96	SARDONEDO	LANERO CARRIZO MIGUEL	CL LEON 1	24393	SARDONEDO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	178	28/5/08	13:40	
02-SM-S	902	97	SARDONEDO	MARTINEZ MARTINEZ M ANGELES	CL LEON 1	24393	SARDONEDO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	43	28/5/08	14:00	
03-SM-S	902	98	SARDONEDO	GARCIA VEGA DAVID (HEREDEROS DE)	CL ANTONIO 19 Pr.1	24393	SARDONEDO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	85	28/5/08	13:40	
04-SM-S	902	99	SARDONEDO	MAYO MARTINEZ M PILAR	CL DOCTOR VELEZ 52	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	122	28/5/08	14:20	
05-SM-S	902	100	SARDONEDO	PEREZ MARTINEZ MARIA	CL DOCTOR VELEZ 52	24393	SANTA MARINA DEL REY	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	88	28/5/08	14:20	
06-SM-S	902	101	SARDONEDO	MARTINEZ ARIAS LUZDIVINA	CL JOSE ANTONIO 25	24393	SARDONEDO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	65	28/5/08	13:40	
07-SM-S	902	102	SARDONEDO	ARIAS MARTINEZ MARIA ASUNCION	CL LEON 18	24393	SARDONEDO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	50	28/5/08	13:20	
08-SM-S	902	103	SARDONEDO	ARIAS MARTINEZ MANUELA (HEREDEROS DE)	CL LEON 18	24393	SARDONEDO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	31	28/5/08	13:20	
09-SM-S	902	104	SARDONEDO	ARIAS MARTINEZ FAUSTINO	CL JOSE ANTONIO 25	24393	SARDONEDO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	35	28/5/08	13:20	
10-SM-S	902	105	SARDONEDO	MARTINEZ LANERO FRANCISCO	CL CHURRUGA 3 Pr.9 Pe.A	24005	LEON	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	241	28/5/08	14:00	
11-SM-S	902	106	SARDONEDO	MARTINEZ ARIAS PAULINA	PS DE LA FLORIDA 10 Pr.5 Pe.C	28008	MADRID	MADRID	Labor o labradío regadío	0	0	89	28/5/08	14:00	
RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENAVIDES DE ÓRBIGO															
01-BE	3	244	BENAVIDES DE ORBIGO	JUNTA VECINAL DE BENAVIDES DE ORBIGO	CL MANUEL NUÑEZ PEREZ	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	232	28/5/08	17:00	
02-BE	3	80	BENAVIDES DE ORBIGO	RUBIO GARCIA SATURNINO (HEREDEROS DE)// RUBIO GARCIA FELICIANA	CL OBISPO SENSO 29	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	537	28/5/08	17:20	
03-BE	3	84	BENAVIDES DE ORBIGO	RUBIO RUBIO MARGARITA// RUBIO RUBIO FELIPE	CL MANUEL GULLON 21	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	263	28/5/08	17:40	
04-BE	3	81	BENAVIDES DE ORBIGO	LUENGO OLIVERA MAXIMINO	AV DEL ORBIGO 27,1º	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	387	28/5/08	17:00	
05-BE	3	170	BENAVIDES DE ORBIGO	AYUNTAMIENTO DE BENAVIDES	AV DEL ORBIGO 37	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	399	28/5/08	16:40	
06-BE	3	169	BENAVIDES DE ORBIGO	PUENTE CABEZAS MERCEDES	CL LA BARBADA 26	24121	SARIEGOS	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	518	28/5/08	17:20	
07-BE	3	172	BENAVIDES DE ORBIGO	RUBIO PUENTE CARLOS	CL LA BARBADA 26	24121	SARIEGOS	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	340	28/5/08	17:40	
08-BE	3	173	BENAVIDES DE ORBIGO	CABEZAS FERNANDEZ TERESA	C/OBISPO SENSO 21	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	177	28/5/08	16:40	
09-BE	3	175	BENAVIDES DE ORBIGO	CABEZAS PUENTE JUAN MANUEL	CL OBISPO SENSO, 11	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Plantas industriales regadío	0	0	116	28/5/08	16:40	

Nº FINCA	DATOS CATASTRALES			TITULARES	DATOS TITULARIDAD			PROVINCIA	ARROVECHAMIENTO	TIPO AFECCIÓN (m²)			ACTA PREVIA A LA OCUPACIÓN	
	POL.	PAR.	LOCALIDAD		DOMICILIO	C.P.	MUNICIPIO			SUPEXPR.	SURSERV.	SURTOT.	FECHA	HORA
10-BE	3	179	BENAVIDES DE ORBIGO	CHICO PRESA MANGELES	CL VICENTE BLASCO IBA E13 B Pt4 Pta	28050	MADRID	MADRID	Labor o labrado regadio	0	0	83	28/5/08	16:40
11-BE	3	180	BENAVIDES DE ORBIGO	MARCOS GARCIA SECUNDINA	CL GENERALISIMO 57	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labrado regadio	0	0	87	28/5/08	17:20
12-BE	3	181	BENAVIDES DE ORBIGO	MARCOS GARCIA ANTONINA	CL MANUEL NUÑEZ 39	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labrado regadio	0	0	66	28/5/08	17:20
13-BE	3	182	BENAVIDES DE ORBIGO	GARCIA GARCIA M FRANCISCA	C/ LA FUENTE 27	24285	QUINTANILLA DEL MONTE	LEON	Labor o labrado regadio	0	0	231	28/5/08	17:00
14-BE	3	183	BENAVIDES DE ORBIGO	DESCONOCIDO	AV DEL ORBIGO 37	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Plantas industriales regadio	0	0	101	28/5/08	17:00
15-BE-A	107	51	ANTOÑAN DEL VALLE	MAYO SERRANO M HERMELINDA	ZUMALACARREGUI 18 Pt1 Pt2	01400	LLODIO	ALAVA	Labor o labrado regadio	0	0	387	28/5/08	18:00
16-BE-A	107	60	ANTOÑAN DEL VALLE	CARRILLO SERRANO PAULA (HEREDEROS DE)	CL VALENCIA D JUAN 13 Pt4 PtDC	24007	LEON	LEON	Labor o labrado regadio	0	0	135	28/5/08	17:40
17-BE-A	107	61	ANTOÑAN DEL VALLE	SERRANO MAYO PASCASIO (HEREDEROS DE)	24007	LEON	LEON	Labor o labrado regadio	0	0	124	28/5/08	18:20	
18-BE-A	107	62	ANTOÑAN DEL VALLE	PEREZ PEREZ ANTONIO	CL QUINONES DE LEON 2 Pt4 Pt8	24009	LEON	LEON	Labor o labrado regadio	0	0	60	28/5/08	18:20
19-BE-A	107	63	ANTOÑAN DEL VALLE	GONZALEZ PEREZ PASCUAL	AV DEL ORBIGO 37	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labrado regadio	0	0	230	28/5/08	18:00
20-BE-A	107	71	ANTOÑAN DEL VALLE	FERNANDEZ GARCIA RAFAEL/ BOCETA HIDALGO NATIVIDAD	LANDALUZE 2 Pt3 Pta	01400	LLODIO	ALAVA	Labor o labrado regadio	0	0	125	28/5/08	18:00
21-BE-A	107	72	ANTOÑAN DEL VALLE	GARCIA SERRANO ANTONIA	CL GONZALEZ ABARCA 24 Es8 Pt4 Pte	33400	AVILES	ASTURIAS	Labor o labrado regadio	0	0	320	28/5/08	18:00
22-BE-A	107	73	ANTOÑAN DEL VALLE	SERRANO SERRANO ANDRES	CL RIO MARGA 5	24008	LEON	LEON	Árboles de ribera	0	0	728	28/5/08	18:20
23-BE-A	107	74	ANTOÑAN DEL VALLE	COMISION GESTORA DE LA ENTIDAD LOCAL DEVEGA DE ANTOÑAN	AV DEL ORBIGO 37	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	improductivo	0	0	1.519	28/5/08	17:40
24-BE-V	204	107	VEGA DE ANTOÑAN	PEREZ PEREZ JUAN ANTONIO Y 2 HNAS	AV DEL ORBIGO 37	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o Labrado seco	0	0	184	29/5/08	09:40
25-BE-V	204	108	VEGA DE ANTOÑAN	COMISION GESTORA DE LA ENTIDAD LOCAL DEVEGA DE ANTOÑAN	AV DEL ORBIGO 37	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o Labrado seco	0	0	35	29/5/08	09:00
26-BE-V	204	109	VEGA DE ANTOÑAN	GARCIA NISTAL ROSALINA	C/ EL CASTRO 9	24281	VEGA DE ANTOÑAN	LEON	Labor o Labrado seco	0	0	30	29/5/08	09:20
27-BE-V	204	110	VEGA DE ANTOÑAN	PEREZ SERRANO QUINTILIANO	CL CASTRO,9	24281	VEGA DE ANTOÑAN	LEON	Labor o Labrado seco	0	0	404	29/5/08	09:40
28-BE-V	204	111	VEGA DE ANTOÑAN	GARCIA ALLER RAFAEL	C/ LAS ERAS 8	24281	VEGA DE ANTOÑAN	LEON	Labor o Labrado seco	0	0	107	29/5/08	09:20
29-BE-V	204	112	VEGA DE ANTOÑAN	SERRANO SERRANO M PILAR	CL NICANOR FUERTES	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o Labrado seco	0	0	75	29/5/08	10:20
30-BE-V	204	113	VEGA DE ANTOÑAN	SERRANO GARCIA LAURENTINO// SERRANO GARCIA M CELSA	LA IGLESIA 4	24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Labor o Labrado seco	0	0	266	29/5/08	10:00
31-BE-V	204	114	VEGA DE ANTOÑAN	SERRANO MAYO AUGUSTO	CL REAL 39	24281	ANTOÑAN DEL VALLE	LEON	Labor o Labrado seco	0	0	165	29/5/08	10:00
32-BE-V	204	115	VEGA DE ANTOÑAN	GARCIA ALLER ANTONIO	CL REAL 64	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o Labrado seco	0	0	57	29/5/08	09:20
33-BE-V	204	116	VEGA DE ANTOÑAN	DIOCESIS DE ASTORGA	CL CARMEN 2	24700	ASTORGA	LEON	Labor o Labrado seco	0	0	279	29/5/08	09:00
34-BE-V	204	117	VEGA DE ANTOÑAN	PEREZ SERRANO SOLEDAD	CL DEL PISTE 11	28224	POZUELO DE ALARCON	MADRID	Labor o Labrado seco	0	0	79	29/5/08	10:00
35-BE-V	204	118	VEGA DE ANTOÑAN	NISTAL CANTON ISAAC	CL ERAS, 7	24281	VEGA DE ANTOÑAN	LEON	Labor o Labrado seco	0	0	141	29/5/08	09:40
36-BE-V	204	119	VEGA DE ANTOÑAN	ALONSO NISTAL GERARDO Y OTROS	REYES DE NAVARRA 5 Pt2 Pt8	01013	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	Labor o Labrado seco	0	0	116	29/5/08	09:00
37-BE-V	204	138	VEGA DE ANTOÑAN	SERRANO PEREZ JOSE ANTONIO	AV PADRE ISLA 126 Pt2	24008	LEON	LEON	Labor o Labrado seco	0	0	353	29/5/08	10:00
39-BE-V	204	139	VEGA DE ANTOÑAN	SERRANO SERRANO ANGEL	CL GRANDE 2	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o Labrado seco	0	0	151	29/5/08	10:20
40-BE-V	204	210	VEGA DE ANTOÑAN	MAYO CANTON ELISEO	CL BRIANDA DE OLIVERA 6 Pt4 Pta	24005	LEON	LEON	Labor o Labrado seco	0	0	27	29/5/08	09:20
41-BE-V	204	211	VEGA DE ANTOÑAN	MAYO CANTON ELISEO	CL BRIANDA DE OLIVERA 6 Pt4 Pta	24005	LEON	LEON	Labor o Labrado seco	0	0	26	29/5/08	09:40
42-BE-V	204	212	VEGA DE ANTOÑAN	CANTON CUEVAS VICTORINO	CL PADRE GREGORIO 13 Pt1 PtC	24008	LEON	LEON	Labor o Labrado seco	0	0	15	29/5/08	09:00
100-BE-Q	28	372	QUINTANILLA DEL VALLE	FERRERO CASTRO SANDALIO	CL MOISES DE LEON 50 Pt6 PtC	24006	LEON	LEON	Labor o labrado regadio	2	42	121	29/5/08	12:20
101-BE-Q	28	369	QUINTANILLA DEL VALLE	GARCIA RODRIGUEZ M JESUS	CL CALDE CARROVERDEJO 4	24700	ASTORGA	LEON	Labor o labrado regadio	0	18	289	29/5/08	13:20
103-BE-Q	28	368	QUINTANILLA DEL VALLE	CASTRO PEREZ MIGUEL	C/ PEQUEÑA 33	24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Prado o Praderas de regadio	1	12	115	29/5/08	11:40
104-BE-Q	28	324	QUINTANILLA DEL VALLE	SEVILLANO MAYO OVIDIO (HEREDEROS DE)	CL RIO URDALES 20 Pt4 PtC	24400	PONFERRADA	LEON	Labor o labrado regadio	3	63	178	29/5/08	19:00
105-BE-Q	28	325	QUINTANILLA DEL VALLE	MARTINEZ GARCIA CARMELO// MARTINEZ GARCIA MANGELA	AV ORBIGO 4	24350	VILLAREJO DE ORBIGO	LEON	Labor o labrado regadio	2	37	147	29/5/08	13:40
106-BE-Q	28	326	QUINTANILLA DEL VALLE	FERRERO GARCIA FELICISIMO	CARRETERA, 11	24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Plantas industriales regadio	0	39	157	29/5/08	12:40
107-BE-Q	28	327	QUINTANILLA DEL VALLE	SEVILLANO CASTRO EUSEBIO	AV DEL ORBIGO 37	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labrado regadio	0	76	167	29/5/08	18:40
108-BE-Q	28	328	QUINTANILLA DEL VALLE	ALVAREZ MARTINEZ DAVID (HEREDEROS DE)	AV DEL ORBIGO 37	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labrado regadio	0	25	76	29/5/08	10:40
109-BE-Q	28	357	QUINTANILLA DEL VALLE	FERRERO GARCIA BELARMINA	CL CARRETERA	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labrado regadio	4	48	208	29/5/08	12:20
110-BE-Q	28	358	QUINTANILLA DEL VALLE	ALVAREZ FERRERO ULPIANO// ALVAREZ FERRERO VIRGLIO	CL DON FELIPE 5	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labrado regadio	0	0	53	29/5/08	10:20
111-BE-Q	28	359	QUINTANILLA DEL VALLE	RODRIGUEZ PEREZ BELARMINO// RODRIGUEZ PEREZ M SOLEDAD// RODRIGUEZ PEREZ ALBINA// RODRIGUEZ PEREZ MARIA-ISABEL// RODRIGUEZ PEREZ CESAR	CL TERRENAS 4	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labrado regadio	0	0	73	29/5/08	18:20
113-BE-Q	28	295	QUINTANILLA DEL VALLE	CASTRO SEVILLANO HIPOLITO (HEREDEROS DE)	CL PEQUEÑA, 2	24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Prado o Praderas de regadio	4	4	113	29/5/08	11:40
114-BE-Q	28	356	QUINTANILLA DEL VALLE	MAYO PEREZ EDUARDO (HEREDEROS DE)	AV DEL ORBIGO 37	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labrado regadio	0	116	319	29/5/08	17:00
115-BE-Q	28	350	QUINTANILLA DEL VALLE	SEVILLANO MAYO DESIDERIO	CL DON JUAN SEVILLANO, 9	24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Labor o labrado regadio	0	0	87	29/5/08	19:00
116-BE-Q	28	351	QUINTANILLA DEL VALLE	CASTRO ALVAREZ JOSE// CASTRO ALVAREZ ADOLFO	CL VERDE 30	35250	INGENIO	LAS PALMAS	Labor o labrado regadio	0	0	175	29/5/08	11:20
117-BE-Q	28	349	QUINTANILLA DEL VALLE	SEVILLANO GONZALEZ INOCENCIO	C/ REAL 15	24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Labor o labrado regadio	0	0	16	29/5/08	18:40
118-BE-Q	28	348	QUINTANILLA DEL VALLE	SEVILLANO CANTON EUSEBIO (HEREDEROS DE)	C/ PEQUEÑA 53	24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Labor o labrado regadio	0	11	50	29/5/08	18:40
120-BE-Q	28	347	QUINTANILLA DEL VALLE	SEVILLANO GONZALEZ JOAQUIN	C/ REAL 15	24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Labor o labrado regadio	0	4	45	29/5/08	19:00
40-BE-Q	27	3	QUINTANILLA DEL VALLE	GARCIA RODRIGUEZ ERNESTO (HEREDEROS DE)	C/ EL TEJAR 8	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labrado regadio	0	90	333	29/5/08	13:20
41-BE-Q	27	6	QUINTANILLA DEL VALLE	GARCIA GARCIA LAURINDA	BERNAL DIAZ DE LUCCO 6 Pt2 Pt8	01013	VITORIA-GASTEIZ	ALAVA	Labor o labrado regadio	0	35	140	29/5/08	13:00
42-BE-Q	27	7	QUINTANILLA DEL VALLE	GARCIA CANTON FRANCISCA	CL PEQUEÑA 37	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labrado regadio	0	22	86	29/5/08	12:40
43-BE-Q	27	8	QUINTANILLA DEL VALLE	RODRIGUEZ CUEVAS PRUDENCIO	CL P. CESAREO 62	24284	ARMELLADA	LEON	Labor o labrado regadio	0	21	84	29/5/08	18:20
44-BE-Q	27	9	QUINTANILLA DEL VALLE	RODRIGUEZ CASTRO NARCISO// RODRIGUEZ CASTRO JOSE MARIA// RODRIGUEZ CASTRO M NIEVES// CASTRO SEVILLANO CASMIRA	CL PUENTE DEL REY 34 Pt5 PtZ	24012	VILLAYLAMBRE	LEON	Labor o labrado regadio	4	39	156	29/5/08	18:00
45-BE-Q	27	13	QUINTANILLA DEL VALLE	RODRIGUEZ ALVAREZ EVERILDA	CL EL TEJAR 6	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labrado regadio	4	63	138	29/5/08	17:20
46-BE-Q	27	14	QUINTANILLA DEL VALLE	CASTRO ALVAREZ ISAIAS	AV LAS MURALLAS 5 Pt2 PtD	24700	ASTORGA	LEON	Labor o labrado regadio	0	46	97	29/5/08	11:20
47-BE-Q	27	16	QUINTANILLA DEL VALLE	MENENDEZ GARCIA EVANGELINA	C/ LASTERBERAS 12	24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Labor o labrado regadio	0	0	92	29/5/08	17:00
48-BE-Q	27	17	QUINTANILLA DEL VALLE	GARCIA SERANO SABINA	C/ MANUEL NUÑEZ PEREZ 27, 2º	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labrado regadio	0	0	71	29/5/08	13:20
49-BE-Q	27	18	QUINTANILLA DEL VALLE	RODRIGUEZ CUEVAS HONORIO	CL PEQUEÑA 23	24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Labor o labrado regadio	0	0	69	29/5/08	18:20
50-BE-Q	27	19	QUINTANILLA DEL VALLE	RODRIGUEZ CASTRO GERMAN	C/ OBISPO SENSO 45	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labrado regadio	0	63	171	29/5/08	18:00
51-BE-Q	27	23	QUINTANILLA DEL VALLE	RODRIGUEZ ALVAREZ MARCELINO	CL DON FELIPE 34	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labrado regadio	4	62	124	29/5/08	17:40
52-BE-Q	27	26	QUINTANILLA DEL VALLE	MARTINEZ SEVILLANO DORINDA	CL SORIA 14	33208	GIJON	ASTURIAS	Labor o labrado regadio	0	54	133	29/5/08	16:40
53-BE-Q	27	27	QUINTANILLA DEL VALLE	GARCIA CUEVAS JULIO	AV DEL ORBIGO 37	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labrado regadio	0	32	72	29/5/08	12:40
54-BE-Q	27	28	QUINTANILLA DEL VALLE	GARCIA CUEVAS JULIO	AV DEL ORBIGO 37	24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labrado regadio	4	41	81	29/5/08	13:00

Nº FINCA	DATOS CATASTRALES			TITULARES	DATOS TITULARIDAD		C.P.	MUNICIPIO	PROVINCIA	APROVECHAMIENTO	TIPO AFECCIÓN (m ²)			ACTA PREVIA A LA OCUPACIÓN	
	POL.	PAR.	LOCALIDAD		DOMICILIO	CL					SUR.FEPR.	SUR.SERV.	SUR.CT.	FECHA	HORA
55-8E-Q	27	30	QUINTANILLA DEL VALLE	GARCIA CUEVAS JULIO	AV DEL ORBIGO 37		24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadío	0	31	67	29/5/08	13:00
56-8E-Q	27	32	QUINTANILLA DEL VALLE	MARTINEZ GONZALEZ MANUEL	AV DEL ORBIGO 37		24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadío	0	33	83	29/5/08	13:40
57-8E-Q	27	34	QUINTANILLA DEL VALLE	CASTRO RODRIGUEZ SEVERIANO	CL NEMESIO SABUGO 13		24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadío	0	12	39	29/5/08	11:40
58-8E-Q	27	36	QUINTANILLA DEL VALLE	CASTRO CANTON JUSTO	CL MEDICO DEVESA NUÑEZ 19 Pr.7 Pto D		15008	A CORUÑA	A CORUÑA	Labor o labradío regadío	0	20	57	29/5/08	11:40
59-8E-Q	27	38	QUINTANILLA DEL VALLE	RODRIGUEZ CASTRO NARCISO/ RODRIGUEZ CASTRO JOSE MARIA/ RODRIGUEZ CASTRO M NIEVES/ CASTRO SEVILLANO CASIMIRA	CL PUENTE DEL REY 34 PLS Pto Z		24012	VILLAQUILAMBRE	LEON	Labor o labradío regadío	4	16	64	29/5/08	18:00
60-8E-Q	27	39	QUINTANILLA DEL VALLE	RODRIGUEZ CASTRO NARCISO/ RODRIGUEZ CASTRO JOSE MARIA/ RODRIGUEZ CASTRO M NIEVES/ CASTRO SEVILLANO CASIMIRA	CL PUENTE DEL REY 34 PLS Pto Z		24012	VILLAQUILAMBRE	LEON	Labor o labradío regadío	0	14	57	29/5/08	18:00
61-8E-Q	27	40	QUINTANILLA DEL VALLE	RODRIGUEZ ALVAREZ JULIAN	C/ REAL 35		24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Labor o labradío regadío	0	27	105	29/5/08	17:20
62-8E-Q	27	41	QUINTANILLA DEL VALLE	RODRIGUEZ ALVAREZ JULIAN	C/ REAL 35		24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Labor o labradío regadío	0	10	39	29/5/08	17:40
63-8E-Q	27	42	QUINTANILLA DEL VALLE	RODRIGUEZ ALVAREZ JULIAN	C/ REAL 35		24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Labor o labradío regadío	0	14	56	29/5/08	17:40
64-8E-Q	27	44	QUINTANILLA DEL VALLE	LOPEZ MARTINEZ SARA/ LOPEZ MARTINEZ ETELIVINA	CL TOPES 8		24011	LEON	LEON	Labor o labradío regadío	0	30	121	29/5/08	13:40
65-8E-Q	27	46	QUINTANILLA DEL VALLE	MARTINEZ PELAEZ BALBINO	CL SEÑOR DE BEMBIBRE 17 PLS Pto A		24005	LEON	LEON	Labor o labradío regadío	4	58	234	29/5/08	13:40
66-8E-Q	27	48	QUINTANILLA DEL VALLE	MAYO GARCIA ALFREDO	AV DEL ORBIGO 37		24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadío	0	57	227	29/5/08	16:40
67-8E-Q	27	49	QUINTANILLA DEL VALLE	MARTINEZ PELAEZ FIDEL	C/ DON JUAN SEVILLANO 4		24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Labor o labradío regadío	0	30	119	29/5/08	16:20
68-8E-Q	27	50	QUINTANILLA DEL VALLE	FERRERO RODRIGUEZ GLORIA	C/ REAL 20		24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Labor o labradío regadío	0	28	113	29/5/08	12:40
69-8E-Q	27	52	QUINTANILLA DEL VALLE	FERRERO CASTRO LUCINDA (HEREDEROS DE)	C/ CARRETERA 8		24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Labor o labradío regadío	0	26	105	29/5/08	12:00
70-8E-Q	27	53	QUINTANILLA DEL VALLE	RODRIGUEZ ALVAREZ FELICIANO	CL FUENTE		24238	ALGADEFE	LEON	Labor o labradío regadío	2	24	97	29/5/08	17:20
71-8E-Q	27	54	QUINTANILLA DEL VALLE	MAYO CASTRO AVELINO	CL ALBERTO ACERO 12 Pto I		01400	LLODIO	ALAVA	Labor o labradío regadío	2	26	105	29/5/08	16:40
72-8E-Q	27	55	QUINTANILLA DEL VALLE	CUEVAS FERRERO SERGIO	CL REAL 29		24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadío	0	41	162	29/5/08	12:00
73-8E-Q	27	56	QUINTANILLA DEL VALLE	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANUNCIA	CDON JUAN SEVILLANO 9		24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Labor o labradío regadío	0	22	86	29/5/08	18:40
74-8E-Q	27	57	QUINTANILLA DEL VALLE	MAYO CANTON MARIA MILAGROS	CARRETERA, 21		24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Labor o labradío regadío	0	27	106	29/5/08	16:40
75-8E-Q	27	58	QUINTANILLA DEL VALLE	GARCIA GARCIA LEONICIO	CL JUAN SEVILLANO 2		24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadío	2	46	194	29/5/08	13:00
76-8E-Q	27	127	QUINTANILLA DEL VALLE	MARTINEZ PELAEZ SANTIAGO	CL REAL 27		24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	236	29/5/08	16:20
77-8E-Q	27	128	QUINTANILLA DEL VALLE	MAYO SEVILLANO ESTEBAN	AV DEL ORBIGO 37		24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadío	2	88	178	29/5/08	17:00
78-8E-Q	27	129	QUINTANILLA DEL VALLE	MAYO PEREZ EDUARDO (HEREDEROS DE)	AV DEL ORBIGO 37		24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadío	2	100	314	29/5/08	17:00
79-8E-Q	27	130	QUINTANILLA DEL VALLE	MARTINEZ PELAEZ SANTIAGO	CL REAL 27		24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	193	29/5/08	16:20
80-8E-Q	27	131	QUINTANILLA DEL VALLE	FERRERO CASTRO LUCINDA (HEREDEROS DE)	AV DEL ORBIGO 37		24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	189	29/5/08	12:20
81-8E-Q	27	132	QUINTANILLA DEL VALLE	PEREZ RODRIGUEZ LUCIA	CL NICANOR FUERTES 10		24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadío	0	0	94	29/5/08	17:20
82-8E-Q	27	170	QUINTANILLA DEL VALLE	CANTON GARCIA ISMAEL	C/ CARRETERA 11		24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Prado o Praderas de regadío	0	96	283	29/5/08	11:00
83-8E-Q	28	503	QUINTANILLA DEL VALLE	SEVILLANO MAYO CONCEPCION	CL DON JUAN SEVILLANO, SIN		24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Prado o Praderas de regadío	2	77	311	29/5/08	19:00
84-8E-Q	28	518	QUINTANILLA DEL VALLE	CUEVAS GARCIA MARIA	CL PEQUEÑA, 55		24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Labor o labradío regadío	4	51	206	29/5/08	12:00
85-8E-Q	28	519	QUINTANILLA DEL VALLE	ALVAREZ PEREZ MANUEL	CL LA LUZ 8 Pto I Pto D		24010	TROBAJO DEL CAMINO	LEON	Labor o labradío regadío	0	45	182	29/5/08	10:40
86-8E-Q	28	521	QUINTANILLA DEL VALLE	ALVAREZ PEREZ MANUEL	CL LA LUZ 8 Pto I Pto D		24010	TROBAJO DEL CAMINO	LEON	Labor o labradío regadío	0	32	129	29/5/08	10:40
87-8E-Q	28	522	QUINTANILLA DEL VALLE	ALVAREZ PEREZ MANUEL	CL LA LUZ 8 Pto I Pto D		24010	TROBAJO DEL CAMINO	LEON	Labor o labradío regadío	0	26	149	29/5/08	11:00
88-8E-Q	28	526	QUINTANILLA DEL VALLE	ALVAREZ MARTINEZ JOSE	ZUMALACARRIGUI 5 Pto A Pto B		01400	LAUDIO/LLODIO	ALAVA	Labor o labradío regadío	4	43	216	29/5/08	10:40
89-8E-Q	28	527	QUINTANILLA DEL VALLE	CASTRO CABEZAS PAULA	AV DEL ORBIGO 37		24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadío	0	59	214	29/5/08	11:20
90-8E-Q	28	531	QUINTANILLA DEL VALLE	CDAD HEREDEROS SEVERINA ALVAREZ PRIETO	CL MOISES DE LEON 50 Pto A Pto C		24006	LEON	LEON	Labor o labradío regadío	4	73	291	29/5/08	12:00
91-8E-Q	28	533	QUINTANILLA DEL VALLE	FERRERO CASTRO SANDALIO	CL MOISES DE LEON 50 Pto A Pto C		24006	LEON	LEON	Labor o labradío regadío	0	39	156	29/5/08	12:20
92-8E-Q	28	535	QUINTANILLA DEL VALLE	ALVAREZ PRIETO ISABEL	LG COGORDEROS		24712	VILLAMEJIL	LEON	Labor o labradío regadío	0	39	155	29/5/08	11:00
93-8E-Q	28	536	QUINTANILLA DEL VALLE	ALVAREZ CANTON CECILIO	C/ LOS SOCUELOS 30		24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Labor o labradío regadío	0	17	66	29/5/08	10:20
94-8E-Q	28	537	QUINTANILLA DEL VALLE	RODRIGUEZ ALVAREZ MARCELINO	CL DON FELIPE 34		24280	BENAVIDES DE ORBIGO	LEON	Labor o labradío regadío	2	17	69	29/5/08	17:40
95-8E-Q	28	539	QUINTANILLA DEL VALLE	GARCIA MALLO EMILIA	C/ REAL 38		24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Labor o labradío regadío	2	39	154	29/5/08	13:20
96-8E-Q	28	540	QUINTANILLA DEL VALLE	CANTON GONZALEZ FRANCISCO (HEREDEROS DE)	C/ REAL 6		24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Labor o labradío regadío	0	28	125	29/5/08	11:00
97-8E-Q	28	542	QUINTANILLA DEL VALLE	CANTON GONZALEZ FRANCISCO (HEREDEROS DE)	C/ REAL 6		24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Labor o labradío regadío	0	16	66	29/5/08	11:20
98-8E-Q	28	543	QUINTANILLA DEL VALLE	RODRIGUEZ CUEVAS EMERITA	CL PLAYA FREXEIRA 3 Pto I Pto B		28400	COLLADO VILLALBA	MADRID	Labor o labradío regadío	0	31	125	29/5/08	18:20
99-8E-Q	28	546	QUINTANILLA DEL VALLE	MARTINEZ PELAEZ SANTIAGO	CL REAL 27		24281	QUINTANILLA DEL VALLE	LEON	Labor o labradío regadío	0	58	204	29/5/08	16:20

3726

1.344,00

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN 001-VALLADOLID

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por Ecologistas en Acción de la provincia de León, y otros 11, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ayuntamiento de León de 3 de octubre de 2006, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 0000184/2008.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer en el plazo de nueve días como codemandados en indicado recurso.

En Valladolid, a 28 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial (ilegible).

3766

Sala de lo Social-Valladolid

Iciar Sanz Rubiales, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso suplicación 217/2008 EA interpuesto por INSS y TGSS, contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número dos de León, en autos número 448/07, seguidos a instancia de Asepeyo, contra Enrique López Morales y otros, sobre incapacidad temporal, se ha dictado resolución por esta Sala en fecha 22 de abril de 2008, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social contra sentencia del Juzgado de lo Social número dos de León de fecha doce de noviembre de 2007 (Autos número 448/2007), dictada a virtud de demanda promovida por Mutua Asepeyo contra mencionadas gestoras recurrentes, don Enrique López Morales y la empresa Bi-Vidrio SA; sobre determinación de contingencia de incapacidad temporal; y, en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos el fallo de instancia. Notifíquese la presente a las partes y a la Fiscalía de este Tribunal Superior de Justicia en su sede de esta capital. Para su unión al rollo de su razón, librese la

correspondiente certificación, incorporándose su original al libro de sentencias.- Firme que sea esta sentencia, devuélvase los autos, junto con la certificación de aquella, al órgano Judicial correspondiente para su ejecución.- Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.- Firmados y rubricados.- Sigue diligencia de publicación.

Se advierte que: Contra la sentencia, cuya copia se adjunta, cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con expresión sucinta de la concurrencia de requisitos exigidos, previstos en el artículo 219 de la Ley de Procedimiento Laboral.- El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita consignará como depósito 300,51 euros en el Banco Español de Crédito (Banesto), en la cuenta número 2410 de la Sala número 001 de lo Social del Tribunal Supremo, oficina número 1006, sita en la calle Barquillo número 49, 28004 Madrid, debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella. Asimismo deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Español de Crédito (Banesto) de esta ciudad de Valladolid, cuenta número 2031 0000 66 217-2008 abierta a nombre de la Sala de lo Social de este Tribunal, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para preparar el recurso de casación para unificación de doctrina.- Si el recurrente fuera la entidad gestora, y esta haya sido condenada al pago de prestaciones, deberá acreditar al tiempo de preparar el citado recurso que ha dado cumplimiento a lo previsto en el art. 219.3 en relación con el 192.4 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de notificación en forma a Enrique López Morales, que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid, a 22 de abril de 2008.

La Secretaria de la Sala, Iciar Sanz Rubiales.

3631

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO DOS DE LEÓN

1140K.

NIG: 24089 1 0001247 /2008.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 115 /2008.

Sobre: Otras materias.

De: Sogial 99 SL.

Procuradora: Martha Andrés Álvarez.

Contra: Ignorados herederos o herencia yacente de doña Ruperta Tirados Flórez.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Juicio procedimiento ordinario 115/2008

Parte demandante: Sogial 99 SL.

Parte demandada: ignorados herederos o herencia yacente de doña Ruperta Tirados Flórez.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Auto:

Juez/Magistrado-Juez, Sra. Rosa María Gañca Ordás.

En León, a 10 de abril de 2008.

Dada cuenta;

Antecedentes de hecho:

Primero.- Por la Procuradora Sra. Martha Andrés Álvarez, actuando en nombre y representación de Sogial 99 SL, según acredita con el poder que acompaña, se ha presentado demanda de juicio ordinario, señalando como parte/s demandada/s a ignorados herederos o herencia yacente de doña Ruperta Tirados Flórez.

Segundo.- Expresa el actor que la cuantía de la demanda es la de 52.000 euros.

Fundamentos de derecho:

Primero.- Examinada la anterior demanda, se estima, a la vista de los datos y documentos aportados, que la parte demandante reúne los requisitos de capacidad, representación y postulación procesales, necesarios para comparecer en juicio conforme a lo determinado en los artículos 6, 7, 23 y 31 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn)

Segundo.- Asimismo, vistas las pretensiones formuladas en la demanda, este Juzgado tiene jurisdicción y competencia objetiva para conocer de las mismas, según los artículos 37, 38 y 45 de la citada ley procesal.

Por último, por lo que respecta a la clase de juicio, la parte actora, cumpliendo lo ordenado en el artículo 253.2 de la LECn ha señalado la cuantía de la demanda en 52.000 euros, por lo que procede sustanciar el proceso por los trámites del juicio ordinario, según dispone el artículo 249.

Tercero.- Por lo expuesto procede la admisión a trámite de la demanda y, como ordena el artículo 404 de la LECn, dar traslado de la misma, con entrega de su copia y de la de los documentos acompañados, a la parte demandada, emplazándola, con los apercibimientos y advertencias legales, para que la conteste en el plazo de veinte días hábiles computados desde el siguiente al emplazamiento.

Parte dispositiva:

1.- Se admite a trámite la demanda presentada por la Procuradora Sra. Martha Andrés Álvarez, en nombre y representación de Sogial 99 SL, frente a ignorados herederos o herencia yacente de doña Ruperta Tirados Flórez, sustanciándose el proceso por las reglas del juicio ordinario.

2.- Dése traslado de la demanda a la/s parte/s demandada/s, haciéndole/s entrega de copia de la misma y de los documentos acompañados, emplazándola/s con entrega de la oportuna cédula para que la conteste/n en el plazo de veinte días hábiles, computado desde el siguiente al emplazamiento.

Apercíbese a la/s parte/s demandada/s que si no comparecen dentro de plazo se le/s declarará en situación de rebeldía procesal (artículo 496.1 LECn). Adviértasele/s asimismo, que la comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador y con asistencia de abogado (artículo 23 y 31 LECn).

3.- Llévase a efecto el emplazamiento por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, lugar donde se encuentra la finca objeto de litigio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

Así lo manda y firma S.Sª; de lo que doy fe.-El/La Juez /Magistrado-Juez.-El/La Secretario.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se emplaza a ignorados herederos o herencia yacente de doña Ruperta Tirados Flórez.

En León a 10 de abril de 2008.-El/la Secretario/a Judicial (ilegible).

3168

66,40 euros

* * *

A431B.

NIG: 24089 1 0006745 /2004.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 784 /2004.

Sobre: Otras materias

De: Tarcredit, Establecimiento Financiero de Crédito SA.

Procuradora: María Lourdes Díez Lago.

Contra: Rosa del Carmen González Boñar, José Luis Hernández Martínez.

Procurador/a: Ismael Díez Llamazares, sin profesional asignado.

EDICTO

Doña Estrella Carmen Oblanca Moral, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de León.

Hace saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 784/2004 que se sigue en este Juzgado a instancia de Tarcredit, Establecimiento Financiero de Crédito SA representado por doña María Lourdes Díez Lago contra Rosa del Carmen González Boñar, representada por el Procurador don Ismael Díez Llamazares y contra José Luis Hernández Martínez en reclamación de 6.937,09 euros de principal, 75,66 euros de intereses vencidos y 2.103,83 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Vivienda sita en la calle Badua, Navatejera, nº 8, 1º A. del municipio de Villaquilambre, inscrita en el Registro de la Propiedad nº dos de León, bajo el número de finca 18395, en tomo 3108, libro 193, folio 170, alta 3. Valorada a efectos de subasta en 58.091,33 euros.

-Local garaje, sito en la avenida de la Libertad, Navatejera, nº 89 Sótano (nivel 3), nº de Parking 76, del municipio de Villaquilambre, inscrita en el Registro de la Propiedad nº dos de León, bajo el número de finca 3107, libro 192, folio 201, alta 3. Valorada a efectos de subasta en 6.437,30 euros.

La subasta se celebrará el próximo día 20 de junio de 2008, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Avda. Ingeniero Sáenz de Miera, 6, 3ª planta, conforme con las siguientes condiciones:

1ª.- Las fincas embargadas han sido valoradas en 130.560 € y 9.030 € respectivamente, y, una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración de la finca a efectos de subasta es de 58.091,33 € y 6.437,30 €.

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto (0030), agencia número 6032, D.C. 9, cuenta nº 0837/0000/05/0784/04, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar así mismo en dicho resguardo sí, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieron.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta

11ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12ª.- En el supuesto de que por causa de fuerza mayor no pudiese llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en León, a 14 de abril de 2008.

La Secretaria, Estrella Carmen Oblanca Moral.
3377

80,00 euros

NÚMERO SIETE DE LEÓN

76000.

NIG: 24089 1 0010908 /2007.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 1091 /2007.

Sobre: Otras materias.

De: Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procurador: Mariano Muñoz Sánchez.

Contra: Construcciones Sandevi SL.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Doña Laura Velázquez Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia nº 30/2008.

En León, a 3 de marzo de 2008.

La Ilustrísima Sra. doña María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez de Primera Instancia número siete de León y su partido, habiendo visto los presentes autos de procedimiento ordinario 1091 /2007 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad con Procurador don Mariano Muñoz Sánchez y Letrado Sr. don Alejandro García Moratilla, y de otra como demandada Construcciones Sandevi SL, sobre reclamación de cantidad, y,

Fallo:

Estimando como estimo la demanda interpuesta por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra Construcciones Sandevi SL, en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de 3.739,73 euros, más los intereses pactados sobre esta cantidad, desde la fecha del cierre de la misma hasta el efectivo pago, con imposición de las costas a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Ilustrísima Magistrada-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en León.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Construcciones Sandevi SL, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León, a 22 de abril de 2008.—La Secretaria, Laura Velázquez Velasco.

3758

36,00 euros

NÚMERO OCHO DE LEÓN

5016K.

NIG: 24089 I 0012219 /2007.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 970 /2007.

Sobre: Otras materias.

De: Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procurador: Mariano Muñiz Sánchez.

Contra: Julio César Álvarez Luengo.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Doña Beatriz Sánchez Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 970 /2007 a instancia de Caja España de Inversiones, contra don Julio César Álvarez Luengo, en reclamación de 44.300,91 euros de principal, más otros 13.290 euros calculados para intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

- Finca urbana y rústica: Sita en término de La Aldea de la Valdoncina, Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, provincia de León, que tiene su entrada por la travesía Perales, nº 3. Tiene una superficie de novecientos setenta metros cuadrados, que tomando como frente la calle de situación, linda: frente, dicha travesía Perales, derecha entrando, Abelardo y Laudelina Martínez; izquierda, parcela rústica número 905; y fondo, centro Reto.

Edificación declarada sobre dicha parcela:

Urbana: Un edificio en término de Aldea de la Valdoncina, Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, provincia de León, sito en la travesía Perales, número 3, para vivienda unifamiliar, cuya vivienda se desarrolla íntegramente en la planta baja.

Consta de un vestíbulo, que da acceso al salón, cocina, cuarto de lavado y planta, al aseo y a un pasillo que comunica con el dormitorio 1, dormitorio 2 y dormitorio 3. Entre los dormitorios 2 y 3 existe un baño general para ambos dormitorios. El baño tiene un distribuidor que da acceso al patio interior de la vivienda. El dormitorio 1 tiene dentro un baño y un armario empotrado.

Tiene una superficie construida de ciento setenta y un metros y dieciocho decímetros cuadrados, y útil de ciento cuarenta y tres metros y noventa y siete decímetros cuadrados.

En la parcela en la que se asienta ocupa una superficie de ciento setenta y un metros y dieciocho decímetros cuadrados.

La edificación linda por todos sus vientos con el resto de parcela sin edificar.

Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al tomo 3.320, libro 105, folio 160 vto., finca 7.752.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en calle del Cid, 20, el día 11 de junio del año en curso, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.-Identificarse de forma suficiente.

2º.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.-Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco

Español de Crédito, cuenta nº 30-6032-2245-06-0970-07, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.-La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En León, a 17 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Beatriz Sánchez Jiménez.

3682

69,60 euros

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO SEIS DE PONFERRADA

40310.

NIG: 24115 I 0005328 /2007.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 706 /2007.

Sobre: Otras materias.

De: Elías Flórez García.

Procuradora: Josefa Julia Barrio Mato.

Contra:

Procurador/a:

EDICTO

Doña M^a Elena Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número seis de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 706/2007 a instancia de la procuradora Sra. Barrio Mato en nombre y representación de don Elías Flórez García expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

a) Uno-cuatro.- Local planta sótano destinado a plaza de garaje, diferenciada en el plano general con el número 16. Ocupa una superficie de diez metros cuadrados en una sola nave diáfana. Linda: frente, zona de circulación; derecha, la diferenciada en el plano general con el número 18; izquierda, la diferenciada en el plano con el número 15; y fondo, edificio número siete de la calle Infanta Teresa de Ponferrada. Se le asigna una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de cero enteros treinta y cuatro centésimas por ciento (0,34%)

b) Uno-Tres.- Local planta sótano destinado a plaza de garaje diferenciado en el plano general con el número 18. Ocupa una superficie de diez metros cuadrados en una sola nave diáfana. Linda: frente, zona de circulación; derecha entrando, edificio número seis de la Avda. de Astorga; izquierda, la diferenciada en el plano general con el número 16; y fondo, edificio número siete de la calle Infanta Teresa. Se le asigna una cuota en el valor total del edificio, elementos comu-

nes y gastos de cero enteros y treinta y cuatro centésimas por ciento (0,34%)

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a doña Elvira Pérez Artigas para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ponferrada a 27 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, M^a Elena Sánchez Garrido.

3159

39,20 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 2411540100101/2008.

07410.

Nº autos: Demanda 204/2008.

Materia: Proced. oficio.

Demandante: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Demandados: Nasir Jlim — Ahmad Mumtaz.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales contra Nasir Jlim — Ahmad Mumtaz, en reclamación por proced. oficio, registrado con el número 204/2008, se ha acordado citar a Nasir Jlim, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de junio a las 11.15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en avenida Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Nasir Jlim se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 21 de abril de 2008.—EL Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual. 3472

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña M^a Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 476/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Daniel Teixeira da Costa, contra Mecong River SL, sobre cantidad, se ha acordado citar a Mecong River SL en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de junio de 2008, a las 10.45 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la

demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Mecong River SL, en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 18 de abril de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M^a Rosario Palacios González. 3476

* * *

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña M^a Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 452/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Armando Alipio Fernando, contra INSS, TGSS, Contratas del Río Cabaalles SL y Fremap, sobre silicosis, se ha acordado citar a Contratas del Río Cabaalles SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 26 de mayo de 2008 a las 11.45 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Contratas del Río Cabaalles SL, en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 18 de abril de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M^a Rosario Palacios González. 3483

* * *

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña M^a Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 598/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Domingo Fernández Fernández, contra Antracitas La Granja SA, sobre silicosis, se ha acordado citar a Antracitas La Granja SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de julio de 2008 a las 10.15 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Antracitas La Granja SA, en el procedimiento sobre seguridad social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 18 de abril de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M^a Rosario Palacios González. 3194

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña M^a Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 410/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Luis Díaz García, contra INSS, TGSS, Virgilio Riesco SA y Fremap, sobre silicosis, se ha acordado citar a Virgilio Riesco SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de julio de 2008 a las 11.45 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Virgilio Riesco SA, en el procedimiento sobre seguridad social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 18 de abril de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M^a Rosario Palacios González. 3475

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña M^a Rosario Palacios González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 102/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Eliseo Ramos Calzada, contra Carbones del Río Tremor SL, sobre silicosis, se ha acordado citar a Carbones del Río Tremor SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 7 de julio de 2008 a las 11.45 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Carbones del Río Tremor SL, en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 11 de abril de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, M^a Rosario Palacios González. 3195

NUMERO DOS DE LA CORUÑA

CITACIÓN

Por la presente y en virtud de lo acordado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Juez de lo Social número dos de La Coruña, en los autos registrados con el número 908/06 de orden, seguidos a instancia de doña Ana Vanesa Cortizas Díaz contra emp. Ucoes SL y Fogasa, en reclamación de cantidad, para el día 25 de junio de 2008, a las 10.20 horas, se cita y requiere a la representación legal de la empresa Ucoes SL y al objeto de rendir confesión judicial, que tuvo su domicilio en La Coruña y hoy en ignorado paradero, en única convocatoria, para que acompañado de todos los medios de prueba de que intente valerse,

comparezca en este Juzgado, sito en calle Monforte s/n, con el fin de asistir a la celebración del acto de juicio correspondiente, previéndole que la copia de la demanda se halla a su disposición en este Juzgado.

Advirtiéndole que en lo sucesivo las diligencias se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de emplazamiento, autos y sentencias.

Dado en La Coruña, 15 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, María Jesús Hernando Arenas. 3198

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PALACIOS DEL SIL

Constituida esta Comunidad de Regantes y designado Presidente de su Comisión, he dispuesto convocar en la Casa del Pueblo de Palacios del Sil Junta General para el día 12 de enero de 2008, a las 20.00 horas, para aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior; y examinar, discutir y aprobar los proyectos de ordenanzas y reglamentos de la Comunidad de Regantes de Palacios del Sil, formulados por la Comisión designada al efecto.

Palacios del Sil, 14 de diciembre de 2007.—Firmado, Eloy Matías González.

12704

8,00 euros

PRADERAS DE SAN ANDRÉS

Resultado de la convocatoria a Junta General Extraordinaria de la Comunidad de Regantes de las Praderas de San Andrés en Boñar a 29 de febrero de 2008.

- Se produjo la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al año 2007.

- Acordándose por unanimidad entre todos los asistentes a la sesión fijar la cuota de la comunidad de regantes para el año 2008, estableciéndose en 0,40 céntimos de euro por área.

- Nombramiento como nuevo Presidente de la Comunidad a don José Manuel González González.

Finalizó la sesión sin más incidencias.

El Secretario, Luis Fernando Reyero González.

1813

12,00 euros

Anuncios Urgentes

Excma. Diputación Provincial de León

Resolución de la Diputación de León referente a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos específicos, de dos puestos de Oficial Mayor de Recaudación, para las recaudaciones de Astorga y La Bañeza, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n° 223, de 4 de diciembre de 2007.

De conformidad con la Base Primera de la convocatoria, que rige este proceso selectivo para la provisión mediante concurso de méritos específicos de Oficial Mayor de Recaudación, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n° 223, de 4 de diciembre de 2007, y de acuerdo con las determinaciones contenidas en el artículo 41 del R.D. 364/95, de 10 de marzo de 2007, se procede a:

1.- Publicar las listas de admitidos y excluidos:

Admitidos:

1. Cascallana Miguélez, Juan Carlos
2. Palacios Álvarez, María Antonia
3. Presa Robles, Ricardo Nicolás

Excluidos:

Ninguno

2.- La composición del Tribunal Calificador:

- Presidente:

Titular: D.ª Pilar Ortega Jiménez

Suplente: D. Rafael Benito y Benítez de Lugo

- Tres Vocales:

Titular: D. Augusto Julio Herrero Sanz

Suplente: D. Juan Efigenio Cueto Pérez

Titular: D. Roberto Guerrero Villadangos

Suplente: D.ª Mercedes Díez Abella

Titular: D. Luis Llamazares Redondo

Suplente: D.ª M.ª Victoria Andrés Mesa

- Secretario, quien actuará con voz y voto:

Titular: D.ª Blanca Vega Lorenzo

Suplente: D.ª Mercedes Tagarro Combarros

3.- La Comisión de Valoración se constituirá el día 19 de mayo de 2008 a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones de la Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, a 14 de mayo de 2008.- El Vicepresidente Segundo (por delegación de firma de la Presidenta, resolución nº 6.046/2007, de 29 de noviembre), Cipriano Elías Martínez Álvarez.

4101

Ayuntamiento de Ponferrada

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 77 de fecha 22 de abril de 2008 se publica anuncio de este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de obra de: "Conservación, mantenimiento, reparación y/o consolidación infraestructuras año 2008-2009".

Habiéndose presentado alegaciones al Pliego de Cláusulas Administrativas, por Decreto de Alcaldía de fecha 7 mayo de 2008 se acuerda la suspensión de la licitación, hasta tanto se resuelvan las alegaciones interpuestas.

Ponferrada, 7 de mayo de 2008.-El Concejal Delegado de R. Interior (ilegible).

4004

17,60 euros

Junta Vecinal de Alcedo de Alba

CORRECCIÓN DE ERRORES

En el anuncio de esta Junta Vecinal publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 85, de 7 de mayo de 2008, página 39, mediante el cual se corregían diversos errores en la ordenanza reguladora de la Tasa por distribución de agua y derechos de enganche, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 89, de 8 de mayo de 2007, se han apreciado nuevos errores en el cuadro de tarifas, por lo cual se procede a una nueva publicación de dicho anuncio en su integridad, quedando anulado el publicado el día 7 de mayo de 2008:

"Habiéndose observado la existencia de diversos errores en la Ordenanza reguladora de la Tasa por Distribución de Agua y Derechos de Enganche correspondiente a la Junta Vecinal de Alcedo de Alba, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 89 de 8 de mayo de 2007, se procede de nuevo a su publicación con el siguiente contenido: "Al no haberse presentado reclamaciones durante al plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de la Junta Vecinal de 9 de enero de 2007 de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y DERECHOS DE ENGANCHE

Artículo 4: Cuota tributaria.

1. La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente.

2. Las tarifas serán:

Tarifa 1. Por enganche de agua	60,00 €
Tarifa 2. Cuota mínima de conservación trimestral	2,00 €
Tarifa 3. Mínimo uso doméstico. Hasta 60 m ³ al trimestre	5,00 €/m ³
Tarifa 4. Uso doméstico. Exceso de 20 a 30 m ³	0,30 €/m ³
Tarifa 5. Uso doméstico. Exceso de 30 a 40 m ³	0,60 €/m ³
Tarifa 6. Uso doméstico. Exceso de 40 m ³	1,20 €/m ³
Tarifa 7. Mínimo de uso industrial, bares y locales Hasta 60 m ³ al trimestre	7,00 €/m ³
Tarifa 8. Uso industrial, bares y locales de 20 a 30 m ³	0,40 €/m ³
Tarifa 9. Uso industrial, bares y locales de 30 a 40 m ³	0,80 €/m ³
Tarifa 10. Uso industrial, bares y locales exceso de 40 m ³	1,40 €/m ³

En caso de contadores averiados el particular deberá proceder a su arreglo o al cambio del mismo en el plazo comprendido entre la comunicación de la avería y la lectura siguiente, aplicándose en ese trimestre la media de la lecturas del último año natural. De no repararse en el plazo previsto, el consumo estimado a que se alude se incrementará en lo sucesivo en un 50%, con un mínimo de 30,00 € por cada trimestre que permanezca sin arreglar.

Disposición final.

El presente modificación entrará en vigor en el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y será de aplicación a partir de entonces, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Contra la aprobación se podrá interponer recurso contencioso administrativo, conforme establece el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, previa comunicación a este Ayuntamiento.

Alcedo de Alba, 24 de abril de 2008.-El Alcalde Pedáneo, Ricardo Álvarez Colín".

3581

Junta Vecinal de Garfín

En sesión de la Junta Vecinal de fecha 27 de abril de 2008 se adoptó el acuerdo provisional de establecimiento y ordenación de la "Tasa por la prestación del servicio de suministro local de agua y regulación de su prestación" en la localidad de Garfín.

El acuerdo con el texto íntegro de la ordenanza se publica en el tablón de anuncios de la entidad local menor.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, para que durante treinta días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Finalizado el periodo de exposición pública, en caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, quedando aprobada la ordenanza fiscal reguladora de la tasa referida.

Garfín, 30 de abril de 2008.-El Presidente, Abilio Marcos de la Mata.

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Garfín de fecha 27 de abril de 2008, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán la subasta para la adjudicación de la "Explotación del bar del teleclub de Garfín", y se somete a trámite de exposición

pública por un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas ante la Junta Vecinal. Simultáneamente se anuncia la apertura del periodo de licitación, si bien se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego rector.

1.- Entidad adjudicadora:

- A) Organismo: Junta Vecinal de Garfín (León).
- B) Dependencia que tramita el expediente: Presidencia.
- C) Numero de expediente: 03/2008.

2.- Objeto del contrato:

A) Descripción del objeto: Concesión demanial para la explotación del bar del teleclub de la Junta Vecinal de Garfín.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Ordinario.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

- El tipo de licitación que podrá ser mejorado al alza se fija en 300,00 € anuales.

5.- Garantías:

A) Provisional: 50,00 € (Cuenta Junta Vecinal en Caja España de Gradefes).

B) Definitiva: 1.500,00 €.

6.- Obtención de documentación e información:

- A) Entidad: Junta Vecinal.
- B) Domicilio: Garfín.
- C) Localidad y código postal: 24160 (León).
- D) Teléfono: 620 792 789.
- E) Fax: 987 20 67 97.

7.- Requisitos específicos del contratista:

A) General: Tener plena capacidad de obras y no estar incurso en prohibición de contratar con Administraciones Públicas.

B) Particular: Certificación de carecer de deudas con la Junta Vecinal de Garfín.

8.- Presentación de ofertas:

A) Plazo: Durante el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

B) Documentación a presentar: Se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: "Proposición para subasta de bar". Dentro de este sobre se incluirán 2 sobres A y B, cerrados, con un subtítulo:

Sobre A), denominado "Documentación", que contendrá la siguiente documentación:

3.1 Documento Nacional de Identidad (DNI) del proponente, fotocopia legalizada o testimonio notarial de éste, o del documento que le sustituya reglamentariamente.

3.2 En el caso de personas jurídicas, escritura de constitución y, en su caso, de modificación, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este Registro sea legalmente exigible. Si no lo fuere, escritura o documento de constitución estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente registro oficial. Deberá aportarse también el Código de Identificación Fiscal (CIF) de la empresa.

3.3 Poder suficiente que acredite la representación del proponente, si la propuesta no se suscribiera en nombre propio y, por tanto, se actúa por medio de representante. Este poder deberá hallarse debidamente bastantado, compulsado o ser documento original. Deberá aportarse también en este caso el DNI del representante.

3.4 Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones por incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración, conforme al modelo que se adjunta como Anexo I.

3.5 Declaración jurada de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

3.6 Certificación administrativa positiva de no tener deudas con la Junta Vecinal de Garfín.

3.7 Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Declaración jurada:

Don, con DNI/NIF nº, en nombre propio o en representación de, con CIF núm., con domicilio a efectos de notificaciones en, calle nº, para participar en la subasta por procedimiento abierto para la concesión de la explotación del bar del teleclub de Garfín.

1º.- Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de prohibición, incapacidad e incompatibilidad para contratar con las Administraciones Públicas previstas en la legislación vigente.

2º.- Declara, bajo su responsabilidad, encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Lugar, fecha y firma.

Los mencionados documentos deberán presentarse originales o copias auténticas compulsadas.

Sobre B), denominado "Oferta económica". Contendrá exclusivamente una sola proposición económica, firmada por el licitador o persona que lo represente y se ajustará al siguiente modelo:

Modelo de la proposición:

El abajo firmante don, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en, con DNI nº, y en nombre propio (o en representación de,), teniendo conocimiento de la contratación, por subasta en procedimiento abierto, de la concesión de la explotación del bar del edificio del teleclub de Garfín, solicita tomar parte en esta licitación. Y hace constar:

1º.- Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el Pliego de Cláusulas para la adjudicación del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales.

2º.- Que acepta plenamente todas las cláusulas del Pliego y todas las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

3º.- Que se compromete a la explotación del bar conforme al Pliego que rige esta contratación, y en el caso de que se me adjudique, ofrezco realizar dicha explotación por el canon anual de euros (letra y cifras) IVA incluido.

Lugar, fecha y firma.

Se indicará en la parte exterior de cada uno de los sobres el nombre y apellidos de quien firme la proposición y el teléfono, con la firma del licitador o persona que lo represente en la solapa del cierre del cada sobre.

C) Lugar de presentación: Ante la Junta Vecinal de Garfín.

9.- Apertura de ofertas:

En la sede de la Junta Vecinal o local que habilite al efecto a las 18.00 horas del primer sábado posterior tras el transcurso de cinco días hábiles desde la finalización del plazo para la presentación de las proposiciones.

Garfín, 30 de abril de 2008.-El Presidente, Abilio Marcos de la Mata.

3775

84,00 euros